



***Boletín de Sesiones del  
H. Consejo General Universitario  
Sesión Extraordinaria del 22 de febrero de 2024 (12:00 hrs.)***





UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

*Boletín de Sesiones del  
Consejo General Universitario*



*Sesión Extraordinaria  
del 22 de febrero de 2024  
(12:00 hrs.)*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ  
*Rector General*

HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA  
*Vicerrector Ejecutivo*

GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA  
*Secretario General*

## **Contenido**

	<b><i>Pág.</i></b>
CITATORIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DEL 22 DE FEBRERO DE 2024	5
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DEL 22 DE FEBRERO DE 2024	6
COMISIONES PERMANENTES DE HACIENDA Y DE NORMATIVIDAD	90

## *Citatorio*

CITATORIO N° 2024/417

INTEGRANTE DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

Citamos a usted a la **sesión extraordinaria** del H. Consejo General Universitario, que se llevará a cabo de manera presencial en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de nuestra Casa de Estudio, con domicilio en Av. Juárez N° 975 (esq. Enrique Díaz de León, Zona Centro), en Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 hrs., del jueves 22 de febrero de 2024, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
3. **Asunto único:** Dictamen propuesto por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud del cual se propone la **modificación del dictamen número IV/2003/314, mediante el cual se aprobaron las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara**, y
4. Asuntos varios.

Atentamente  
“PIENSA Y TRABAJA”  
“30 años de la Autonomía de la  
*Universidad de Guadalajara y de su organización en Red*”  
Guadalajara, Jalisco, lunes 19 de febrero de 2024

(Rúbrica)  
**RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**  
PRESIDENTE

(Rúbrica)  
**GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA**  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

**Nota.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, a falta del consejero propietario notifíquese por favor a su suplente.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEL 22 DE FEBRERO DE 2024 (12:00 HRS.)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024, realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro.**

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 51 y 54 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2024/417, expedido con fecha 19 de febrero de 2024, se convocó a los integrantes del H. Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del H. Consejo General Universitario**, y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**, el jueves 22 de febrero de 2024, a las 12:00 hrs.

**DESARROLLO**

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Siendo las 12 horas con 18 minutos de este jueves 22 de febrero del año 2024, damos inicio a esta sesión extraordinaria del honorable Consejo General Universitario, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León”, sede de nuestro máximo órgano de gobierno. Lo anterior, de conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado lunes 19 de febrero de 2024, y que se hizo llegar a Ustedes por medios electrónicos.

Acto seguido, solicito al Secretario proceda a informarnos sobre la verificación del quórum que existe en este momento, para llevar a cabo la presente sesión.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Claro que sí Presidente. De acuerdo con el reporte del sistema de registro electrónico, implementado para verificar la asistencia en la presente sesión, en este momento tenemos un registro previo de 172 consejeros debidamente acreditados, de un total de 196, por lo que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica y 59 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, se cuenta con el quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** De acuerdo con el reporte del sistema de registro electrónico, esta presidencia declara que con la asistencia de 172 consejeros, se reúne quórum de ley. Lo anterior, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de esta Casa de Estudio, y con ello, se declara formal y legalmente establecido el quórum, por lo que se considerarán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Pasamos al siguiente punto, que es el punto número uno, y solicito al Secretario proceda a la Lectura de la propuesta del Orden del día de la sesión.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Con mucho gusto. Informo a este pleno que el Orden del día enviado previamente contiene cuatro puntos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. **Asunto Único:** Dictamen propuesto por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud del cual se propone la modificación del dictamen número IV/2003/314, mediante el cual se aprobaron las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, y
4. Asuntos Varios.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Pregunto a esta asamblea ¿si tuviera alguna observación respecto a la propuesta del Orden del día que les fue enviada...?, de no haber ningún comentario, ¿quién esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su voto...? ¿Abstenciones...? ¿Votos en contra...? Se aprueba, por unanimidad, el Orden del día.

Pasamos entonces al punto número dos, que es la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. Y pido al Secretario General si nos informa sobre este punto.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Claro que sí. En este momento se encuentra pendiente de aprobación el Acta de la sesión extraordinaria del día 16 de febrero del 2024, la cual inició ese día y concluyó hoy mismo, hace unos minutos. Por lo anterior, no ha sido posible contar con la elaboración de dicha Acta, y por esta razón esta Secretaría solicita que el Acta de referencia pueda ser presentada para su aprobación en una futura sesión de este Consejo.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Bueno, le pregunto a la asamblea, en virtud de la razón expuesta por el Secretario, y de que es imposible contar con el Acta de la sesión anterior en este momento, esta presidencia hace suya la propuesta para que dicha Acta se presente en una sesión futura para su aprobación, en caso de estar de acuerdo con esta propuesta, ¿los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su voto...? ¿Abstenciones...? ¿Votos en contra...? Se aprueba entonces, por unanimidad, esta iniciativa; ya que materialmente estamos imposibilitados de poder desahogar esa Acta.

Bueno, pasamos al tercer punto que es el único asunto agendado para esta sesión, que es el Dictamen propuesto por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud del cual se propone la modificación del Dictamen número IV/2003/314, mediante el cual se aprobaron las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. Para ello, solicito el apoyo del Secretario para el desahogo de este asunto, con la presentación del Dictamen en referencia.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Claro que sí Presidente.

1. **Dictamen Número IV/2024/014:** A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, ha sido turnada por el Rector General, una propuesta para modificar los términos en que deberá convenirse con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, contenidos en el dictamen número IV/2003/314:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación de las bases 1.2, 1.3., 25.3, 25.5, 40, así como la derogación del punto 25.2 y la adición de los puntos 1.3 Bis, 25.3 Bis, 25.5 Bis, 25.8 Bis, 40.2 Bis del resolutivo Primero del dictamen número IV/2003/314, que contiene las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, para quedar como sigue:

*Primero.* Se reitera la aprobación de la opción cuatro en los términos que a continuación se expresan:

### **Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara**

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### 1. Definiciones generales

###### 1.1. ...

1.2. *Trabajadores actuales, son aquellos con nombramiento definitivo o contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, en activo **antes del 1 de diciembre de 2003.***

1.3. *Trabajadores nuevos, son aquellos **con** contrato definitivo o temporal **cuya vigencia inicie entre el 1 de diciembre de 2003 y la fecha de entrada en vigor del Régimen 2024.***

**1.3 Bis.** *Trabajadores del Régimen 2024, son aquellos que suscriban contrato definitivo o temporal, con fecha posterior a aquella en que inicie la vigencia de dicho régimen.*

*Los trabajadores del Régimen 2024 gozarán de las pensiones y prestaciones que establecen las presentes Bases y les serán aplicables los numerales 8.2, 13.1, 15.2, 15.3, 17.2, 18.3, 19.3, 22.5 y 22.7. En materia de aportaciones al fideicomiso, les serán aplicables los numerales 25.3 Bis, 25.5 Bis y 25.8 Bis.*

###### 1.4. a 1.8. ...

###### 2. a 24. ...

##### 25. Aportaciones al régimen de pensiones y jubilaciones

25.1. *La Universidad de Guadalajara aportará quincenalmente al fideicomiso las siguientes cantidades:*

###### 25.2. **Se deroga.**

I. **Se deroga.**

II. **Se deroga.**

25.3. Por cada uno de los trabajadores **actuales y nuevos** el **veintiséis** por ciento del salario integrado, **porcentaje al cual se llegará conforme al aumento gradual señalado en la siguiente tabla:**

<b>Año</b>	<b>Porcentaje</b>
2024	13%
2025	16%
2026	19%
2027	22%
2028	25%
2029	26%

en adelante

25.3. Bis. **Por cada uno de los trabajadores del Régimen 2024, el dieciocho por ciento del salario integrado a partir de su ingreso.**

25.4. ...

25.5. Los trabajadores **actuales y nuevos** que se pensionen a partir de la entrada en vigor de estas bases, deberán aportar al fondo solidario el diez por ciento del monto de su pensión, a excepción de lo establecido en el punto 38 de las disposiciones transitorias de estas bases. **Por cada uno de los trabajadores actuales y nuevos que se pensionen, la Universidad de Guadalajara aportará el veintiséis por ciento del monto de su pensión, porcentaje al cual se llegará conforme al aumento gradual señalado en la siguiente tabla:**

<b>Año</b>	<b>Porcentaje</b>
2024	13%
2025	16%
2026	19%
2027	22%
2028	25%
2029	26%

en adelante

25.5. Bis. **Los trabajadores del Régimen 2024 que se pensionen, deberán aportar al fondo solidario el dieciocho por ciento del monto de su pensión y la Universidad de Guadalajara aportará por cada uno de ellos el dieciocho por ciento del monto de su pensión.**

25.6. a 25.8. ...

25.8. Bis. **Los trabajadores del Régimen 2024 aportarán quincenalmente el dieciocho por ciento del salario diario integrado a partir de su ingreso a la institución.**

25.9. ...

26. a 39. ...

40. Lineamientos para los **trabajadores** que cuenten con más de un nombramiento o contrato individual de trabajo

40.1. a 40.2. ...

**40.2. Bis.** *A los trabajadores actuales y nuevos que con fecha posterior a la vigencia del Régimen 2024, obtengan una plaza adicional de distinta naturaleza, se les computará la antigüedad en forma independiente y para efectos de estas bases, en la segunda plaza, serán considerados trabajadores del Régimen 2024.*

41. ...

### **Artículos transitorios**

**Primero.** *El personal pensionado seguirá disfrutando de su pensión en los términos y condiciones en que la adquirieron, asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.*

**Segundo.** *Para los trabajadores vigentes en su relación laboral, se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidos en la reforma del año 2003, ya sean trabajadores actuales o nuevos, según sea el caso. Asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.*

**Tercero.** *Para los trabajadores vigentes en su relación laboral, con derechos adquiridos, es decir, personal que ya cumplió los requisitos para acceder a una pensión o jubilación, se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidos en la reforma del año 2003, ya sean trabajadores actuales o nuevos, según sea el caso. Asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.*

**Cuarto.** *Las modificaciones relativas al Régimen 2024, entrarán en vigor en la temporalidad que se defina dentro de los convenios modificatorios al “Convenio que crea y regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara”, suscritos con fecha 31 de marzo de 2003 que, con motivo del presente dictamen, se celebren con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo.*

**SEGUNDO.** Facúltese al Rector General para negociar la modificación de los convenios correspondientes celebrados con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, conforme al presente dictamen. Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta de la Universidad de Guadalajara”.

**TERCERO.** Publíquese el presente dictamen en “La Gaceta de la Universidad de Guadalajara”.

**CUARTO.** Ejecútese de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

(Proyección de video)<sup>1</sup>

(Crisis de Pensiones en las Universidades del País)

*“A punto de quebrar siete universidades públicas en sexenio de AMLO, ¿cuáles son?”*

*¿Cuáles son las universidades públicas en riesgo?*

*Aunque la información es reservada, en 2017 los rectores de las siguientes universidades autónomas se declararon en quiebra técnica:*

- 1. Universidad Autónoma del Estado de Morelos*
- 2. Universidad Autónoma de Zacatecas*
- 3. Universidad Autónoma del Estado de México*
- 4. Universidad Autónoma de Nayarit*
- 5. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*
- 6. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca*
- 7. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

*Para resolver dicho problema y otros que arrastran las instituciones de educación superior, la ANUIES solicitó un incremento de recursos para 2024.*

*Y es que todos los años, las universidades públicas de México tienen dificultades para pagar salarios y se va convirtiendo en un déficit que ha llevado a varias a una situación insostenible, aseguró Luis Armando González Placencia”.*

(publicado por el **Diario de Yucatán**,  
27 de octubre de 2023)

*“Advierten en el Senado de crisis financiera en varias universidades públicas”*

(Publicado por la **Coordinación de Comunicación Social de la LXV Legislatura**,  
Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación del Senado,  
08 de diciembre de 2021)

*“Advierte el subsecretario de la SEP una crisis en universidades por las pensiones” en el Foro de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Guerrero”*

(publicación electrónica de **El Sur**, -www.suracapuldo.mx-  
09 de diciembre de 2022)

**(Voz en off de Salvador Hernández Vélez):** *“El U081 es de los fondos que desaparecieron desde que inició el sexenio”.*

*“Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES U081”*

---

<sup>1</sup> **Nota:** El video que se proyecta a continuación, muestra el texto de una nota y títulos periodísticos referentes a los fondos de pensiones de diversas universidades públicas del país, así como la grabación de una voz en off de Salvador Hernández Vélez.

**(Voz en off de Salvador Hernández Vélez):** “Es un fondo que se usaba para apoyo a los problemas estructurales de las universidades...”

*“Arrastran universidades públicas boquete por 1,577 mdp”*

**(Voz en off de Salvador Hernández Vélez):** “y el problema estructural de las universidades fundamentalmente...”

*“Más de mil millones costará fideicomiso de pensiones a la UAEM”*

**(Voz en off de Salvador Hernández Vélez):** “son los fondos de pensión, son las pensiones”.

*“Busca CONTU incremento para universidades y reactivar fondo para jubilaciones”*

(publicación de **El Poder de la Verdad**,  
Ciudad de México, 03 de octubre de 2023)

**(Voz en off de Salvador Hernández Vélez):** “Yo he escuchado desde el año pasado que dicen: “en diciembre ya el fondo de pensiones va a quebrar...”.

*“Nayarit. Estudio del fondo de pensiones requiere la colaboración de todos: Norma Galván”*

(publicado en **NOTICIAS Tu información... tu espacio**  
12 de octubre de 2023)

**(Voz en off de Salvador Hernández Vélez):** “...Yo te diría que los fondos de pensiones están quebrados desde hace como diez años”.

*“Sin respuesta para pensionados y jubilados de la UAZ”*

(publicado en **NOTICIAS**, por David Castañeda,  
27 de noviembre de 2023)

*“La UAQ gasta más en pago de pensiones”*

(publicado en **Diario de Querétaro**,  
06 de enero de 2024)

*“Sin acuerdos concretos UAZ y Sindicato de Personal Académico”*

(publicado por Jorge Alberto Muñoz,  
en Zacatecas)

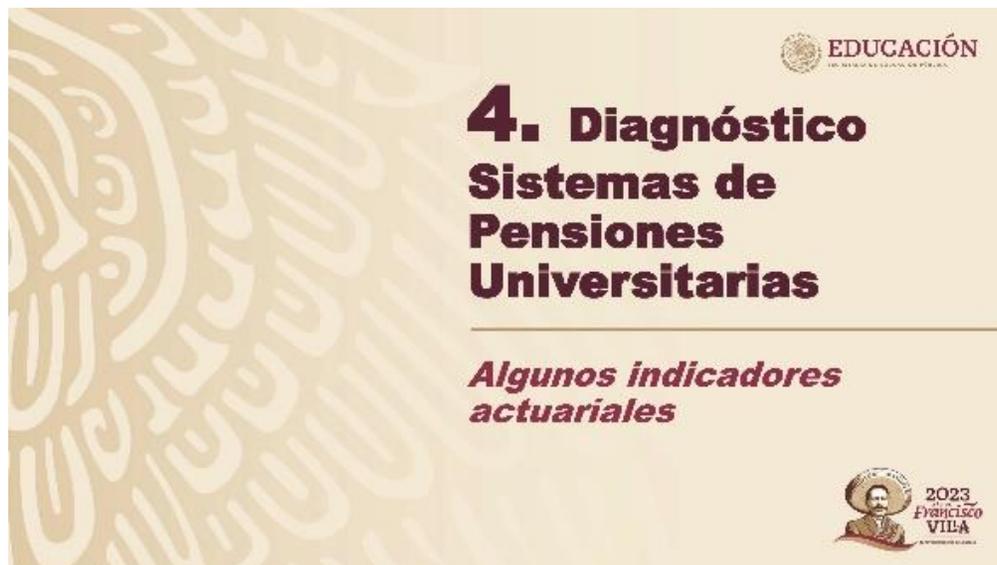
*“El problema de jubilaciones en universidades públicas puede resolverse con una ley específica: Concheiro”*

(publicado en **La Jornada de Oriente**,  
por Martín Hernández Alcántara,  
23 de noviembre de 2023)

***(En la UdeG tenemos finanzas sanas porque hemos dado los pasos correctos)***

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Bueno, efectivamente, si hoy tenemos finanzas sanas en la Universidad de Guadalajara es por el esfuerzo que se hizo desde el año 2003, hace 20 años, a una reforma, que siempre son dolorosas, esa sí fue de las dolorosas, de las que amplían la cantidad de años a trabajar, las que crecen la aportación, las que sí hacen que el trabajador aporte una parte; pero gracias a esa reforma que hace 20 años una generación de universitarios encabezó, y que un Rector tuvo el valor de quitarse su pensión directiva y su jubilación, que el maestro Trino Padilla pudo haberse jubilado terminando su sexenio como Rector, con el salario de Rector para toda la vida y su plaza académica, y el maestro Trino lleva trabajando 20 años más con un salario menor al del Rector, cuando él pudo haberse ido a su casa con salario de Rector, y su jubilación al siguiente día de que dejó la Rectoría, pero gracias a universitarios que toman estas medidas es que hoy van a ver el contexto nacional, el valor que tuvo la reforma del 2003; pero también la importancia de que demos un paso más, porque desde el 2003 estaba claro que la vida del Fondo de Pensiones era de 29 años, y gracias al buen manejo que se le ha dado a ese Fondo hoy es de 36-37 años, o sea, el buen manejo le ganó años de vida.

(Proyección de láminas informativas)



**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Entonces, ¿sí me ponen las primeras láminas...?

UNIVERSIDADES		EDUCACIÓN		
Comparativo – Año de Apoyo		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
Institución	Año en que se agotan sus reservas y comienzan afectar su nómina y gasto de operación	Primer apoyo requerido (mdp)	% Ppto. Egresos del apoyo requerido	% Nómina de cotización
Universidad Autónoma de Sinaloa	2022	2,243.53	32.93%	95.56%
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2022	1,293.61	38.89%	73.77%
Universidad Autónoma de Coahuila	2022	692.33	28.04%	57.55%
Universidad Juárez del Estado de Durango	2022	523.54	28.41%	55.18%
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	2022	415.59	19.76%	38-46%
Universidad de Colima	2022	348.83	15.43%	40.35%
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	2022	327.54	27.34%	60.98%
Universidad Veracruzana	2022	301.62	5.13%	6.73%
Universidad Autónoma de Zacatecas	2022	284.07	12.82%	18.61%
Universidad Autónoma de Guerrero	2022	231.62	7.85%	13.27%
Universidad de Sonora	2022	222.76	8.65%	20.52%
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	2022	170.70	14.97%	51.68%
Universidad Autónoma del Carmen	2022	97.67	16.36%	35.76%
Universidad Autónoma de Nayarit	2022	92.09	4.70%	7.75%
Universidad Autónoma de Chiapas	2022	46.15	2.73%	6.24%
Universidad Autónoma de Campeche	2023	189.82	19.39%	46.69%
Universidad Autónoma de Occidente	2023	29.72	4.40%	9.56%

Estimaciones propias. \*El periodo de suficiencia NO es el principal indicador.\*

Quiero que vean un estudio que presentó la Secretaría de Educación Pública a los senadores y al Congreso de la Unión hace dos años; bueno, hace un año realmente; y quiero que vean, aquí hay 17 universidades que, este listado lo que le informa a la SEP, al Congreso, a los senadores y a los diputados, son universidades que ya se acabaron su reserva, y ya están pagando su pensión del subsidio ordinario; se acabaron las reservas y ahora hay que pagarle a la nómina de jubilados con el mismo dinero que se paga al trabajador activo.

En el video Ustedes vieron una nota que decía “2017”, y una lista de universidades, eran 7, o sea, en la nota periodística del video hace seis años solo eran 7; y seis años después, o cuatro porque esto fue hace dos, son 17 universidades, y fíjense lo que están viviendo estas 17 universidades, porque a veces poder ver lo que está sucediendo ayuda a entender lo que tenemos qué hacer.

La Universidad Autónoma de Sinaloa en el 2022 ya requirió 2 mil 243 millones de pesos para pagar la nómina de jubilados, ya no tenía fondo y tuvo que usar 2 mil 200 millones de su presupuesto para pagarle a los jubilados; eso en porcentaje fíjense lo que significa, el 32% de su presupuesto.

La Universidad de Sinaloa en el 2022 ya necesitaba usar el 32% de su presupuesto para pagar la nómina a los jubilados, esto es el 95% contra la nómina de trabajadores actuales, o sea, si la nómina de los trabajadores actuales le costaba cien pesos a la Universidad de Sinaloa, a partir de ese año que se les acabó el fondo, los jubilados le costaban noventa y cinco, o sea cuesta lo mismo desde este año los trabajadores en activo que los jubilados, y hay que pagarlo del flujo.

Bueno, todavía peor, la Universidad Michoacana que requirió en 1 mil 293 millones, pero que eso significa el 38.89, o sea casi el 40% de su presupuesto, lo necesita para pagar la nómina de jubilados. Para que nos demos una idea, si la Universidad hoy tiene 15 mil millones de pesos, es como si tuviéramos que destinar 6 mil a pagar la nómina de pensionados, 6 mil millones sería el 40%. Eso es lo que está sucediendo en otras universidades del país.

¿Qué está pasando...?, ¿la están pagando...?: no. Pregúntenles, y los pensionados no están recibiendo su pensión en muchas de ellas. Y eso es lo que no se puede permitir. Y si aquí vemos, ése es el drama de las 17 universidades.

Entonces, aquí hay una, la Universidad Autónoma de Occidente, que empezó en el 2023 a meterle 29 millones de pesos nada más, eso es el 4%, pero si no hace nada esta Universidad, en diez años va a estar con el 40%, como las otras. Simplemente vas entrando a la lista y es una bola de nieve que nunca frena.

Fíjense la que sigue. Pasamos a la siguiente lámina, ¿sí me ayudan...?

UNIVERSIDADES		EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
Comparativo – Año de Apoyo					
Institución	Año en que se agotan sus reservas y comienzan afectar su nómina y gasto de operación	Primer apoyo requerido (mdp)	% Ppto. Egresos del apoyo requerido	% Nómina de cotización	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2025	1,403.83	19.46%	57.64%	
Universidad Autónoma de Querétaro	2026	685.77	26.58%	82.30%	
Universidad Autónoma de Yucatán	2027	641.44	25.16%	83.07%	
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2027	264.84	6.20%	11.69%	
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2039	326.00	12.44%	40.36%	
Universidad Autónoma de Tlaxcala	2030	22.02	16.83%	4.76%	
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	2031	268.05	9.81%	26.54%	
Universidad Autónoma de Chihuahua	2031	133.28	7.56%	12.69%	
Universidad de Guadalajara	2038	1,708.26	11.09%	27.91%	
Universidad de Guanajuato	2038	532.15	14.74%	40.77%	
Universidad Autónoma de Baja California Sur	2041	52.77	7.16%	18.68%	
Universidad Autónoma de Aguascalientes	2041	47.23	2.84%	8.39%	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2050	58.23	2.64%	8.44%	
Instituto Tecnológico de Sonora	2053	26.20	1.97%	7.48%	
Universidad Autónoma de Baja California	Perenne	-	0.00%	0.00%	
Universidad Autónoma de Nuevo León	Perenne	-	0.00%	0.00%	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Perenne	-	0.00%	0.00%	

Estimaciones propias. \*El periodo de suficiencia NO es el principal indicador.\*

Estas son las universidades que todavía tienen reserva en un fondo de pensiones, y de ahí pagan su nómina. Pues nomás la de Puebla se le acaba en el 2025. Entonces, en el 2025 cae Puebla; en el 2026: Querétaro; en el 2027: Yucatán y Tamaulipas; en el 2030: Tlaxcala; en el 2031: Hidalgo y Chihuahua; y los siguientes en la lista somos nosotros, en el 2038. Según los estudios de dos años, nosotros en el 2038 se nos acaba nuestra reserva; y nuestro estudio actuarial hoy dice que en 2040. Entonces, ocho universidades más en el siguiente rectorado de la Universidad se van a ir a pagar sus pensiones del flujo. Eso es 25 universidades de 35 que están en esta lista. O sea, en el próximo rectorado vamos a ver cómo 25 universidades ya no tienen reserva en su fondo de pensiones. Por eso tenemos que hacer algo.

Solo hay tres universidades con un fondo perenne, pero les voy a decir por qué no son comparables con nosotros; porque Baja California y San Luis Potosí tienen una pensión híbrida, digamos, una está con el ISSSTE y solo su fondo de pensiones les da un poquito más y otra está con el IMSS y su fondo de pensiones, digamos que completa. Entonces, de las tres perennes ninguna es comparable con nosotros, porque la única que en tamaño es comparable es Nuevo León. Nuevo León tiene cerca 7 mil jubilados y pensionados, igual que nosotros, en tamaño somos similares, pero la diferencia es que la reforma que hizo Nuevo León es distinto a lo que estamos planteando nosotros. La reforma que hizo Nuevo León implica que el 50% de la nómina de jubilados lo paga la Universidad. Entonces, ¿el fondo de pensiones es perenne...?: sí, porque la Universidad tiene el compromiso de pagar la mitad de la nómina. Entonces, el estudio actuarial te va a decir que tu fondo de pensiones es sano, pero habría que hacerle un estudio actuarial a las finanzas de la Universidad. Entonces, si contratamos cualquier calificadora, Fitch, HR, cualquier calificadora internacional, te va a decir que tu fondo de pensiones es sano, pero lo que está en riesgo son las finanzas de tu Universidad, porque seguir pagando la mitad del fondo de pensiones es una bola de nieve que simplemente va a durar el doble de tiempo que los que pagan

el 100. Entonces, Nuevo León tiene su fondo sano, pero lo que sigue teniendo en riesgo son las finanzas de la Universidad.

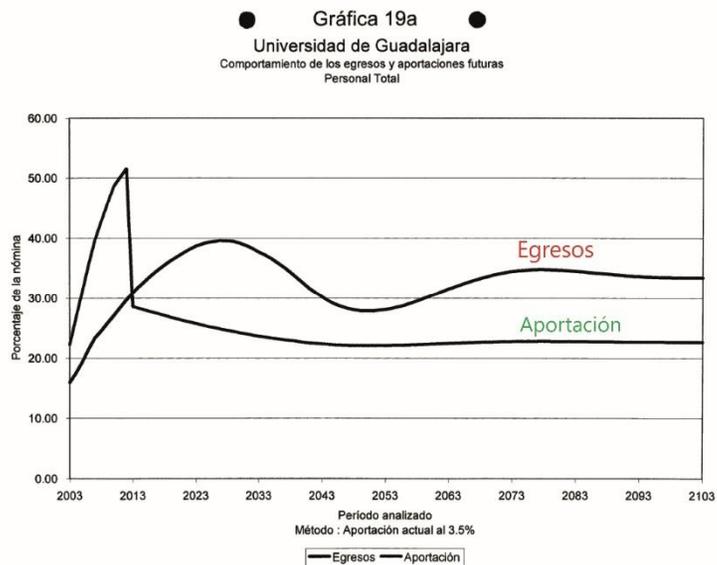
Entonces, lo que estamos haciendo nosotros es hacer sano el fondo y hacer sanas las finanzas de la Universidad. Por lo tanto, de aprobar esta iniciativa vamos a ser el primer fondo en el país perenne, y que el 100% de la pensión se pague del fondo y no del flujo de la Universidad. Y eso es lo que vamos a proponer hoy. Es la mejor reforma que va a seguir habiendo en México. Y ojalá y no, toco madera, pero en siete años vamos a ver 25 universidades con complicaciones financieras, y nosotros con la tranquilidad de haber hecho lo que responsablemente corresponde hacer.

¿Pasamos a la que sigue, muy rápidamente...? Y esto es la fuente de la Secretaría de Educación Pública. La que sigue. Bueno, rápido.

**Antecedentes**

**Sistema Pensionario UdeG**

\*Estudio realizado el 09 de Octubre de 2003



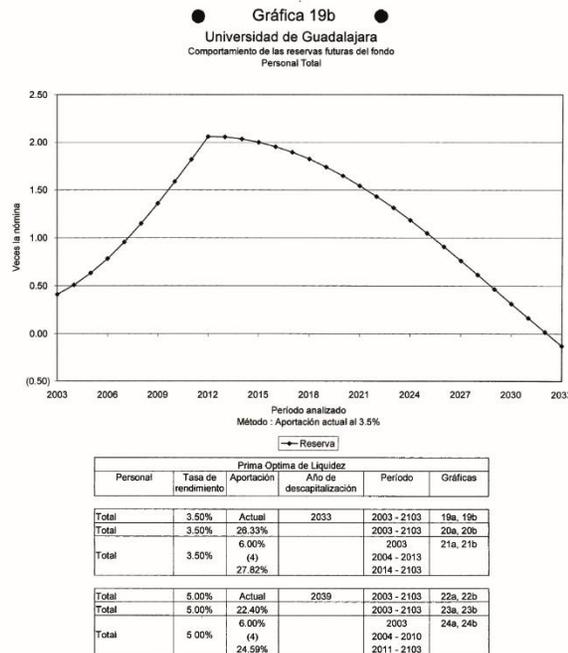
He escuchado muchas voces que dicen que, “¿qué hicimos mal como para que otra vez estemos re-discutiendo el Fondo de Pensiones...?” No hicimos nada mal, desde el 2003 el estudio actuarial del 9 de octubre de 2003, y estas son las láminas con las que se hizo la reforma del 2003, y desde 2003 la tendencia entre la aportación y los egresos marcaba que los egresos iban a ser mayores que lo que aportamos, o sea, desde que hicimos la reserva anterior, sabíamos que el 20% no alcanzaba, pero hasta ahí dio políticamente la reforma en su momento, hace una aportación de diez y diez, pero ya mucho sacrificio era irte a los 65 años, quitar las pensiones directivas, trabajar más años, todo, bueno, pero desde el principio se sabía que esa reforma no era perenne, y aquí están...

¿Pasamos a la que sigue...?

**Antecedentes**

**Sistema Pensionario UdeG**

\*Estudio realizado el 09 de Octubre de 2003

En el 2003, éste era el comportamiento de la reserva, entonces el estudio actuarial dijo “¿cómo se va a comportar la reserva..?”: los primeros diez años, hasta el 2013 va a crecer, porque el 100% de la nómina de jubilados lo pagó la Universidad. La reforma decía, del 2003 al 2013 la Universidad paga el 100% de las pensiones para que el Fondo empiece a cobrar dinero, que crezca, que crezca, que crezca. Entonces, digamos, que la Universidad pagó las pensiones para que el Fondo agarrara capital. Entonces, los primeros diez años creció, creció, creció, creció. En el 2013 pasamos al Fideicomiso la nómina de jubilados, y la Universidad lo deja de pagar, y a partir de ahí empieza la bajada.

¿Y qué dice el estudio actuarial de esa época...?, ¿hace 20 años qué se dijo...?: que en el 2032 iba a quedar un saldito, pero ya no se alcanzaba a pagar toda la nómina, ya iba a requerir dinero. Y en el 2033, que es el último punto, el 100% de la nómina tenía que ser pagado con recursos de la Universidad, porque el Fondo se acababa. Entonces, desde hace 20 años sabíamos que en 29 años se iba a acabar.

Entonces, “¿qué se hizo mal...?": nada. “¿Qué pasó...?”, me preguntan muchos profesores. “¿Qué pasó...?": pasó el tiempo, nada más; pasaron 20 años. Entonces, 20 años después, hoy, según el estudio actuarial nos quedaban nueve. En el 2032 se nos acababan las reformas si no hacíamos nada, bueno, se manejó tan bien el Fondo que nos quedan 16 años, y fíjense lo que pasó.

¿Pasamos a la que sigue...?

**Antecedentes**

**Sistema Pensionario UdeG**

Distribución de U081



**Distribución del Fondo de Apoyo a Reformas Estructurales**  
Millones de pesos

Institución	Total
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1,194.21
Instituto Tecnológico de Sonora	243.65
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1.48
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	78.73
Universidad Autónoma de Aguascalientes	353.49
Universidad Autónoma de Baja California	352.14
Universidad Autónoma de Baja California Sur	71.69
Universidad Autónoma de Campeche	151.96
Universidad Autónoma de Chihuahua	83.62
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	469.69
Universidad Autónoma de Coahuila	788.87
Universidad Autónoma de Guerrero	362.05
Universidad Autónoma de Nayarit	613.03
Universidad Autónoma de Nuevo León	1,738.94
Universidad Autónoma de Querétaro	633.29
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	955.88
Universidad Autónoma de Sinaloa	1,115.44
Universidad Autónoma de Tamaulipas	368.18
Universidad Autónoma de Tlaxcala	95.79
Universidad Autónoma de Yucatán	95.33
Universidad Autónoma de Zacatecas	751.15
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	844.57
Universidad Autónoma del Estado de México	22.06
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	122.23
Universidad de Colima	206.06
Universidad de Guadalajara	2,082.85
Universidad de Guanajuato	214.60
Universidad de Sonora	59.11
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	220.40
Universidad Juárez del Estado de Durango	44.83
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	166.62
Universidad Nacional Autónoma de Chiapas	34.15
Universidad Nacional Autónoma del Carmen	73.81
Universidad Veracruzana	105.15
<b>Total</b>	<b>14,486.73</b>

**U081= \$2,082 MDP**

**Intereses= \$8,387 MDP**

**Saldo actual:  
\$18,943 MDP**

Pues esta reforma, este es el Fondo U081, con el que el gobierno federal empezó a premiar a las universidades que hicieran bien sus reformas, hicieran el costo político que nosotros pagamos. Entonces, el país repartió 14 mil 486 millones de pesos a través del U081, premiando a las universidades. Fondo que se acabó hace cinco años y que es el que más he peleado en la ANUIES, y llevamos cinco años que no hay fondo U081 para fortalecer. Se prefirió rescatar a las que no hicieron la reforma, en vez de seguir premiando a los que hacemos reformas, pero bueno, eso no nos corresponde a nosotros.

De los 14 mil 486 millones de pesos que se repartieron, la UdeG se llevó 2 mil 082, la mejor Universidad; el segundo lugar es Nuevo León, con 1 mil 738, y el tercer lugar San Luis Potosí con 1 mil 115; o sea, la UdeG bajó del U081, el doble que el tercer lugar.

Estos 2 mil 080 millones ¿por qué llegaron...?: por portarnos bien, por ser responsables, por tener el mejor Fondo de Pensiones. Entonces, tenemos un Fondo que ha sido premiado hasta con dinero. Entonces, cuando dicen: “¿qué pasó...?”, “¿qué se hizo mal...?": nada se hizo mal; pasó el tiempo y hay que tomar decisiones antes de que se acabe, punto.

Bueno, ¿pasamos a la que sigue...?

VAN

## Promedios y Datos Generales

Universidad de Guadalajara			
Promedios y Datos Generales			
Personal Total			
Activos			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	12,324	11,646	23,970
Edad promedio actual	46.42	44.06	45.27
Edad de ingreso promedio	30.96	29.41	30.21
Antigüedad promedio	15.46	14.64	15.06
Sueldo mensual promedio	20,208.20	19,103.03	19,671.25
Nómina mensual	249,045,835.70	222,473,918.61	471,519,754.31
Nómina anual	2,988,550,028.39	2,669,687,023.29	5,658,237,051.68
Trabajadores con derecho a pensión	1,784	967	2,751
Jubilado y Pensionado			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	4,300	3,312	7,612
Edad promedio actual	70.39	67.02	68.92
Pensión Mensual promedio	26,714.52	19,787.12	23,700.39
Nómina Mensual de Pensiones	114,872,453.69	65,534,931.80	180,407,385.49
Nómina Anual de Pensiones, incluye aguinaldo	1,499,539,373.52	842,630,709.36	2,342,170,082.88

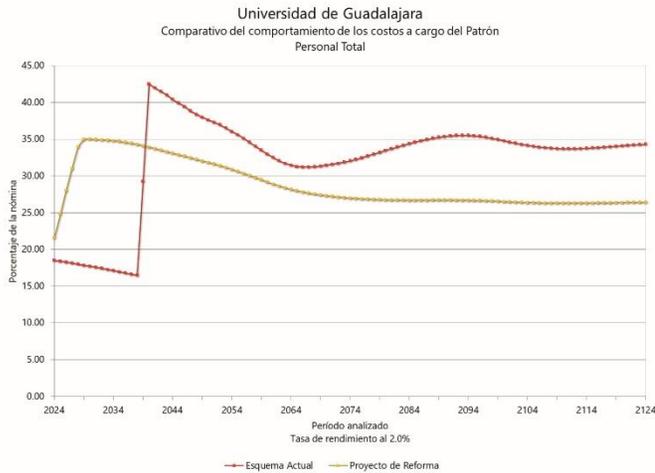
El saldo actual del Fondo es de 18 mil 943 millones de pesos. Bueno, la calidad de la pensión es importante, porque el promedio del trabajador activo en esta Universidad, que era 19 mil 671 pesos, y el promedio de nuestros jubilados tienen un ingreso de 23 mil 700, o sea, nuestros jubilados en promedio están mejor que nuestros trabajadores en activo. Y esto tiene que ver con la pensión dinámica, en donde se reconoce el 2% de antigüedad que vamos acumulando, y te jubilas reconociendo ese 60% de sobresueldo que vas acumulando durante tu trayectoria.

Podríamos tener una pensión que te dé lo que ganabas cuando empezaste, no cuando terminaste; no. Tenemos una pensión que te reconoce tu 60% de sobresueldo, de esa prestación que tenemos cada año de tener un 2% más. Eso hay que cuidarlo.

¿Pasamos a la que sigue...?

VAN

### Gráfica Comparativa de Costos para el Patrón



Año	Esquema Actual	Proyecto de Reforma	Diferencias
2024	1,114,342,396.72	1,301,304,442.72	(186,962,046.00)
2025	1,112,322,083.61	1,501,610,705.18	(389,288,621.56)
2026	1,111,601,291.60	1,701,330,224.83	(589,728,933.23)
2027	1,109,190,228.46	1,897,248,926.86	(788,058,698.40)
2028	1,106,167,806.83	2,090,903,846.53	(984,736,039.70)
2029	1,103,793,816.08	2,165,053,619.49	(1,061,259,803.41)
2030	1,103,098,751.00	2,180,388,502.52	(1,077,289,751.53)
2035	1,087,409,045.95	2,224,928,090.99	(1,137,519,045.04)
2040	2,820,577,407.15	2,250,830,140.04	569,747,267.11
2045	2,745,683,101.17	2,262,131,347.98	483,551,753.19
2050	2,667,750,645.39	2,256,467,281.17	411,283,364.22
2055	2,601,209,818.95	2,237,746,014.84	363,463,804.11
2060	2,502,227,587.55	2,213,805,938.60	288,421,648.95
2065	2,458,154,392.30	2,198,761,905.47	259,392,486.82
2070	2,533,629,242.01	2,200,973,217.57	332,656,024.44
2075	2,657,177,598.71	2,218,399,756.99	438,777,841.72
2080	2,816,128,643.03	2,251,361,060.78	564,767,582.25
2085	2,974,752,893.60	2,296,193,032.68	678,559,860.91
2090	3,112,008,653.31	2,350,001,256.70	762,007,396.62
2095	3,199,555,790.42	2,405,986,752.52	793,569,037.90
2100	3,226,572,665.94	2,459,819,450.50	766,753,215.44
2105	3,246,051,276.50	2,514,728,420.12	731,322,856.38
2110	3,299,374,924.71	2,574,090,810.12	725,284,114.59
2115	3,389,676,476.91	2,638,905,267.72	750,771,209.19
2120	3,500,986,615.02	2,708,012,815.33	792,973,799.69
2121	3,523,976,280.10	2,722,159,249.99	801,816,930.10
2122	3,546,704,916.85	2,736,357,998.64	810,346,918.21
2123	3,569,024,748.49	2,750,603,920.55	818,420,827.94
2124	3,591,120,052.51	2,764,944,171.59	826,175,880.92

Bueno, ¿qué pasa con el esquema actual y qué pasaría si hacemos la reforma...? El esquema actual es la línea roja, no, en el 2040 se acaba el Fondo, o sea, nos quedan estos años, y a partir de ahí ese es el costo de la nómina, se nos dispara, y a partir del 2040, el 100% de la nómina habría que pagarla del flujo, ya no tendríamos dinero en el Fideicomiso, y a partir de ahí eso va a costar la nómina de jubilados. Si hacemos la reforma, lo que empezamos es a crecer la aportación desde ahorita y nos acercamos a esto, no.

¿Pasamos a la que sigue...?

## Déficit del fondo de pensiones

Hoy estamos aportando el 20% a nuestro fondo de pensiones:



**Trabajador**  
10%



**Universidad**  
10%

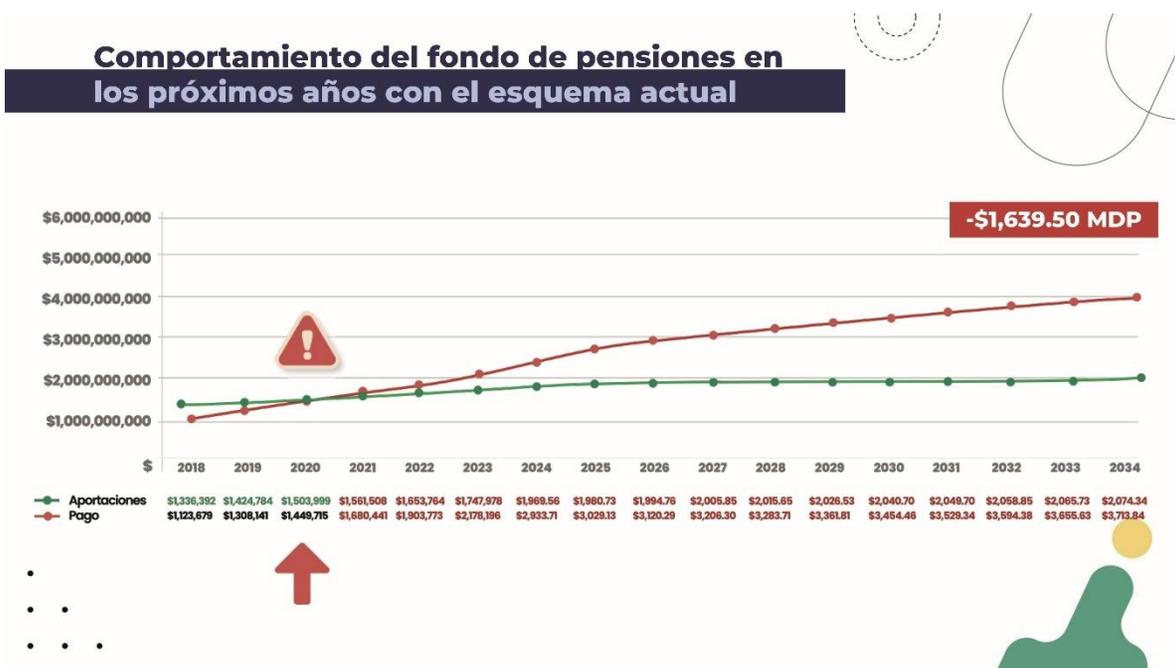
Según los estudios actuariales desde hace años deberíamos estar aportando el **36%**

Bueno, esto es muy simple, y así se explica más fácil, porque después los temas de pensiones son complejos. Es una matemática muy simple. El estudio actuarial lo que nos dice es: Ustedes están aportando 10% al trabajador y 10% a la Universidad, 20%. Si tú aportas el 20% de tu salario durante 30 años, juntas seis años, es lo que ahorras, seis años de salario, cuando el promedio de vida era 56 años, pues si alguien empezaba a trabajar a los 20, y se jubilaba a los 50, tenía seis años ahorrados, y si a los 56 fallecía, pues su ahorro alcanzaba para pagar toda su pensión. Si duraba algunos añitos más, pues hasta los intereses y lo que suma ese ahorro podía darle 58 o 59 años, no. El asunto es que cuando la edad promedio pasa de 55 años a 73, pues alguien que ahorró seis años de salario, se le necesita pagar una pensión de 23 años, pues es matemática simple, el dinero no alcanza.

Entonces, lo que nos dicen los estudios actuariales es: cuánto tenemos que aportar hoy, para que con 73 años o más de vida, esperando que todos vivamos mucho, nos alcance el dinero para vivir mucho, y no tener que morirnos a los 56 años para que alcance el Fondo; o sea, vamos aportando más para tener más ahorro de nuestra pensión y estar al nivel del promedio de vida, es así, es una matemática simple. Entonces, lo que nos dice el estudio actuarial es que lo que hay que empezar a aportar, o debimos empezar a portar ya desde hace tiempo, es 36%, y no 20. Entonces, tendríamos que empezar a aportar 18 y 18, en lugar de 10 y 10. Eso es lo que tendríamos que estar aportando para que no se nos acabara la bolsa. Bueno, es así de simple lo que hay que aportar, 16 puntos más.

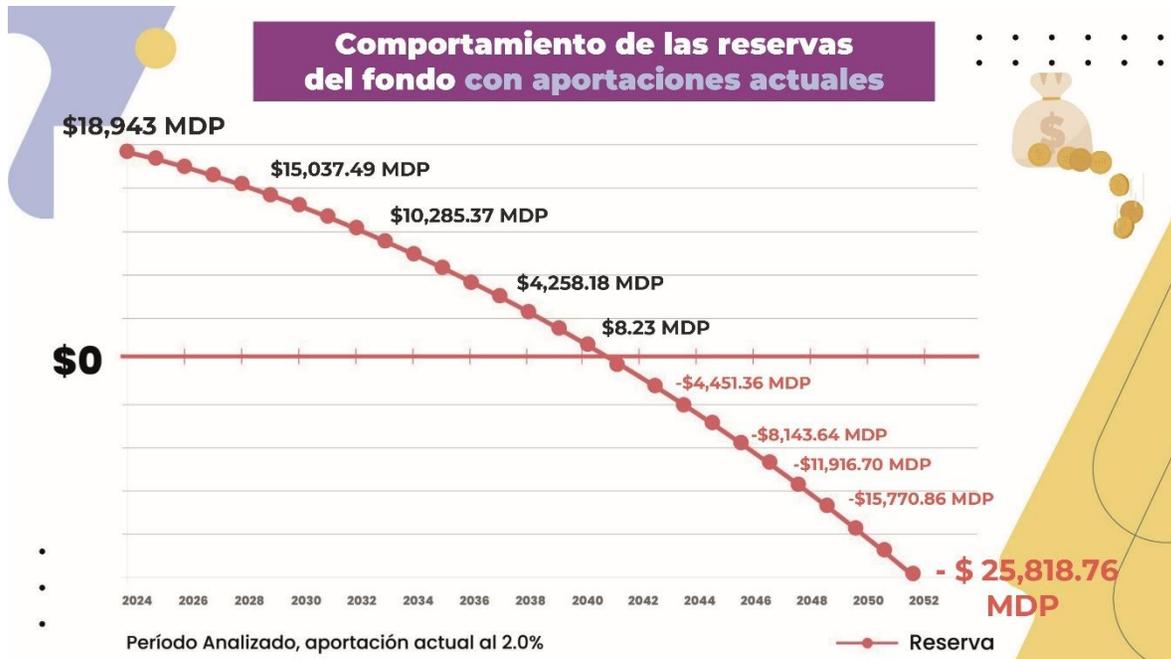
Entonces, cada trabajador que contratemos hoy con 10% de aportación, estamos perdiendo 16 puntos cada quincena, que él se come de su ahorro porque le estamos subsidiando su pensión a él. Entonces, los nuevos trabajadores si lo seguimos contratando con 10% de aportación, y la Universidad sigue aportando el 10%, estamos haciendo cada día el problema más grande, porque más trabajadores están quitándole 16 puntos cada quincena a los 19 mil millones que tenemos ahorrados entre todos.

¿Pasamos a la que sigue...?



Bueno, ¿cómo se comportó el Fondo...?: esta es la realidad ya de nuestro Fondo. En el 2018, las aportaciones que hicimos, ese 20%, le metió el Fideicomiso 1 mil 336 millones de pesos, y lo que costó la nómina de los jubilados fueron 1 mil 123. Entonces, hasta aquí lo que aportamos contra lo que costó la nómina, eran 200 millones más de aportación. Entonces, hasta ahí todavía seguimos en números verdes. En el 2019: 1 mil 424 contra 1 mil 300, 120 millones más de ingresos que de egreso; en el 2020: 1 mil 503 contra 1 mil 449 millones, 54 millones de pesos más ingresaron de los que salieron, hasta ahí perfecto. Pero el punto de quiebre se nos dio en el 2021, hace tres años por primera vez la nómina costó 1 mil 680 millones y nuestro 20% ingresó 1 mil 561 millones, o sea, ahí perdió 120 millones el Fondo. En el 2022: 1 mil 653 contra 1 mil 903, 250 millones; y en el 2024: si seguimos así, serán 1 mil 969 millones contra 2 mil 933, o sea, este año ya perderíamos 1 mil millones de pesos si no aportamos más, y así se va a ir yendo hasta que en el 2034, vamos a aportar 2 mil 070 millones, y la nómina va a costar 3 mil 713 millones, es decir, 1 mil 700 millones va a costar más la nómina de lo que le estamos metiendo al Fondo. ¿Qué va a pasar con nuestros 19 millones...?

¿Ponemos la siguiente lámina...?



Hoy tenemos 18 mil 943 millones, que llevamos 20 años juntándolos, pues va a pasarle esto, por ahí del 2030 van a quedar 15 mil millones; por el 2034: 10 mil millones; en el 2037: 4 mil millones, y en el 2039 nos van a quedar 8 millones de pesos en la cuenta; y en el 2040 se nos acabó, y a partir de ahí ya no hay reserva. Entonces, lo que dice el estudio actuarial, es en el 2040 se les acaba el dinero, si siguen aportando nada más el 20%, va a costar más la nómina que lo que le aportan. Entonces, eso es un estudio actuarial, es así de simple.

Bueno, hace 20 años, decía que el dinero se nos acababa aquí. Estos siete años fueron el buen manejo del Fondo; ganamos siete años más de vida de lo que habíamos planeado, entonces, el Fondo está bien manejado, pero se nos acaba en el 2040.

Entonces, imagínense lo que va a suceder, y ahí es donde nos empezamos a ver como las 17 universidades que les dije al principio, eso les pasó, bueno, ¿qué nos pasaría a nosotros si nos ponemos en el caso de ellos...?, que en el 2052 la nómina de pensionados va a costar 25 mil 818 millones de pesos. Hoy la Universidad tiene 15 mil millones de pesos de presupuesto, esperemos duplicar el presupuesto nada más para pagar la nómina de jubilados. Si no duplicamos el presupuesto en 40 años solo para pagar la nómina de jubilados, no, no, pues, me quedo con lo que necesitamos para pagar los activos y los gises y todo lo demás, o sea, la pura nómina. Pero no nos vayamos lejos, o sea, en el 2045 ya va a costar 8 mil millones. Entonces, si nos dejamos, lo que es, nada más, pierdes todo tu dinero y le metes en una crisis financiera. Entonces, hasta aquí quebramos el Fondo de Pensiones, y a partir de ahí sigue la quiebra de la Universidad. Por eso yo he dicho, es que hacer esto no solo es las finanzas de las pensiones, son las finanzas de toda la Universidad las que están en riesgo, si no hacemos algo.

¿Pasamos a la que sigue...?

## ¿Cómo lo haremos en la UdeG con los trabajadores actuales?

-  **Incrementar la edad de retiro**
-  **Incrementar el porcentaje de aportaciones**
-  **Fijar límites a las pensiones**

-  **No incrementaremos la edad de retiro**
-  **No incrementaremos el % de aportación de los trabajadores ni pensionados actuales**
-  **No fijaremos límites a las pensiones**



Para que no haya dudas, por todos los trabajadores, y díganlo fuerte y alto a todos los trabajadores, y gracias a todos los que nos acompañan: no incrementaremos la edad de retiro, no incrementaremos el porcentaje de aportación de todos los trabajadores ni pensionados actuales, y no fijaremos límites a las pensiones. Que nadie nos engañe, no<sup>2</sup>.

Entonces, ¿qué proponemos...?: Sí, distinguir entre esta generación de universitarios que ya están trabajando en esta Universidad, que ya pagaron el costo de la reforma de 2003. Todos los que estamos aquí ya vivimos una reforma donde vamos a trabajar 15 años más y hemos estado aportando más. La idea es dividir entre los trabajadores actuales y los trabajadores futuros, y esa sola diferencia nos hace un esquema de financiamiento viable que nos puede rescatar la Universidad; pero hay que tomar la decisión ya. Me preguntaron: “¿cuál es la prisa...? ¿qué están escondiendo...?, ¿por qué tienen prisa de sacar esto...?": mi prisa es que cada trabajador que contratemos 50 años le vamos a subsidiar su pensión con nuestra pensión; esa es la única prisa,

<sup>2</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su respaldo a las palabras expresadas por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

y que ya tenemos que tomar la decisión, que este año ya tenemos que aportar el 13% la Universidad, y no el 10%, y que es la propuesta que les voy a hacer. La prisa es que tenemos que salvar rápido, en que no quiero perder un año más, y la prisa es que no me queda un año de Rector, ojalá me lo entiendan. O sea, pues sí, sí traigo prisa. Ahora, si este Consejo quiere que yo dure nueve años de Rector, yo me espero, y me calmo, ¿no...?<sup>3</sup>, pero no es facultad de nosotros; pero como no, como no es facultad de nosotros, pues ni modo, que nos regresen la pandemia a todos los que estamos, ¿no...?, ¿no...?, a todos los rectores y directivos, nomás la pandemia que nos la regresen y ya nos da calma para pensar, ¿no..? La prisa es eso; no queremos esconder nada, queremos hacerlo rápido porque queremos ser responsables rápido. Esa es la respuesta ¿no..?

¿Pasamos a la que sigue...?



Bueno, ¿qué es lo que proponemos...?: pues empezar a pagar el 36%. ¿Cómo lo haremos...?

¿Pasamos a la que sigue...?



<sup>3</sup> **Nota:** En este momento, el Consejo manifestó con un aplauso generalizado su respaldo a las palabras expresadas por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

Así: Trabajadores actuales, todos los que estamos aquí, independientemente de que cambien de categoría, crezcan su categoría, cambien de sueldo, eso no les afecta en su pensión y en la aportación, todos los que están aquí van a tener ese beneficio<sup>4</sup>, ¿no...?, para que no haya dudas, sí, si mejoran su categoría, si pasan de asignatura a tiempo completo, si pasan de una categoría a otra, Ustedes toda su vida van a pagar solo el 10% de su salario.

¿Y qué va a hacer la Universidad...?: bueno, la propuesta es que este año la Universidad empiece a aportar el 13, el siguiente año el 16, el siguiente el 19, el 22, el 25, para que el 2029, con 1 puntito más, la Universidad aporte el 26. ¿Eso qué significa...?: que este año tenemos que meterle 173 millones de pesos. Por primera vez tuve dinero extra en mi sexto año, 350 millones que les reporté en la sesión anterior, pues yo ya me veía haciendo obras y todo, pues no, ya se me fue la mitad aquí. Les voy a pedir que este año, este Consejo apruebe 173 millones de pesos, y así sucesivamente, 350, 528, hasta que en el 2029 la Universidad haga un aporte 956 millones de pesos al Fondo de Pensiones, y ahí estabilizamos ya, el 26% de aportación de los trabajadores en activo.

¿Cuánto va a poner el trabajador...?: nada, ni un peso, ¿no...?<sup>5</sup> Pero haciendo esto..., al contrario, gracias a Ustedes, al contrario. Pero si hace esto la Universidad, habría quien de fuera nos pueda decir “Oigan: ¿y no es mucho dinero para su pensión...?”; pues en realidad este dinero es el más barato, porque lo que dicen los estudios actuariales y lo que dice la propia Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Hacienda, de la importancia de por qué meterle dinero como el U081, es que los estudios actuariales dicen que por cada peso que se le mete a tiempo a un sistema de pensiones, le ahorra al Estado mexicano 43 pesos en el plazo de 100 años, o sea, este dinero que vamos a gastar le va a ahorrar dinero al Estado mexicano. Y fíjense, ¿en nuestro caso, en concreto cómo sería...?

¿Pasamos a la siguiente...?

VAN

Universidad de Guadalajara

**Comparativo de Costos para el Patrón** Comparativo de Valor Presente de Costos para Patrón

Personal Total

Tasa de rendimiento del 2.00%

	Esquema Actual	Proyecto de Reforma	Ahorro para el Patrón	%
<i>Generación Actual</i>				
Costo Fiscal	45,652,879,532.99	24,412,453,662.04	21,240,425,870.95	46.53%
Aportación Patrón	0.00	40,478,538,855.23	40,478,538,855.23	-
Aportaciones Extraordinarias	20,551,155,713.32	2,245,195,843.05	18,305,959,870.27	89.08%
Sub Total	66,204,035,246.31	67,136,188,360.31	-932,153,114.00	-1.41%
<i>Nuevas Generaciones</i>				
Costo Fiscal	17,463,988,364.91	-30,774,926,318.31	48,238,914,683.22	276.22%
Aportación Patrón	0.00	61,705,098,553.06	61,705,098,553.06	-
Aportaciones Extraordinarias	34,280,610,307.25	0.00	34,280,610,307.25	100.00%
Sub Total	51,744,598,672.17	30,930,172,234.74	20,814,426,437.42	40.23%
<i>Total</i>				
Costo Fiscal	63,116,867,897.90	-6,362,472,656.28	69,479,340,554.18	110.08%
Aportación Patrón	0.00	102,183,637,408.28	102,183,637,408.28	-
Aportaciones Extraordinarias	54,831,766,020.58	2,245,195,843.05	52,586,570,177.52	95.91%
Total	117,948,633,918.48	98,066,360,595.06	19,882,273,323.42	16.86%

<sup>4</sup> **Nota:** En este momento, se escuchan aplausos generalizados por las palabras dichas por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

<sup>5</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifiesta con un aplauso generalizado el mensaje expresado por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

Si no hacemos nada, el esquema actual dice que nuestras pensiones van a costar 117 mil millones de pesos en los siguientes 100 años, los estudios actuariales no se pueden hacer más allá de 100 años, entonces miden 100 años, este estudio que estoy presentando hoy es hasta el 2123, y el de 2003 era al 2103, sí, bueno, 117 mil 948 millones de pesos, si no hacemos nada; si le metemos 1 mil millones al año, o sea que dice: “Oye, nos están metiendo mucho, es un dineral”, sí, pues en 100 años son casi 100 mil millones, ¿no...? Bueno, pero eso costará las pensiones al Estado mexicano, nuestras pensiones, 98 mil millones de pesos, o sea, si le metemos dinero México se va a ahorrar 19 mil 882 millones de pesos con esta reforma. Son 20 mil millones de pesos lo que le estaríamos ahorrando de dinero fiscal a este país. Entonces, hay que meterle dinero, y financieramente se ahorra dinero. El problema de este país, es que las finanzas las vemos a tres años y no a 100, pero cuando proyectas a 100 te das cuenta de la importancia de hacer estas cosas a tiempo.

¿Pasamos a la que sigue...?

## Para todas las nuevas contrataciones la UdeG aportará un 8% más

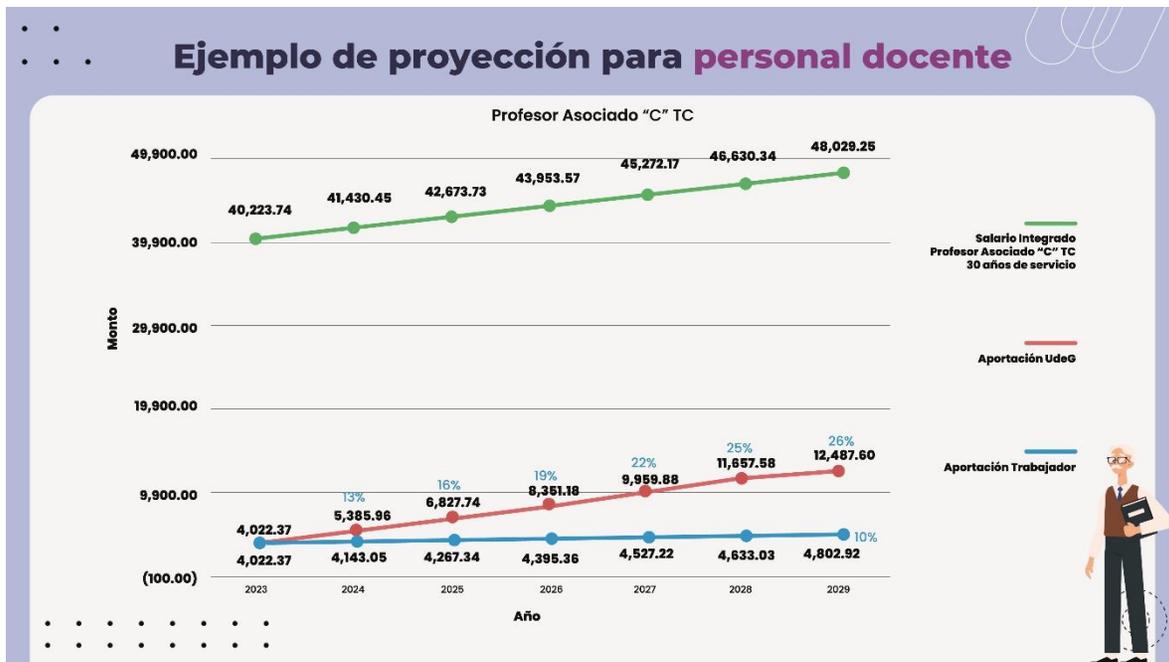
	Aportación nuevos trabajadores	Aportación UdeG a nuevos trabajadores
A partir de 2024	18%	18%

Bueno, eso es para Ustedes. Para los nuevos trabajadores 18% y 18%. Nosotros ya vivimos nuestra reforma; esta es la reforma de los trabajadores del futuro, y tienen que poner su aporte como esta generación de universitarios puso el suyo hace 20 años. Ese es el truco de esta reforma, hacer un corte para que ya aportemos el 36% todas las contrataciones futuras, y me parece justo, porque todo es desde donde se mire. Tú puedes decir: “Oye Rector, ¿cómo va a haber algunos trabajadores que paguen el 10 y otros el 18%...?”, ¿no...?, bueno, lo cierto es que si yo hoy contrato un trabajador solo le pongo el 10, y a partir de esta reforma le voy a poner 18, o sea a los trabajadores nuevos le estamos poniendo 8% más también, no hay pérdida, y ese 8% que a veces no entiendo por qué algunos trabajadores no lo ven, ese 8% no es para la Universidad, ese 8% es para tu retiro, ese dinero te lo vas a llevar cuando te retires. ¿Dónde está la injusticia de que la Universidad te ponga 8% más...? Entonces, ahí es donde algunos me decían: “Oye Rector, ¿qué otras opciones tienen los nuevos trabajadores...? hay otras opciones; pues no trabajar en la Universidad de Guadalajara, ¿no...?”<sup>6</sup>, pero creo que trabajar en esta

<sup>6</sup> Nota: En este momento, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su respaldo a las palabras expresadas por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

Institución, aunque sea aportando el 18%, trabajar en la única Universidad que en las siguientes dos décadas va a tener tu pensión garantizada, lo vale plenamente. Si a mí me dieran a escoger en qué Universidad trabajaría de todo el país, me volvería a contratar con ésta, aunque fuera con el 18, no tendría ninguna duda si lo tuviera que volver a decidir.

¿Pasamos a la que sigue...?

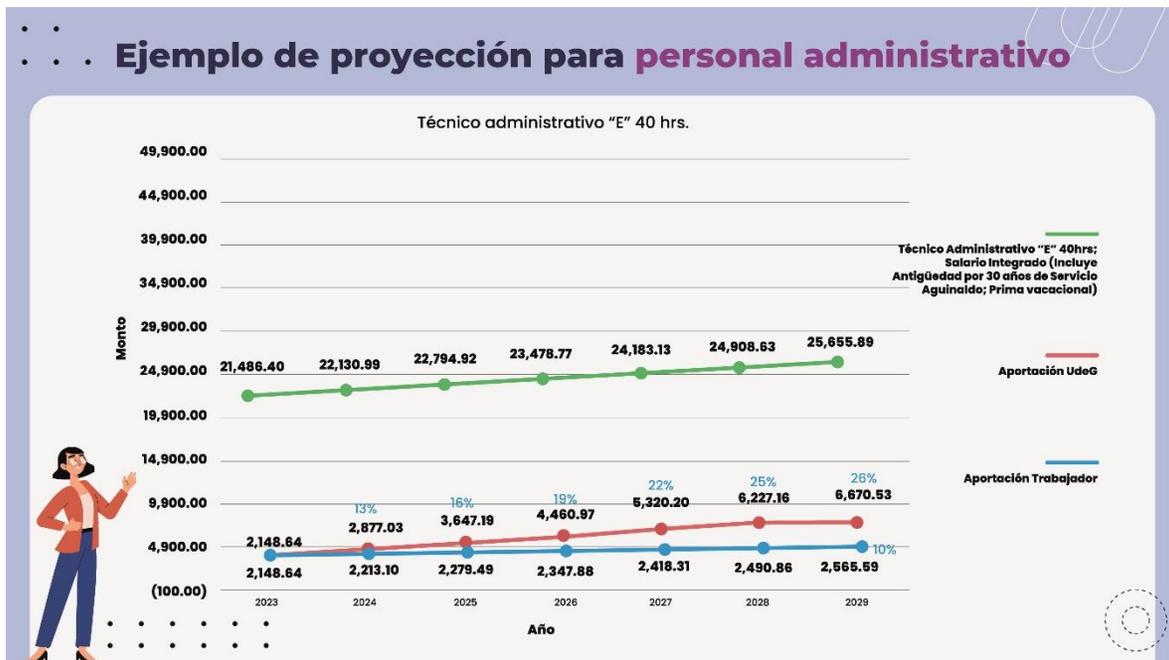


¿Qué va a pasar...?, para que cuando hablamos de miles de millones como que no nos entendemos. Un trabajador, un Profesor Asociado "C", con salario integrado, con 30 años de servicio, hoy gana 40 mil 223 pesos. Si hacemos incrementos salariales de 3% en los siguientes seis años, que es lo que marca esta reforma, este trabajador va a ganar 48 mil pesos en el 2029, que es cuando estabilizamos la reforma. ¿Gana menos un trabajador...?: no; ese trabajador va a ganar 20% más en los siguientes 6 años, y va a pasar de 40 mil a 48 mil. Todo ese discurso de que estamos quitándole dinero a los trabajadores o que las estamos quitándole algo a nuestros trabajadores, también no es cierto. El salario del trabajador en esta reforma, para empezar es otro tema, nada tiene que ver con esta reforma; pero, en segundo, pues lo lógico es que siga creciendo.

Entonces, yo calculo que un trabajador va a andar ganando entre los 48 mil y 50 mil pesos, los que hoy ganan 40 mil con el salario integrado. Bueno, la diferencia es que hoy él aporta 4 mil 022 pesos a su Fondo de Pensiones, y la Universidad aporta 4 mil 022, pero el siguiente año va a ser 4 mil 143 y 5 mil 300 la Universidad; 4 mil 267 y 6 mil 827; 4 mil 633 el trabajador y 11 mil, hasta llegar en el 2029 a que el trabajador solo va a poner 4 mil 800 pesos, o sea el mismo 10% de su salario, pero la diferencia es que la Universidad le va a estar poniendo a su pensión 12 mil 487 pesos. Entonces, esta es una negociación salarial que te da 7 mil 500 pesos extras a tu Fondo de Pensiones durante los siguientes 50 años.

Entonces, ¡perdón!, pero esta es la mejor negociación salarial que se ha hecho en la historia de los sindicatos de trabajadores del país. Y felicito a Jesús Becerra y a Jesús Palafox por hacer esto<sup>7</sup>, porque es así de simple..., en verdad eso.... Muchas gracias. En verdad debemos estar muy...Un aplauso para Jesús y el maestro Palafox...<sup>8</sup>

¿Pasamos a la que sigue...?



¿Qué pasaría con un trabajador administrativo...? Bueno, si ponemos como ejemplo un Técnico Administrativo con salario integrado, con 30 años de antigüedad, ese trabajador hoy gana 21 mil 486, aporta 2 mil 148 y la Universidad 2 mil 148. En el 2029, ese trabajador va a ganar 25 mil 600 pesos, va a aportar 2 mil 565 y la Universidad 6 mil 670, o sea, 4 mil 100 pesos más, ¿no..?. Entonces, lo único que va a hacer la Universidad es aportar más a su Fondo de Pensiones a todos los trabajadores en activo.

<sup>7</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su respaldo a las palabras expresadas por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

<sup>8</sup> **Nota:** En este momento, a propuesta del consejero Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo), el pleno manifestó con un aplauso generalizado su reconocimiento a la gestión de los líderes gremiales: José de Jesús Becerra Santiago (SUTUdeG) y Jesús Palafox Yáñez (STAUdeG).

¿Pasamos a lo que sigue...?



¿Qué va a pasar si hacemos la reforma, y si no la hacemos...?: bueno, arriba, si no hacemos nada, eso va a pasar, se acaba el dinero y punto. Si hacemos la reforma, esto va a pasar. Una reforma tarda 30 años en consolidar su impacto financiero. Lo que hagamos hoy va a mover la curva hasta dentro de 30 años. Por eso, esas son decisiones de Estado; por eso hay que tomarlas a tiempo. Entonces, lo que decidamos hoy va a tardar 30 años en impactar en la curva, bueno, en el 2023 tomemos la decisión y hasta el 2053 empieza la crecida.

Pero ¿cuál es la tranquilidad de lo que pueden aprobar Ustedes el día de hoy...?: que en el 2123 el Fondo sigue creciendo, si alguien le preocupa algo más allá del 2123 que levante la mano ahorita, y vemos cómo hacemos otro estudio actuarial, ¿no...?<sup>9</sup> eso es, ¿no...? ¿A Usted le preocupa, maestro...?; el maestro Jurado está preocupado porque en el 2123 él piensa seguir aquí deleitándonos con sus intervenciones, y ojalá Maestro, ojalá y eso sucediera<sup>10</sup> ¿no...? Bueno, si hacemos la reforma, esto es perenne. Los actuales, los nuevos aportando un poquito más. Los hijos de los actuales, los hijos de los nuevos, si quieren dedicarse a trabajar en la Universidad van a tener una pensión digna en el año 2203. Eso es lo que tenemos que aprobar el día de hoy para ser la única institución pública en México que tiene una pensión dinámica, digna, móvil y perenne. Y eso es lo que tenemos en nuestras manos hoy, y eso es lo que yo les quería decir. Muchas gracias<sup>11</sup>. Muchas gracias.

<sup>9</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su respaldo a las palabras expresadas por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

<sup>10</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado su respaldo a las palabras expresadas por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

<sup>11</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifestó un aplauso generalizado al concluir la presentación hecha por el rector Ricardo Villanueva Lomelí.

¿A su consideración...?<sup>12</sup> Gracias a Ustedes, muchas gracias. Bueno, a su consideración y abrimos la lista de oradores. Aquí que me ayude el Secretario, ¿no...? ¿Tienen problema que empecemos con los sindicatos y ya después...?, ¿no...?; ¿por el tema de la reforma...?<sup>13</sup>. ¿Vámonos ya...? Bueno, Paco, Marco..., vamos a empezando y vemos, se sigue haciendo la lista. Entonces, empezamos con Jesús Becerra, después el maestro Palafox, y después Maximiliano, para ya hacer esa...

**José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/SUTUdeG):** Gracias, señor Presidente. ¡Buenas tardes a todas y a todos! Sin duda, como bien lo comentas, una sesión trascendental, histórica, ésta del Consejo General Universitario. Histórica para nosotros los trabajadores, las trabajadoras de esta Universidad; histórica para la Institución misma, y para el Estado de Jalisco y el occidente del país, para el país en general, porque vamos a ser un referente para las demás universidades y para las demás organizaciones sindicales.

Nosotros nos juntamos con el Rector General hace apenas unas semanas, con el Rector General, y el estudio y el actuario que nos hace todas estas proyecciones, porque que quede claro, que es un despacho externo el que hace estas proyecciones, el mejor despacho actuarial del país, que lleva todas las cuentas de las universidades públicas, es quien hace eso; no lo hace, no lo hacemos nosotros; aunque seguramente en la Universidad hay matemáticos, hay científicos, economistas, que pudieran hacer estas proyecciones, pero da más certeza contratar a alguien, a alguien externo. Y esa persona que tiene su despacho en Saltillo, Coahuila, que ni siquiera es del Estado de Jalisco, es quien nos hace estos estudios actuariales. Dudar de alguien que utiliza la estadística y las matemáticas para hacer proyecciones de riesgo a 100 años es dudar de un científico, y nosotros como universitarios estamos obligados a hacer caso a la ciencia y no a los rumores.

Entonces, estamos con la certeza de que nuestras decisiones las estamos fundamentando en estudios científicos. Y eso, cuando el Rector, tuvimos una reunión con él, a las dos semanas nos volvió a convocar y ya tenía esta propuesta. Conoció el problema a fondo, con pesos y centavos, de parte de los estudios actuariales, y a las dos semanas ya nos estaba convocando para presentarnos esta propuesta.

¡Muchas gracias Rector!, por la imaginación, la creatividad, pero sobre todo por esa sensibilidad humana para no afectar a esta generación actual de trabajadores que como tú bien lo comentas, ya habíamos hecho un gran esfuerzo hace 20 años para garantizar nuestra pensión. Sabíamos que no nos alcanzaba, efectivamente, como tú lo comentas, pero la determinación con la que tomaste para agarrar el toro por los cuernos y resolver este problema de fondo, salvaguardando a nosotros, es algo que te queremos reconocer y queremos agradecerte a nombre de todos y todos los trabajadores. Rector, ¡muchísimas gracias por esta reforma!<sup>14</sup>.

Después de que tuvimos esa reunión con el Rector, a mí tarde se me hacía porque nos fuéramos a mi asamblea y la platicáramos juntos con el Rector. La tuvimos que consensuar todavía con los abogados, acordar una presentación, y cuando la presentamos a mi Congreso de delegados y de delegadas, 183 compañeras y compañeros que representan a los trabajadores de toda la Red Universitaria, en una sesión oficial de mi Congreso, la presentó el Rector General y aprobamos por unanimidad la posibilidad de que yo el día de hoy viniera a votar en favor de esta reforma, por unanimidad, porque por supuesto no le vemos..., no le vemos..., no le buscamos tres pies al

---

<sup>12</sup> **Nota:** Se escucha una voz inaudible en el Paraninfo.

<sup>13</sup> **Nota:** Una voz no identificada, desde la parte alta del Paraninfo, grita "¡Vámonos...!"

<sup>14</sup> **Nota:** En este momento, se escuchan voces en el Paraninfo que gritan al unísono "¡SUTUdeG, SUTUdeG, SUTUdeG...!"

gato. Están muy claros los beneficios para nosotros los trabajadores, para los que ya estamos en la Institución, para los que están jubilados, pero también para los que vienen. Ese 18% que van a poner los que vienen, sigue saliendo barato, sigue saliendo muy barato el 18% para una pensión del 100% del salario integrado, dinámica.

Porque si consultamos por fuera, cualquiera tenemos la posibilidad de ir a una aseguradora y preguntar cuánto me costaría a mí como persona garantizar mi pensión en los términos actuales, cuánto tendría que ahorrar, pero que además no se acaba con el derecho del trabajador; si fallece va para la viuda o el viudo, o va para los huérfanos. Vaya, cualquier duda vayan a preguntar, y no va a ser el 36% el que les van a pedir de ahorro, va a ser más del 40%, porque cuando van a una institución privada también les van a cobrar comisiones, les van a decir para que tú, para garantizar ese derecho que tú quieres, esa expectativa, tienes que aportar más del 40%, porque la iniciativa privada, y es justo, para eso están, ellos sí buscan ganar y van a ganar una parte, no va a ser el 36%. Entonces, queda claro que para nosotros y para los que vienen es un gran beneficio.

De tal manera que yo, después del Congreso, con mucho entusiasmo y con mucha satisfacción, pero particularmente con la autoridad moral que tiene el que va a ir a decir la verdad a toda la Red Universitaria, y con la confianza y seguridad de estar haciendo lo correcto, con mucho entusiasmo nos hemos dado a la tarea de difundir entre nuestros compañeros agremiados esta propuesta. Prácticamente tenemos recorrida el 95% de la Red Universitaria, entre un servidor y compañeras y compañeros del Comité Ejecutivo que se han ido a otras dependencias, y en todas, Rector, quiero informarte, en todas hemos hecho un simulacro de votación, y en todas por unanimidad. No vengo aquí a votar, hacer un voto unipersonal; es el consenso que he venido recogiendo, el mandato de mi Congreso sindical, pero el consenso que hemos venido recogiendo entre todos los trabajadores de la Red Universitaria. Por eso no tengo mayor empacho en presumir esta negociación, yo la estoy recorriendo de veras muy entusiasmado, la Red Universitaria. Pues claro que me interesa presumirles a los trabajadores este acuerdo, esta propuesta que nos está haciendo el Rector General, y que el día de hoy vamos a aprobar. Por eso, de la manera más respetuosa, consejeras, consejeros, sé que hay académicos en este Consejo, yo represento a los trabajadores administrativos, nos vamos a ver muy beneficiados.

Compañeras, compañeros, estudiantes también, que sepan que esto es como lo comenta el Rector, recursos extraordinarios, no va a parar el crecimiento de la matrícula de la Universidad de Guadalajara, sigue el Centro Universitario Tlaquepaque, sigue el Centro Universitario de Chapala, la consolidación del Centro Universitario de Guadalajara, la consolidación del Centro Universitario de Tlajomulco; no está eso, esto en juego, y siguen los programas de beneficio que el Rector ha encabezado en la Red Universitaria para que las y los estudiantes tengan mejores condiciones en la Universidad. Por lo tanto, no está en juego eso.

Pedirles también, de manera respetuosa, a los dirigentes estudiantiles, su apoyo para esta reforma, que sin duda nos beneficia a nosotros como trabajadores, pero beneficia a la larga a la Institución; le da viabilidad financiera y le da estabilidad política a lo largo, a lo largo, a lo largo del tiempo, y eso conviene a toda la comunidad, conviene al Estado de Jalisco, conviene al país, de ese tamaño es la reforma que nos está proponiendo el Rector.

Por lo tanto, yo agradecería mucho a este Consejo que nos ayudara con su voto a favor de esta reforma, se los agradezco a título personal, a nombre de las y los trabajadores, pero también tengan la certeza y el honor de votarla a favor, porque algún día también la historia se los va a agradecer y a reconocer por el bien que le estamos haciendo a los trabajadores, a la Universidad de Guadalajara, al país, de ese tamaño es la reforma.

Rector, ¡muchísimas gracias! por tu sensibilidad, por tu determinación y la responsabilidad que demuestras al proponer que se resuelva de Fondo y para siempre una de las principales prestaciones para las y los trabajadores. ¡Muchísimas gracias!

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchísimas gracias, muchas gracias. ¿El maestro Jesús Palafox...?; del sindicato de académicos.

**Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG):** ¡Muy buenas tardes! Presidente, compañeros consejeros, definitivamente esta reforma ni debería de ponerse a consideración, debería de ser aprobada “por aclamación” por todos nosotros los consejeros, porque es una medida que verdaderamente al conocerla no tiene ningún pero, es una medida a visión a futuro, que va a resolver los problemas del pago de las pensiones de la actual generación y de las futuras generaciones.

Hoy, yo le quiero agradecer al Rector General por haber tomado esta decisión responsable, con vistas a futuro, que viendo el Presupuesto del 2024 él tiene a bien de proponer a la Comisión de Hacienda y mediante un dictamen a este pleno, para que se apruebe la modificación del Convenio que le da un sustento perenne al Fondo de Pensiones que tenemos en la Universidad de Guadalajara. Y como bien lo dijo, y como bien lo hemos dicho todos, el Sistema de Pensiones de la Universidad de Guadalajara seguirá siendo un modelo y un ejemplo a seguir en todo el país.

Hoy, vamos a tomar una decisión muy responsable, histórica, que, como les digo va a ser ejemplo a seguir en todas las universidades del país. Una vez más, ahora esta generación de jóvenes que dirigen a la Universidad de Guadalajara ha tomado una decisión de Estado para que en los próximos 30, 50, y hasta 100 años, la Universidad tenga la estabilidad que se merece, para que siga ejerciendo su lema de “PIENSA Y TRABAJA”.

Yo me felicito, yo felicito a todos los consejeros que hoy, como les digo, después de las explicaciones que nos ha dado el Rector, mediante el estudio actuarial que se practicó, pues no debe de tener ningún pero, sino “por aclamación” de todos nosotros aprobarla y darle viabilidad a este Fondo financiero tan importante para la Institución. Muchas gracias Rector General, muchas gracias consejeros, y no espero menos que todos “por aclamación” saquemos adelante este dictamen. Muchas gracias y ¡felicidades a todos!.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias maestro. Sí, los tres gremios, entonces termina con Zoé García, y después sigue Max. Max..., por atención a los gremios, ¿no...?

**Zoé Elizabeth García Romero (Representante General de Alumnado/ FEU):** Muchas gracias. ¡Buenas tardes a todas y todos! Más aquí..., ¿ya me escuchan...? Muy bien, muchas gracias. Yo simplemente el reconocer la importancia de este gran momento que estamos viviendo. Claramente sí decirle a nuestros sindicatos, los trabajadores, académicos y administrativos, que cuentan con el apoyo de la comunidad estudiantil, porque reconocemos que si bien como lo dijo el maestro Jesús Becerra, quizás pues no es algo que vaya hacia construir un aula o para tener más butacas o más pizarrones, pero claro que así generan más viabilidad para nuestra Institución, y a lo mejor no es para construir un aula el día de mañana, pero sí, para que siga habiendo o que exista nuestra Universidad, como lo dijo nuestro Rector, en 2123. Entonces cuenten con el apoyo de la comunidad estudiantil. Muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias Zoé. ¿El consejero Max Lomelí...?

**Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del Centro Universitario de la Costa):** ¡Buenas tardes! Honorables miembros del Consejo General Universitario, compañeros universitarios, primero, felicitar al Consejo en este día histórico por tomar una decisión a futuro que, sin dudas, les da sustentabilidad económica a los pensionados, a los que nosotros ya estaremos próximos, a los próximos años, digo, estamos jóvenes, pero yo sí quisiera señalarlo, señor Rector, porque como abogado litigante sería un error no precisar algunas cuestiones de forma legal. A mí sí me gustaría que de manera íntegra en el acta que se levante el día de hoy, se transcriba intervención por intervención, palabra por palabra, pero sobre todo Rector, por eso yo le pedía que me permitiera que se lea íntegro el dictamen, para que íntegro el dictamen se traspase al acta. Es una formalidad legal que yo estoy seguro que, así como hay voces que, por una falta de información, señor Rector, esa desinformación está llegando a terceros, y que me darán la razón, cuando por sendos informes justificados le estén haciendo a un órgano jurisdiccional. Entonces a mí sí me gustaría que se leyera íntegro el dictamen para que se traspase al acta de la sesión.

Y como esto es transparencia, señor Rector, también le pediría que por esos universitarios que día con día conllevan a la revisión de la transparencia, también en el dictamen se pudiera incluir comisiones que observaran el funcionamiento del Fideicomiso. Es una petición que yo lo dejo a Ustedes, la posibilidad de observadores para que también esa transparencia, los trabajadores estén todavía más convencidos de que puedan estar tranquilos, ¿sí...?, ése es el..., los dos puntos, señor Rector, que yo le quisiera pedir. Muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias Max; tomamos nota, y ahorita con todo gusto lo hacemos. ¿Francisco Muñoz...?, y después Marco y el Rector Uriel también.

**José Francisco Muñoz Valle (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud):** Bueno, primero que nada, muchas gracias señor Presidente por darme la palabra, y a todos los miembros del Consejo. Directamente para mí, considero que esta propuesta que Usted hace ante el Consejo General Universitario, es un acto de responsabilidad en primera instancia. Entiendo que es una situación difícil, porque es una propuesta difícil, pero también creo que nosotros tenemos que tener claridad que esta propuesta beneficiará a los trabajadores del pasado, en este caso estamos hablando a nuestros jubilados y pensionados, a los del presente activos, pero también protege a los nuevos, a las nuevas contrataciones que van a ser del futuro.

Y creo que algo que tenemos que también tener muy claro es que, más allá de ser miembro del Consejo, que indiscutiblemente es un honor estar en este Consejo, pero también hablo como trabajador de la Universidad y yo no podría estar a favor de una propuesta en la cual pusiera en riesgo mi sistema de jubilación y a mi familia. Creo que eso es un factor importante que todos los que nos están escuchando también puedan tener esa claridad. Y creo que, en ese sentido, lo felicito por esa entereza de poder hacer esta propuesta y que en realidad todos los académicos y los administrativos estamos enterados de cuáles son las bondades de esta propuesta, y creo que el trabajo, y considero que el trabajo que han hecho los sindicatos de trabajadores, académicos y administrativos, ha sido muy relevante porque ha aclarado a todos aquellos que tenían una duda, pero puede existir que efectivamente algunos todavía sigan teniendo esas dudas. Y sí les puedo decir, que aquellos que tengan esa duda, pueden preguntar en muchos de nuestros egresados, profesores, académicos y administrativos, que se encuentran en otras universidades del país, y que efectivamente Usted lo acaba de mencionar en esa tabla, conozco varios de ellos muy cercanos, en donde realmente muchos investigadores y profesores jóvenes están preocupados porque saben que ingresaron a una universidad, pero no saben cuándo se tendrán que jubilar o si se podrán jubilar.

Tenemos universidades actualmente en donde las crisis son devastadoras, y cuando hablo de devastadoras estamos hablando de que tenemos jubilados que no han recibido su pensión en los últimos meses, en algunos casos, y en otros tienen más de 65 años y tienen que seguir trabajando, porque no hay forma en cómo los puedan jubilar.

Creo que, en ese sentido, la Universidad ha tenido esa seguridad, ha sido transparente en el uso de sus recursos, ha hecho las proyecciones adecuadas, pero también hay que tener muy claro que efectivamente son proyecciones, y proyecciones que de manera importante tienen que ser revisadas en cada cierto tiempo, y por esa razón lo felicito, porque esta proyección que realmente hace esta casa actuarial directamente, pues ya se había definido desde hace años, ya sabíamos qué es lo que podía pasar en esa proyección, y creo que en este momento, a Usted como Rector General de la Universidad le tocó hacer esta propuesta, y realmente créame que lo felicito porque es una situación que no es fácil, pero que todos los que estamos aquí, los académicos y los administrativos que ya estamos informados, realmente apoyamos esta propuesta, y a los que todavía no les alcanza llegar la información, pues yo sí les sugiero que se metan más de manera profunda, porque realmente fue un estudio muy cuidadoso que finalmente abona al crecimiento de la Universidad y, como siempre lo digo, al pasado, al presente y al futuro, para seguir pensando y trabajando, y soñando como todos los universitarios que somos y que queremos a esta Universidad. ¡Muchas felicidades y gracias!

**José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG):** (...).

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** ¿Tienes un problema Marcos si le damos la palabra a Jesús Becerra...?

**José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ SUTUdeG):** Es decir, ¿por moción...?, ¿si...?, ¡Perdón...! Sólo porque lo he escuchado recurrentemente en los pasillos, quiero decir, no, no en las reuniones, el hecho de que hace falta transparencia en el Fondo, y lo escuché también aquí en el Consejo General Universitario. Miren, desde que los sistemas nacionales y estatales de información nos obligan a transparentar la información, el Comité Técnico de Pensiones, del que formo parte diez años, dos la primera, dos los primeros dos años, y los últimos ocho años hemos transparentar todo en la página de transparencia, ahí hay toda la información del Sistema de Pensiones, cada acta del Comité Técnico de Pensiones, la política de inversión, cómo nos ha ido cada año con los intereses que ya comentó el Rector General. Entonces, es cuestión de que cada quien, incluso en lo personal cada quien con su código y su NIP puede acceder a su información personal en la página, actualizada ya al 2023, la información que pueden, que lo pueden consultar.

Creo que sí vamos a seguir informando, porque creo que aunque existe toda esa información disponible en la Red, tenemos el compromiso de seguir informando, y a eso también nos comprometemos en el Comité Técnico de Pensiones, hacerlo aún más, aún más profundo, hasta que esta reforma quede clara en todas sus bondades, y que no haya nada, ningún señalamiento que se tenga que hacer, porque sinceramente pues yo no se lo encuentro, y en el conjunto de las reuniones que he tenido tampoco se lo encontramos, nada más eso quería aclarar<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> **Nota:** El pleno del Consejo manifestó con un aplauso generalizado las palabras expresadas por el consejero José de Jesús Becerra Santiago (Representante del Personal Administrativo/ SUTUdeG).

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Con la venida de esta presidencia, para verificar que tenga registradas todas las intervenciones, y quienes ya están registrados identifiquen el turno o el orden: seguiría el consejero Marco Pérez, el consejero Lorenzo, la consejera Jazmín Robles, la consejera Mara Robles, el consejero Enrique Velázquez.

¿De una vez, sí me puedes decir tu nombre consejero...?

**Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias):** (...).

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** El consejero, después, Jorge del Paso; posteriormente el consejero Carlos Iván Moreno; de ese lado de CUAItos, el consejero, y ¿quién más quiere registrar participación...? Denme un minuto por favor.

**Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud):** (...).

**Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del Centro Universitario de Norte):** (...).

**Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas):** (...)

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** El consejero Jaime Andrade, el consejero Uriel Nuño, y el consejero Tonatiuh Bravo.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Quién más...?

**José Manuel Jurado Parres (directivo de Sistema de Educación Media Superior):** (...).

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** El consejero Jurado, quien ya nos compartía su preocupación.

**Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas):** (...).

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Quién más...?, el consejero, recuérdame tu nombre por favor.

**Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas):** (...).

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** El consejero Adolfo. ¿Alguien más quiere registrar participación...? Muy bien, ése sería el orden. Lo repito rápidamente, consejeros Marco Pérez, Lorenzo, la consejera Jazmín Robles, Mara Robles, Enrique Velázquez, Jorge del Paso, Carlos Iván Moreno, de CUAItos, Antonio Ponce, el consejero Jaime Andrade, Uriel Nuño, Tonatiuh Bravo Padilla, Jurado Parres y el consejero estudiante Adolfo, muy bien, escuchamos entonces y le prestamos un micrófono al consejero Marco Pérez del CUCEI.

**Marco Antonio Pérez Cisneros (Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías):** Muchas Gracias. Ya estamos, muchísimas gracias, señor Secretario. Con su venia señor vicepresidente de este honorable Consejo. Miren, primero que nada, sabemos los tiempos que se viven, son tiempos complejos, son tiempos donde tenemos problemas multifactoriales que dependen de muchas situaciones. El problema concreto de las pensiones es uno de esos que es tan complejo en ocasiones que los mismos gobiernos rehúyen a sus responsabilidades, los pasan a las siguientes administraciones, porque tienen que ver con cuestiones laborales, cuestiones sindicales, cuestiones sociales, y hasta de muchas índoles.

Plantear una solución a un sistema de pensiones es un reto mayúsculo. Yo quiero empezar, aunque no esté nuestro Presidente, que ahora, ahora regresa, por dar un reconocimiento público y directo de parte propia y de parte de la comunidad de CUCEI, por la innovación, por el liderazgo innovador que tiene nuestro Rector para poder, en primer término, encontrar una solución que no simplemente nos asegura que los que estamos actualmente podemos seguir aportando lo mismo, sino que le da viabilidad al futuro. Y eso es lo más importante, porque nuestro lema dice "PIENSA Y TRABAJA". El tener una certeza futura en nuestro retiro, en el colapso de nuestra carrera como universitarios, nos va a permitir seguir trabajando y seguir pensando, que es lo más importante.

Yo quiero compartir con Ustedes que tuve la fortuna de acompañar a nuestros líderes sindicales de ambos gremios, cuando participaron en CUCEI de cerca, allí organizamos por cada una de las Divisiones, en el caso de los académicos, y una asamblea general con los administrativos, y quiero efectivamente dar fe que la respuesta de nuestra comunidad, cuando se daban cuenta de que el beneficio que les iba a traer a futuro era perenne, era seguro, terminábamos con aplausos y terminábamos con una aprobación. De verdad que desde CUCEI, la actitud fue de un respaldo y es de un respaldo a la aprobación de este dictamen. Por eso me uno a la invitación de poder votar a favor para que esta seguridad quede ya en papel y asegurándonos a todos un mejor futuro. Es cuanto señores.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Señor Rector, en el turno de participaciones el consejero Lorenzo González. Adelante consejero.

**Lorenzo Ángel González Ruiz (directivo del Sistema de Educación Media Superior):** Con la venia de este máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, quiero ser portavoz de la comunidad universitaria de una preparatoria reciente, la Preparatoria Regional de San José del Valle, de Tlajomulco de Zúñiga, a cinco años y medio de existencia. Una planta académica integrada por 86 profesores, la gran mayoría tienen esa antigüedad, cinco años de antigüedad en la UdeG, algunos que vienen de otras preparatorias, pues ya fluctúan entre los diez y 20 años de antigüedad, y 14 compañeros trabajadores -siete operativos y siete administrativos-. Ellos sí vienen de distintas dependencias y pues ya tienen también antigüedad de la Institución.

Tuvimos una reunión muy fructífera en la que participó toda la comunidad, sin faltar nadie. Quiero agradecer a ambos sindicatos, a sus dirigentes, porque ambos sindicatos se reunieron primero tanto con académicos como con administrativos, y eso permitió que nuestra reunión fuera pues muy, muy fructífera y muy muy ágil, que conociéramos perfectamente esta iniciativa que presentan nuestras autoridades universitarias para beneficiar a los universitarios de toda nuestra Institución educativa, y queremos reconocer y agradecer al Rector su responsabilidad, su alto espíritu de responsabilidad universitaria por pensar en su comunidad.

No es sencillo tomar decisiones que tienen que ver con, pues con dinero, y más con dinero donde también los universitarios aportamos ya hace 20 años, lo decía bien el señor Rector el otro día, Trino encabezó bien en su administración el arranque del nuevo Sistema de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, y desde entonces se hablaba, yo lo quiero decir

con claridad, yo acabo de cumplir 30 años de servicio el 1º de febrero, así que hace 20 años pues andaba rondando los 10 de antigüedad, era Director de la Preparatoria No. 2, la Preparatoria 2 tenía 41 años de servicio, y ya se hablaba bien de esta bola de nieve gigantesca que iba creciendo en todas las universidades públicas del país, donde la Universidad de Guadalajara tenía que tomar una decisión, y tomó una decisión muy responsable, que nos permite tener un Sistema, un buen Sistema de Pensiones, el mejor Sistema de Pensiones de las universidades del país, y que como ya vimos, señaló el Rector, nos llevó a crecer inclusive del 2033 hasta el 2039 o 40 la viabilidad de pagar con el Fondo del Fideicomiso a los jubilados. Estuvimos de acuerdo en aquella ocasión, se acabaron las jubilaciones jubilosas o jugosas, yo tenía 3 ahí en la prepa dos, tres exdirectores, el fundador de la Escuela, Juan Peña Razo, el Lic. Juan José Villanueva Barajas, y la maestra Cira Ana María Fernández Fierros, que además era esposa de otro jubilado doble, del maestro Toño Oropeza, teníamos, yo tenía tres de las cinco jubilaciones jugosas en la prepa cuando se tomó la determinación de las autoridades de ir solamente con el nombramiento base, con el nombramiento académico, y donde la Universidad desde ese entonces hizo un esfuerzo importante, no tan solo de que hiciéramos ese período de empezar a cotizar del 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por ciento cada año, sino que asumió la responsabilidad de los primeros 10 años de todos los jubilados de la Universidad de Guadalajara. Eso nos llevó en el 2013 pues ya al Fideicomiso asumirlos. Y yo decía “¡chin!, si nos va alcanzar para 30 o poquito más, cuando me toque irme le voy a sacar poquito, o sea uno o dos años, pues sí vamos a tener que hacer algo”, y ¡qué bueno que esta administración decidió hacerlo!”, porque este Fondo nos lleva a 100 años más, al 2123.

Los trabajadores y los académicos lo entendieron muy bien porque todos manejamos presupuestos, y todos sabemos que el dinero es finito, y que es aritmética simple, entradas y salidas, el más modesto maneja el presupuesto que tiene en su casa, y así lo vimos ese día, hubo intervenciones riquísimas de nuestros compañeros trabajadores, y reconocieron que era importante fondear por más tiempo y por más porcentaje este Fideicomiso para que fuera viable por más años. Cuando conocen la propuesta que nos hacen las autoridades, por unanimidad, no hubo un solo compañero que dijera que no, todos dijeron: “le pedimos que lleve, sea portavoz de esta comunidad y le diga al Rector nuestro agradecimiento, tenemos un buen patrón, que es la Universidad de Guadalajara, y ya nos lo demostró en el periodo de pandemia, nadie perdió el trabajo, nadie se quedó sin cobrar, están en una Universidad de prestigio, donde otros quisieran estar. Vimos el que los nuevos tendrán que entrar con el 18 por ciento, como desde el 2003 los nuevos entraron con el 10 por ciento, o sea cuando hicimos la reforma anterior se dijo con los nuevos entran con su 10 por ciento, ahora los nuevos tendrán que entrar con el 18 por ciento, pero bien lo dijo Jesús Becerra que además en el 2003 él firmó como Secretario General del SUTUdeG este Fideicomiso del Sistema de Pensiones, con esa misma responsabilidad que lo hace hoy y al frente de este sindicato tan importante como es el SUTUdeG aquí en la Universidad de Guadalajara.

Entonces, queremos agradecerle Rector, decirle que reconocemos su liderazgo, su responsabilidad, y ya lo dijo Jesús, su visión de Estado, de que este Fondo se vaya 100 años más. Estará aquí la presente, la nube de nuestro amigo Jurado Parres aquí, a los que estén en ese entonces en este recinto, y tengan que modificar después el Régimen, pero nosotros le agradecemos Rector, le reconocemos su liderazgo, y le decimos que vamos con todo, que nos queda claro que es la mejor propuesta y que la Universidad sigue a la vanguardia de todas las instituciones públicas de educación superior en este país, en esta materia también, que tiene que ver con las pensiones y jubilaciones. Muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias Lorenzo. ¿Jazmín Robles...?

**Jazmín Robles Lamas (directiva del Sistema de Educación Media Superior):** Con su venia señor Rector. Me sumo a las voces de mis compañeros y compañeras consejeras, y quiero expresar que en la comunidad que represento se llevó a cabo el ejercicio de presentar la propuesta de reforma al Sistema de Pensiones, quedando plenamente convencidos de los grandes beneficios que esta reforma traerá para todas y todos los trabajadores universitarios. Reconozco el esfuerzo de nuestras autoridades universitarias, así como de los representantes sindicales, para garantizar una pensión justa y digna para todas y todos los universitarios; es cuánto. Muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias Jazmín. La consejera Mara Robles y después Enrique Velázquez hasta allá...

**Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades):** Muchas gracias señor Rector. ¡Muy buenas tardes compañeros y compañeras universitarios! Normalmente en una universidad deberíamos de hablar solamente de ideas, y deberíamos de hablar solamente de cosas sublimes, y ahora pues estamos hablando de cosas solamente terrenales. Pero bueno, la verdad es que el templo del saber pues no lo habitan seres etéreos, somos personas de carne y hueso, que como dice Marx, para poder salir a hacer historia primero necesitamos satisfacer nuestras necesidades básicas, necesitamos comer, necesitamos tener techo, necesitamos tener vestido, necesitamos tener transporte, y mientras sigamos viviendo en el capitalismo, los que no somos dueños ni de un pequeñito medio de producción, como le explico a mis estudiantes, pues vivimos de nuestro salario. Y la pregunta es: ¿si los salarios de los universitarios son suficientes...?, y creo que todos podíamos responder, ahí sí “por aclamación”, que “no”, y no solamente los salarios de los universitarios de Guadalajara, si no los universitarios de todo el país, todo mundo tendríamos que ser muy conscientes de que, claramente nuestro país incumple la Ley, la que dice que por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto se debería dedicar a educación, y al menos el 2.5% para educación superior, ciencia y tecnología. No llegamos a esas cantidades ni de lejos.

En ese sentido, nosotros tenemos que poner en contexto lo que hoy estamos discutiendo, porque las pensiones forman parte también de nuestros derechos, y nosotros desde luego las tenemos que cuidar como a la niña de nuestros ojos, porque en nuestro país solo hasta hace muy recientemente se logró algo parecido a una pensión universal para los adultos mayores.

Cuando se nos presentó esta propuesta para poner al día nuestro Fondo, y garantizar, ya no digamos su viabilidad, también su efectividad, lo primero que pregunté fueron los indicadores básicos: ¿se aumenta la edad de jubilación...?: no, categóricamente; ¿se aumenta significativamente nuestra aportación...?: no; ¿se pone un límite al monto de la pensión...?: no; es decir, ¿se están disminuyendo o no derechos adquiridos...?, y la respuesta es “no”. Yo le requiero responder explícitamente a los compañeros que con todo derecho me preguntan ¿qué pienso de la reforma como su consejera universitaria...?: y quiero decirlo con toda contundencia, jamás me prestaría a una reforma que fuera lesiva a los derechos de los trabajadores, no solamente porque también soy trabajadora académica de esta Universidad, sino porque sería incongruente con todo lo que he venido exigiendo a lo largo de mi vida en todos los espacios.

En la prehistoria, en 1994 al 1997, cuando era Diputada federal a los 24 años, no solamente voté en contra, sino que argumenté y me revelé en contra de la Reforma Federal al Sistema de Pensiones que hasta la fecha sigue demostrando que por lo menos es sujeto de controversia, y tenemos que analizar muy bien la propuesta presidencial que se está haciendo, porque efectivamente sería una revolución financiera para este país.

Entonces, lo que estamos aprobando hoy en este Consejo ¿es un aumento muy relevante de la aportación...?: sí, pero de la Institución a nuestras pensiones. Entonces yo me pregunto ¿cómo podríamos estar los trabajadores en contra de una aportación mayor de la Institución a nuestras pensiones...? O sea, yo nunca he visto un movimiento sindical a favor de que les aumenten las aportaciones a los trabajadores, o en todo caso, podría haber un movimiento sindical en contra de una disminución de la institución al Fondo de Pensiones.

Pero, también quiero decir, que en Jalisco hemos visto manifestaciones inauditas... No, Rector, no voy hablar de la manifestación del Gobierno contra la Feria, solo diré que, pues hasta los canadienses se espantaron, dijeron “normalmente hay manifestaciones de los universitarios contra el gobierno, pero manifestaciones del gobierno contra una Feria del Libro. Ustedes sí que son originales”; pero ya, no me disperso.

Por otro lado, la transparencia ¿es urgente, es necesario, es legal, es correcto que todos sepamos todo...?: pues claro, efectivamente, la transparencia no solamente es lo correcto, es una obligación legal, o sea, lo que yo les quiero decir es que la Universidad no puede eludir eso, no lo elude simplemente porque no se puede, pero también porque eso es nuestra convicción ser transparentes. Lo he dicho una y otra vez, la Universidad tiene la obligación de poner el ejemplo, de poner la vara alta, y yo quiero decir a mucha honra que nuestra encargada de la transparencia en la Universidad ha ganado una y otra vez todos los exámenes de conocimientos que tienen que ver con la transparencia, y justo por eso no ha podido llegar a ocupar el más alto cargo en el ITEI, porque saben que es una defensora por convicción de la transparencia. Entonces, todo aquel que quiera conocer a detalle los estudios actuariales, no solamente puede hacerlo, debemos hacerlo, la corresponsabilidad nos obliga a estar enterados y hacernos cargo de las decisiones.

Ahora también, tenemos que tener muy claro que las condiciones han cambiado, es decir, que afortunadamente los avances científicos que se hacen en las universidades posibilitan que tengamos una mayor esperanza de vida al nacer y que en este momento hay una cantidad de trabajadores, para decirlo coloquialmente, en capilla, de ser jubilados y pensionados. De tal manera que nuestro Fondo, por supuesto que debe sufrir cambios porque la situación ha cambiado. Entonces, en concreto, ¿nosotros como trabajadores perdemos...?: no. ¿Es correcto y es legal que exijamos toda la transparencia...?: por supuesto que sí. Tercera pregunta que me hicieron, la de los directivos ya la aclaró el Rector General, los directivos no se jubilan como directivos, se jubilan exactamente igual que todos si tienen un nombramiento académico.

Ahora, yo quiero decir algo que no se ha mencionado, ¿esto tiene consecuencias de alguna manera para alguien...?: pues claro que sí, yo no sé si esté aquí mi maestro Federico Curiel de la ex Facultad de Economía, pero todo en economía tiene un precio y los presupuestos son finitos. Entonces, nos tiene que quedar claro que en la medida en que la Institución universitaria va a aportar más al Fondo de Pensiones, pues claro que habrá menos presupuesto para otras posibilidades o para infraestructura o para equipamiento o para la contratación de nuevos profesores, y eso es muy importante que lo tengan en cuenta todos Ustedes como consejeros universitarios, y también yo como trabajadora, y también lo tenemos que tener en cuenta para las próximas generaciones. Las nuevas autoridades universitarias tienen que saber que esta aportación claro que va a restringir su capacidad de acción, por eso estamos luchando para que el presupuesto crezca, para que el presupuesto constitucional garantice que cada que tomamos una medida, no estemos sufriendo menguas representativas en otra medida.

También me decían mis compañeros ¿si este asunto estaba suficientemente discutido...?: bueno, yo quiero decir que por lo menos en mi Centro Universitario, sí. Jesús Palafox fue a dar la cara a una vibrante asamblea, por decir lo menos, donde estuvieron convocados de manera libre y absolutamente pública, todas las Divisiones de mi Centro Universitario, y fue una asamblea que

no fue de acarreados, y fue una asamblea que no fue de profesores calladitos; fue una asamblea donde todo el mundo dijo lo que tenía que decir, desde mi punto de vista un poco desordenada, y también mostró la poca experiencia que tenemos en debatir de manera más, cómo decir la palabra, efectiva, pero eso tampoco nos debe dar miedo, compañeros, las universidades para eso están, para debatir. Acuérdense de Barro Sierra “¡viva la discrepancia!”, porque es lo mejor para servir, y nosotros respetaremos irrestrictamente cualquier mitin, cualquier marcha, cualquier plantón, porque ahí, ¡perdóneme!, pero nos hemos criado, y yo diría que, si en este Consejo Universitario alguien todavía tiene dudas, debe expresarlas. Desde muy chiquita como consejera universitaria aquí me paré y por supuesto que me temblaban las rodillas y que me sudaban las manos, como me sudan hoy, para decirle nada menos que al Rector Raúl Padilla si yo tenía dudas sobre algún dictamen. Aquí todo el mundo tiene libertad de expresión y aquí todo el mundo vale una voz y todo el mundo vale un voto. De tal manera que nosotros tenemos que mostrarle a la sociedad que somos capaces de hacer discusiones democráticas, y que esta decisión que vamos a tomar el día de hoy, es una decisión responsable. Yo honestamente la estudié a detalle y le decía esta mañana al Rector General “voy a este Consejo Universitario convencida”. Le busqué, le estudié, me puse en calidad de abogado del diablo, y tengo convicción de que es lo que nos toca hacer. Y si alguien cree que nos estamos equivocando en algo, nos tiene que decir, nos tiene que advertir, nos tiene que hacer ver, porque estamos tomando una decisión relevante.

Terminaría diciendo que tenemos que tener muy claro cuál es el verdadero problema, y el verdadero problema, insisto, es el poco presupuesto que se destina en nuestro país para educación en lo general, y para educación superior en lo particular, y que nosotros tenemos que salir de la tienda de raya que significan los “estímulos”, entre comillas, los profesores investigadores titulares no somos ningunos privilegiados ni mucho menos. Para poder ser integrante del SNI, yo no sé Ustedes, pero yo tuve que reunir una caja de 236 constancias y llevar todos los libros en los que he participado, y mostrar todas las conferencias en las que he estado, y sinceramente me toma mucho tiempo hacer esa labor administrativa para poder demostrar mi desempeño. ¿No podríamos tener un salario digno que tenga una base que nos permita dedicarnos más a la ciencia...? ¿Ustedes creen que está bien que un trabajador por asignatura gane 100 pesos la hora clase...?, a pesar de los esfuerzos que ha hecho esta Rectoría por lograr un salario más digno, pues claro que no, o sea, nosotros tenemos que lograr que los profesores por asignatura, porque no todos tienen que ser de tiempo completo, ¡perdóneme! pero en CUAItos como Rectora, mis muchos, no, iba a decir mis mejores, pero muchos de los mejores profesores eran los de asignatura, porque eran los que estaban en la empresa, los que estaban en la industria agropecuaria, o sea, no todos tenemos que ser de tiempo completo.

Entonces, yo quiero reivindicar que lo importante en este caso, es que nosotros nos pongamos a luchar por más presupuesto para la Universidad, que nosotros nos pongamos a luchar por más salarios, y que la expectativa de derecho que significa nuestro aumento salarial, efectivamente no esté condicionada a que nos den poquito más o poquito menos, sino que luchemos para que el salario de los trabajadores universitarios sea lo que nos merecemos si efectivamente cumplimos bien con nuestras responsabilidades. De tal manera que yo me manifiesto totalmente abierta al diálogo con todos mis compañeros universitarios de todos los Centros Universitarios, así lo hago saber en chats, en persona, por teléfono, pero sobre todo creo que tenemos que tomar esta decisión con la frente en alto, porque estamos haciendo algo que nos coloca entre las universidades que actúan con responsabilidad ante sus trabajadoras y sus trabajadores. Muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias consejera. ¿Consejero Enrique Velázquez...?

**Edgar Enrique Velázquez González (académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades):** ¡Muy buenas tardes consejeros y consejeras! Con su permiso señor Rector. Me parece que se dijo muchas cosas interesantes en esta, en este Consejo, pero quiero decir y recordar que apenas había cambiado de régimen el país en el año 2000, y de cambiado la política de las pensiones, y de haberse dado cuenta que las pensiones estaban prácticamente quebrando universidades, pero también paraestatales. Esta Universidad fue de las primeras en hacer una reforma, en adelantarse a los tiempos, en no esperar a que llegara el problema que se veía venir, sino tomar decisiones de personas de Estado para poder enfrentar de mejor manera las complicaciones.

Hice un análisis muy interesante en aquel tiempo, en el que se permitía que tu último salario fuera el que tuvieras, con todo y el directivo, fuera tu jubilación, pero todo se pagaba del presupuesto. Y en el análisis es ¿qué iba a pasar si el Sistema sigue igual...?, pues que las pensiones se iban a pagar del presupuesto, pero eso significaba menos aulas, menos butacas, menos contratación de maestros, y que tenía que ser un modelo independiente con un Fideicomiso para poder tener un sistema de pensiones. Y hace 20 años hubo muchísimas personas que se opusieron, que lo veían regresivo, porque había que aportar primero el 3, el 4, y así sucesivamente, pero los nuevos de entrada aportaban el 10, y hubo mucho debate, interno y externo, sobre la necesidad de una reforma de esas, porque los trabajadores veíamos como un derecho el tema de la pensión, no importando de dónde podía salir el dinero; porque el dinero no se inventa, el dinero se produce, y en este país, durante mucho tiempo, si había empresas quebradas, paraestatales, se esperaba que el gobierno la rescatara, y si había universidades quebradas, se esperaba que el gobierno las rescatara, y eso habla nada más de la irresponsabilidad que se ha tenido en algunos espacios para poder enfrentar los problemas fuertes y graves que tiene el país. Pero no ha sido el caso de la Universidad de Guadalajara, la Universidad enfrentó con inteligencia ese proceso, enfrentó con inteligencia y hubo un plan, que sabíamos que iba a durar hasta 2039, pero sí estamos viendo que 2039 viene rápido y que afectará a más de la mitad de los trabajadores de esta Universidad, en el mediano plazo, en el corto plazo; entonces, la decisión inteligente es hacer la segunda reforma, que mientras la mayoría de las universidades de este país no han hecho la primera, ni siquiera han hecho la primera reforma para sus pensiones, esta Universidad toma decisiones a tiempo y está teniendo su segunda reforma, en la que en esta ocasión el académico y el trabajador no le van aportar.

Estaba buscando otras alternativas, preguntando si hay otro modelo, a lo mejor sí, pero desde mi punto de vista yo no he encontrado uno mejor que no sea el del compromiso de la Universidad, a partir de tener una excelente negociación de presupuesto, que fortalece el irreductible el año pasado, y se toma una decisión inteligente de aportar recursos directamente al Fondo de Pensiones.

En el país hay graves problemas, pero el problema de las pensiones es el que tiene quebrados todos los sistemas. La Comisión Federal está quebrada no por el tema de las tarifas o porque la gente no pague, sino por el contrato colectivo y las pensiones, tenemos viejos de 48 años jubilados en este país, y que van a vivir hasta los 85 años; se supone que estamos a los 79, pero en el tiempo hasta los 85 años.

El IMSS ni tiene medicinas, y eso lo platicaba hace tiempo con Eloy Torres, el Rector de CUCiénega, ¿el IMSS no tiene medicinas...?: no. No, es que a lo mejor no tienen medicinas, el problema del presupuesto, primero se pagan las pensiones, y por eso no alcanza para las medicinas, por no haber hecho las reformas adecuadas, y entonces tenemos un problema de salud, tenemos un problema de abasto de energía, tenemos muchos problemas que nosotros debemos de entender y ver a lo largo y a lo lejos, qué está pasando en otras instituciones, y luego tomar decisiones inteligentes, que pueden ser complicadas, pero que yo sí quiero reconocer que

este rectorado podría haber pateado el bote por lo menos 2 años, y que le tocara a otro, y sin embargo, se está tomando la decisión de entrarle, de entrarle en este momento, porque es aprovechar este año, porque es ir tomando la decisión para que cueste menos en el largo plazo, y que los trabajadores de esta Universidad tengan derecho a una pensión.

Veán la discusión que hay en Francia, escuchen lo que dice Macron en torno a las pensiones, a poco..., con grandes manifestaciones, y dice Macron “algún día me lo van a reconocer, porque estoy haciendo lo correcto”, y está subiendo las pensiones a 70 años. Antes de que pase lo de Francia, y antes de que pase lo de Grecia, y antes de que pase lo que ha pasado muchas universidades del país, a las que por cierto nos han invitado mucho a platicar, cuando yo fui Secretario General del Sindicato de académicos nos invitaron a todo el país a platicar el modelo de Jubilaciones y Pensiones de la UdeG, y preguntar cómo le hicimos, y es muy sencillo, hay que hablar con la verdad y hay que hacer que la gente piense no en el día de hoy nada más, sino qué va a pasar en los próximos 20, 30 o 40 años, y no lo que le pase nada más a él, sino qué va a pasar con los compañeros y con las siguientes generaciones. Hay quien piensa nada más en los 3 años, hay quienes debemos de pensar en las próximas generaciones, y esta decisión si es para esta generación, pero también para próximas generaciones, y eso no todo mundo lo hace, no es sencillo.

Yo no vengo el día de hoy, como..., igual como lo dice Mara, a aplaudir nada la decisión, si no conviniera lo diría y lo hubiera dicho en muchos lugares. Sin embargo, creo que es una buena decisión, porque no se afecta el bolsillo de los trabajadores, porque la Universidad se está comprometiendo, porque está comprometida a tener más recursos, a tender más redes, a generar mejores condiciones, y si logramos el presupuesto constitucional eso puede ayudar a generar mejores condiciones.

Este Fideicomiso que tenemos me parece que ha sido bien manejado, me tocó verlo. Yo siempre lo he dicho, ese dinero deberíamos de ponerlo a trabajar, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de trabajadores de California y los que existen en Canadá se han convertido en bancos de segundo piso, no digo que hagamos tanto, pero sí podríamos buscar generar mejores rendimientos a partir de prestarle a los trabajadores y prestarle a los académicos, no con la tasa de los bancos, pero sí arriba de CETES, para que siga ganando; es una de las opciones que tenemos que explorar, que se ha hecho en otros lados, que ha dado resultados. Cuando hay un buen manejo, cuando hay transparencia, y sobre todo creo que eso si lo ha demostrado la Universidad. Una Universidad sin problemas financieros, un Fideicomiso que sigue a pesar de los años y de las alzas salariales, y lo que hemos tenido, sigue aguantando, que ya vimos la proyección, que no lo dijimos nosotros. ¿Cuál es la diferencia entre otras universidades y nosotros...?: que el actuario que contratan es el mismo para todas las universidades. La única diferencia es que nosotros sí le ponemos atención, nosotros sí le hacemos caso, y por eso hemos tomado buenas decisiones, informados. Yo los invito, compañeros consejeros, a votar a favor de este dictamen. Sería cuánto; señor Rector.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias consejero. ¿Consejero alumno Jorge del Paso...?

**Jorge Alberto del Paso Salas (alumno del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias):** Bueno, primero que nada, es un honor para mí participar en esta nueva sesión de Consejo. Jorge del Paso, de parte del CUCBA, y primero que nada quiero iniciar con una extendida felicitación a todas aquellas personas que están detrás de toda esta reforma, porque a pesar de..., creo que se requiere mucha fuerza de voluntad, creo que esto es un principal proyecto de responsabilidad social, responsabilidad humana, para aquellas generaciones de profesores, académicos, que han aportado 10, 20, 30, 40 años a la Universidad, a estudiantes que ya están

regresando a la Universidad, pero también hablo en conjunto con mis compañeros consejeros que, pues somos las generaciones que por amor a la Universidad y que por responsabilidad a todo lo que nos ha dado, en mi caso por ejemplo desde la prepa, que entré a la Preparatoria número 5, y desde entonces he estado aquí con la Universidad, el poder nosotros tener la oportunidad como jóvenes, poder regresar a la Universidad, con la experiencia que ya hemos adquirido en el campo, y poderla compartir, pero además, porque espero que así me toque, el tener este tiempo y durar, durabilidad en la Universidad, impartiendo estos conocimientos, puedo ya tener asegurado una pensión, eso para mí, creo que lo expresar con un simple “gracias”. Y pues, ¡enhorabuena!, y pues estamos haciendo historia, Rector. muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Jorge, gracias. ¿Carlos Iván Moreno...?

**Carlos Iván Moreno Arellano (Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual):** Muchas gracias. ¡Muy buenas tardes a todas y a todos!, Señor Presidente, colegas, digo, sin duda es un día histórico, y quiero reforzar dos conceptos, uno, la visión de Estado, y dos, la responsabilidad, ¿sí...? Reconocer ese liderazgo y ese sentido de responsabilidad tuya, Rector, de la Administración General y de este Consejo General Universitario. Reformar cualquier sistema de pensiones por más bondadoso que sea, como ya se planteó, es una decisión difícil, lo fácil sería no hacerlo, pero como ya lo mostró en los gráficos el Rector, desde el 2021 ya los ingresos son menores al pago de nómina y de pensiones, y se tiene que tomar la decisión ya, no es postergable, y eso es, reitero, un sentido de responsabilidad que hay que reconocer, celebrar y apoyar. Y la Universidad demuestra que no planea, como ya se mencionó, no planea a 3 años, 6 años, sino planea a 30, 50, 100 años.

El segundo punto que quiero comentar es, poner en contexto, Presidente, colegas, la relevancia de esta decisión, se mencionaba en el gráfico, en uno de los gráficos que hay tres universidades que tienen fondos aparentemente perennes, pero que una parte se financia ya sea con el IMSS, con el ISSSTE, y la contraparte con recursos de la universidad. Ya se mencionó brevemente, pero hay datos que son muy graves, a nivel nacional, en los sistemas de pensiones, porque es muy probable que si no se hacen reformas como ésta, muy responsables y con visión de Estado, esas universidades que dependen del ISSSTE o del IMSS puedan quebrar, ¿sí...? En el presupuesto de Egresos de la Federación 2024, a nivel nacional, 22 de cada 100 pesos ya se dedican al pago de pensiones. Hace 10 años era 12 de cada 100 pesos, en pocas palabras: si no se toman decisiones de Estado, responsables como ésta, en los próximos 10 años, en el país, va a colapsar el sistema de pensiones a nivel nacional. Y debemos estar orgullosos, orgullosos, de que la Universidad no es parte de ese problema, ni para el Estado mexicano, ni mucho menos para la propia Institución. Eso es algo, reitero, no es cosa menor, hay que celebrarlo y hay que apoyarlo.

Finalmente, ¿sí...?, también reconocer que hay, hay muchas cosas que discutir, que seguir discutiendo, hay muchas voces que escuchar y que seguir escuchando, y se están escuchando. Claro que hay que debatir, ya lo dijo Mara, el tema de la precarización salarial nacional de los profesores y profesoras, el tema de los estímulos, que es nacional, la eliminación de los fondos extraordinarios, como el U081, también el Fondo U040 fue eliminado; el tema del rezago en cobertura, es un problema nacional, y muchos otros que se están discutiendo y que tienen que abordarse y seguirse abordando en la Universidad y a nivel nacional, reitero. Pero, para hacer eso, para seguirlo discutiendo, primero para discutir el futuro y el presente de la Universidad tiene que haber Universidad, pero por supuesto, tiene que haber gobernabilidad, estabilidad, si no, no hay nada realmente que discutir. Esa es la trascendencia de lo que estamos aprobando hoy.

También me sumo, por supuesto mi voto es a favor, e invito también a que, con toda responsabilidad, en este histórico, apoyemos esta propuesta con una visión, no a 3, no a 6, sino a 100 años. Es cuánto. ¡Enhorabuena a todas y todos!

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** ¿Consejero Antonio Ponce de CUAltos...?

**Antonio Ponce Rojo (Secretario Académico del Centro Universitario de los Altos):** Con su venia, señor Presidente, para informarle que en el Centro Universitario de Los Altos, la Mtra. Karla Planter, Rectora, la Junta Divisional, los delegados y representantes de los sindicatos, presentaron la propuesta de reforma ante todos los académicos, todos los administrativos, y fue muy bien recibida.

Las noticias vuelan, y los académicos y los administrativos son comunidades que están en constante comunicación con sus pares en el resto del país, y nos manifestaron ahí la preocupación que se tiene en otras latitudes, precisamente por los sistemas de pensión. Nos comunicaron cómo el sistema de la UNAM es infinitamente menor y tiene muchas menos bondades que el que tenemos nosotros también, y nos expresaron también el orgullo por estar en una Universidad que ve por el bien de sus trabajadores y por su futuro.

Como representantes, nos encargaron que le hiciéramos llegar una felicitación, que nos sumáramos por supuesto a esta propuesta y la respaldáramos, y que le dijéramos también “muchas gracias” por encarar este problema, tomar el toro por los cuernos en este último año de su gestión, y sacar adelante esto que nos va a beneficiar a todos como trabajadores. ¡Muchísimas gracias!

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Gracias, muchas gracias. ¿El doctor Jaime Andrade...?

**Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud):** ¡Muy buenas tardes! Compañeros consejeros, señor Presidente, quiero expresar mi profundo reconocimiento por esta iniciativa de reforma de gran calado, que la realiza en el último año de su gestión, y que como ya se ha mencionado, muchos de los que somos responsables de alguna institución rehuimos a este tipo de problemas para evitar enfrentarnos a situaciones de desinformación, porque..., como ya se ha mencionado en ésta, en esta sesión, difícilmente creemos que los sindicatos, y Usted como Rector, y todo este cuerpo directivo, podrían aprobar una reforma que fuera en detrimento de los trabajadores. Y a pesar de poder patear el bote y tener todavía una viabilidad de más de 10 años, se hacen intervenciones tempranas que en todos los escenarios de cualquier, de cualquier situación que se tengan en la vida, pues es mejor prevenir que lamentar, o tomar decisiones en etapas muy avanzadas que podrían ser mucho más dolorosas y que podrían tener mayores impactos en la Institución.

Lo decía Quique, lo decía Carlos Iván, el Instituto Mexicano del Seguro Social, hace algunos años tuvo que hacer una reforma que fue muy cuestionada, pero que lamentablemente estaba pegando mucho en la operación de la institución, porque buena parte de los recursos del presupuesto que tenía, tenían que ir para el pago de pensiones y no para la atención de los enfermos, y esto deterioró de manera sustancial la calidad de la atención de las personas.

De tal forma que nos parece que se está tomando esta decisión en un contexto en donde en base a un estudio actuarial, que los estudios actuariales, además de las situaciones económicas, financieras, pues, también toma en cuenta tres variables muy importantes que tienen que ver con salud: uno es mortalidad, otro es invalidez, y otro es rotación. Y quiero decirles que

afortunadamente, afortunadamente las expectativas de vida de la población se han prolongado. Hace algunos años, las expectativas en México eran de 65 años, ahora estamos en 73, 74, por el Covid hubo algunas reducciones, pero hay países, particularmente los europeos, que a los 85 años siguen teniendo expectativas y calidad de vida extraordinariamente buenas.

Pero, además, existen buenas noticias, pero malas noticias para los sistemas de pensiones, y les voy a dar tan solo dos ejemplos: en el pasado, hablar de metástasis era invariablemente tener tasas de sobrevivencia de tres o cuatro meses, dependiendo del tipo de cáncer de que se tratara, hoy las metástasis ya son consideradas en muchos cánceres como enfermedades crónicas que se pueden..., pueden prolongar la vida durante muchos años. El día de ayer se publica, por ejemplo, la intervención con una sola dosis de una terapia innovadora, en la cual con una sola dosis se curaron prácticamente tres enfermedades de las autoinmunes, una muy temida como es el *lupus eritematoso sistémico*, que anteriormente la mortalidad y las condiciones en la inmunosupresión era extremadamente prolongada y generaba esta invalidez. Entonces, las expectativas de vida se van a prolongar, y como lo mencionaba Usted en su presentación, pues en lugar de uno morir y tener que estar cobrando una pensión hasta los 65, 70 años, quizás en el futuro lo vamos a tener que pagar hasta los 80, 85 años de edad, y eso sí que tendrá impactos en la viabilidad de este Fondo.

Finalmente, me parece que esta iniciativa es una iniciativa visionaria, similar a la que..., a las que existen en países de avanzada. Hay países, por ejemplo, como Dinamarca, que buena parte del salario de un trabajador se va en impuestos, más del 50% de lo que gana un trabajador, del total de su salario se van en impuestos, pero esto le garantiza al trabajador buenos servicios, buenas escuelas, recreación, vacaciones y buena calidad de vida. Y en esos países, particularmente, hace menos de dos años, en Dinamarca un presidente dijo “vamos a bajar los impuestos”, y la gente votó, al contrario, porque temían que con la reducción de impuestos podrían disminuir la calidad de los servicios.

Entonces, me parece que lo que hoy Usted presenta tendrá un impacto relevante para seguir manteniendo las funciones sustantivas de la Universidad, y seguir reconociendo el trabajo de los trabajadores, de los académicos, al final de su vida, que es cuando más se necesitan recursos por la invalidez, por la compra de medicamentos, que en ocasiones no tenemos las instituciones, y que evidentemente esto será en beneficio de todos los trabajadores. ¡Muchísimas felicidades, señor Rector!

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias Jaime; muy claro. ¿El consejero Uriel Nuño...? Y aprovecho para agradecer a Marco sus comentarios que sí alcancé a escuchar. Cuando voy al baño sí escucho, aunque no vea la sesión. Muchas gracias Marco.

**Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del Centro Universitario de Norte):** Muchas gracias, y con su venia señor Presidente. Consejeros, consejeras, la verdad no quiero abundar ni redundar sobre muchos presupuestos que se han planteado aquí, mucho de lo que se ha dicho. Yo simplemente quiero decir lo siguiente: primero, señor Rector, pues, reconocer tu talla de estadista al asumir con toda responsabilidad una reforma de este calado. ¿Qué hay dudas...?, siempre las reformas generan dudas, y son naturales, porque regularmente siempre pensamos en el día a día, en la cotidianidad y en la inmediatez. Pero bueno, actuar como un..., como un estadista, con ese tamaño, con esa estatura, con esa responsabilidad, nos lleva a tener que pensar ya no en 10, ni en 15, ni en 20 años. Además, ahí están los datos duros que la ciencia económica y los estudios actuariales nos permiten tener, y esos no mienten, ahí están; pero lo que hacía falta agregar a estos estudios justo es lo que tú, señor Rector, le agregaste, esa sensibilidad, esa empatía, esa preocupación por pensar qué sigue para esta Universidad y sus trabajadores y sus trabajadoras.

En razón de ello, bueno, por reconocerlo, porque además lo has hecho en un momento crucial, ¿sí...? Porque durante tus cinco años de gestión, la Universidad no tuvo ni un centavo más, y ahora que tiene un recurso adicional, lo primero que haces es pensar en los trabajadores y en las trabajadoras, y en el futuro de sus familias y de la propia Universidad<sup>16</sup>. Y en razón de ello, bueno, pues también quiero reconocer y agradecer al Consejo de Rectoras y Rectores, y lo hago no como un miembro más de este Consejo, lo hago como un trabajador académico, ¿sí...?, y les reconozco también esa responsabilidad y empatía con la que asumieron la propuesta que el Rector General nos hizo para trabajar en ella y llevarla a cabo. Entonces, también a todas y todos Ustedes, muchas gracias.

Debo decir también que, a lo largo de mis 40 años de servicio en esta Institución, de lo cual me siento honrado, porque entonces pertenezco a esa generación que tú refieres, Rector, a la que le han tocado reformas y procesos históricos de un alto calado, y de una estatura enorme. Por ejemplo, me tocó vivir la reforma de una nueva Ley Orgánica, y con ello la autonomía de la Universidad, pero además el constituírnos en una Red Universitaria. De no haber sido por eso no estaríamos hablando de las comunidades universitarias como la del Centro Universitario del Norte de Jalisco, o sea, de haber seguido la Universidad concentrada en la metrópoli, no estaríamos hablando de esa expansión de su plantilla de trabajadores y, por lo tanto, también del incremento sustancial, exponencial de su matrícula, es decir, ¿sí...?, fue momento histórico, y gracias a ello, entonces, es posible que nos hayamos reunido el 15 de febrero pasado con los trabajadores del Centro Universitario del Norte, en compañía de los compañeros Héctor Franco y Fernando Campos, en representación del Sindicato y de Jesús Becerra, y ellos fueron testigos, acompañantes, y además también expositores de esta reforma, y los alcances que tenía. Después de eso, ¿sí...?, como bien lo apuntó Jesús Becerra, han estado haciendo un ejercicio de votación. No hubo un solo voto en contra en esa reunión, y yo les decía, entonces, que este es otro momento histórico que esta generación estamos viviendo, o sea, no hay más que decir, que solamente ¡muchas gracias!

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias. ¿El consejero Tonatiuh Bravo Padilla...?, y después el maestro Jurado Parres, para que vayamos preparando el micrófono. Maestro Emérito ¡perdón!

**Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas):** Gracias. ¡Buenas tardes! Consejeras, consejeros, con el propósito de no abundar demasiado, me referiré a tres aspectos que me parecen nodales, y una propuesta, ¿si me lo permite Rector...? Lo primero que quisiera señalar es que no hay peor reforma que la que no se hace; la peor reforma es la que no llega a concretarse, a materializar, y sobre todo a vencer en el tiempo las adversidades o vicisitudes de cosas que no necesariamente se calculan o se tienen la posibilidad de valorar en su justa dimensión, sino justamente hasta que corren los años de su aplicación.

Quisiera, como parangón, para que tuviéramos la comparación, agregar lo siguiente: en la reforma de 2003, no solamente la gran legitimidad que tuvo esta reforma es, en primer lugar, porque nunca apeló por una doble jubilación o por una jubilación directiva; es decir, todos los directivos de esta Institución nos jubilamos, o los que hemos ocupado algún cargo, nos jubilaremos igual que las profesoras y profesores, e igual que los trabajadores que tienen su nombramiento de base. Eso no solamente se recupera, se rescata, sino se mantiene intocado en esta propuesta, y me parece que le dota de una fundamental legitimidad. Pero, además, en el

---

<sup>16</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifiesta con un aplauso generalizado su beneplácito por las palabras expresadas por el consejero Uriel Nuño Gutiérrez (Rector del Centro Universitario del Norte).

2003, no solamente, ojo con esto, se afectó a la generación actual que era la actual, sino además se hizo una Tabla de Transición que obligaba a muchos universitarios a quedarse 3, 5, 8 y hasta 9 años de manera adicional a lo que ya era un derecho pensionario, o una expectativa de derecho pensionario, que se había ganado. Y ése fue otra de las dificultades importantes que valía la pena el esfuerzo de quedarse con tal de ver coronado un derecho jubilatorio y pensionario, muy superior a lo que ofrecía la Ley del Seguro Social.

Entonces, en la cita que viene ahí, en el dictamen que se leyó, viene muy claro cómo al modificarse la Ley Orgánica, pues nuestro piso es la Ley del Seguro Social, pero de ahí en adelante, un sistema pensionario que pueda generarle mejores condiciones y mejores características de dignidad a la pensión jubilatoria, es justamente lo que fue la base de lo que se buscaba. También se movió los años de antigüedad y la edad mínima para la jubilación, de tal forma que todos estos aspectos juntos hicieron un cambio cualitativo de enorme calado. Hoy la propuesta que se hace es profundizar y consolidar justamente la decisión que tomó el Consejo General Universitario en 2003 y darle viabilidad en el tiempo, de tal manera que me parece un muy importante acierto.

El segundo comentario que tiene que ver, Rector, con la exposición que se hizo al inicio. Frente al escenario de universidades en crisis, 11 particularmente casas de estudio que, en los últimos años, bueno, yo recuerdo desde que fui Presidente de la Comisión de Educación en la Cámara, varias universidades ya tenían un problema de crisis financiera, que se ha agravado, y la Universidad de Guadalajara se ha mantenido como una Institución de finanzas sanas. Este Consejo General Universitario cada año que aprueba presupuestos se ha preocupado por aprobar presupuestos no deficitarios, y eso es justamente una base de las finanzas sanas. Creo que esa responsabilidad nos ha llevado a no ser una Universidad con adeudos en el Seguro Social, en el Infonavit, ningún adeudo de carácter financiero. Se han hecho grandes proyectos como el Auditorio Metropolitano, que temporalmente se denomina Telmex y, sin embargo, las finanzas de la Institución se han mantenido sistemáticamente sanas, justamente por hacerlo con responsabilidad.

Entonces, también hay que celebrar que esta medida que el día de hoy se toma, se toma más de 10 años previos a que empiece una ruptura del balance entre ingresos y egresos, pero se vuelve a hacer de forma responsable. En 2003 se aprobó una reforma que se empezó a pagar en 2014, es decir, 10 años después, y hoy en 2003 se está tomando una decisión para darle sustentabilidad y viabilidad a un Sistema, antes siquiera de que lleguen 10 años previos a su eventual circunstancia de ruptura, de equilibrio financiero; y eso es justamente lo que es actuar con responsabilidad.

Quisiera agregar una propuesta a lo que ya se hizo. Yo creo, Rector, que varias de las láminas que se expusieron por parte, por su parte, en la exposición inicial, deberían rescatarse e incorporarse al texto del dictamen, porque explican por sí mismas éstas..., enriquecen la explicación, y sería lo idóneo que quedaran por escrito. Por ejemplo, en la Exposición de Motivos en el punto número 11, varias de las láminas que se expusieron sobre cuál era el horizonte de viabilidad de la reforma de 2003, cabrían perfectamente, y algunas otras láminas que hablan sobre los problemas de instituciones nacionales vendrían a contextualizar de manera mucho más adecuada y correcta, justamente, las medidas que están tomando. Entonces, yo sugeriría que se valorara en la Exposición de Motivos todo lo que se pudiera recuperar de las láminas para incorporarlo a la misma.

Un segundo elemento es que del estudio actuarial reciente que se cita en el dictamen del 23, igualmente se pudiera incluir una síntesis, que pudiera dar cuenta de esto. Y tercero, a lo mejor en la Exposición de Motivos también, un párrafo sobre el desempeño del Fideicomiso, es decir,

cuántos jubilados tiene en este momento, cuánto es el tema de lo que se cubre, y cómo resolvió el problema a toda la generación del 2003 al 2023, es decir, esta generación de 20 años. Creo que todo esto abordaría, abonaría a enriquecer el dictamen y a darle total expresión de sustentabilidad, ya sea incorporándolo en su texto o en algún anexo; creo que en su texto podría ser mucho mejor.

Finalmente, no tengo sino, qué felicitar esta decisión o esta propuesta responsable, que no solamente hace la Rectoría General, que es su iniciativa, sino que además también tiene el apoyo responsable de los sindicatos por una parte, y por otro lado, que también habla de una responsabilidad institucional en el largo plazo.

Una institución, lo que mejor puede hacer es proteger al personal académico y de trabajadores que le da sustento a su labor todos los días, y por eso justamente, por el respaldo que le da a las y los académicos, a las y los trabajadores, es que creo que esta es una gran decisión con responsabilidad. Muchísimas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Nuestro Maestro Emérito, ¿José Manuel Jurado...?

**José Manuel Jurado Parres (directivo del Sistema de Educación Media Superior):** Señor Rector, honorable Consejo General Universitario, universitarios todos, aquí está hoy, lo que siempre ha legitimado la vida de la Universidad, que no es la decisión unipersonal de nadie, es la voz colectiva, la voz mis queridos compañeros, hermanos y hermanas, que piensa y que trabaja siempre con honorabilidad y dignidad.

Pero diré una cosa más, señor Rector, dos. Primero, que, si en la Universidad el ejercicio democrático siempre se ha dado en asambleas, en acuerdos y consensos, que también legitiman, porque son también democráticos y plurales; eso es importante, porque a veces hay quien pone duda. El otro asunto, es que la Universidad de Guadalajara siempre ha tenido en la transparencia un asunto de conciencia, pero también un asunto ético. La transparencia ha sido un asunto de conciencia y un asunto ético; que no se nos olvide.

Y, por último, cuidado con la mentira, la mentira que oculta la perversión y los intereses, los intereses más graves que puede haber, porque esa es la mentira. Cuidado con ella. Con ella se pretende pervertir siempre, siempre con ella se pervierte la verdad y la razón, y la razón la tiene la inteligencia, por eso esta comunidad "PIENSA Y TRABAJA". Gracias<sup>17</sup>.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Por último, el consejero Adolfo, la consejera que está ahí atrás. ¿Hay otras que no están en lista...?

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Entonces, será la última que tenemos registrada, registramos dos intervenciones más. Bueno, les recuerdo que la votación nominal, ¿no...? Entonces todavía le va a faltar un ratito, ¿no? Pero afrontamos dos intervenciones más.

**Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas):** Con la venia, señor Rector, y con la venia de este honorable Consejo. Soy Adolfo Mijangos, estudiante del CUCEA, y primero felicitar y reconocer el arduo trabajo por lo que se está logrando el día de hoy. Es un verdadero honor y profundo orgullo el

---

<sup>17</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifiesta con un aplauso generalizado su beneplácito por las palabras expresadas por el consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del Sistema de Educación Media Superior).

que siento por esta Institución, y pertenecer a esta comunidad universitaria, es por eso que hoy me gustaría hablar como un estudiante, al final de cuentas represento a la comunidad estudiantil, junto con nuestra Presidente y los compañeros y compañeras estudiantes consejeros, que pienso en el que, pues, por este orgullo que sentimos muchos de nosotras y nosotros vamos a seguir en esta comunidad institucional de la Universidad de Guadalajara, pero quizá el día de mañana ya no como estudiantes, sino como trabajadores, como académicos, como secretarios, algunos quizá como rectores, rectoras, ¿quién sabe...?, y pues a nosotros nos tocaría este 8 por ciento extra, y le quiero comentar que no tengo ningún problema con eso, y como dice el Mtro. Jesús Becerra, nos sigue saliendo barato. Entonces, quiero agradecerle muchísimo, señor Rector, a los sindicatos, a todas las personas involucradas en esto. También, respaldar a nuestra Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios, que cuenta con la comunidad del estudiantado. Muchísimas gracias.

**Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo (directiva del Centro Universitario de la Ciénega):** ¡Muy buenas tardes a todos y todas! Honorable Consejo General Universitario, Presidente, pues decirles que desde el Centro Universitario de la Ciénega, por supuesto también tuvimos esas reuniones encabezadas por nuestro Rector, el Dr. Edgar Eloy Torres Orozco, y compartirles que nuestros académicos particularmente están muy agradecidos, en primera, por esa transparencia, señor Rector, que se dio a conocer esta nueva propuesta de reforma que se hace para el tema de las pensiones, y que se sienten partícipes de que se les tome en cuenta, que se difundió toda la información para que ellos la conocieran, y también pues agradecerle esa certeza que nos da a todos los universitarios y las universitarias que trabajamos en esta Universidad, pero no solo a los que trabajamos y a las que trabajamos, sino también a nuestros estudiantes universitarios. ¿Y a qué voy...?, ¿a esa certeza...?: lo decía nuestro Rector en cada una de las reuniones que tuvimos con las académicas y los académicos de esa particular y principal función sustantiva que tiene la Universidad de Guadalajara, que es la de impartir educación, y que lo vemos, que ha ocurrido en otras universidades que ya pasaron por este problema de no tener una pensión, de no recibir un salario, de no recibir el aguinaldo en tiempo y forma, y que hubo paros.

Esta propuesta que hace el día de hoy Usted, Rector, así como todos los funcionarios, y que estoy segura que lo vamos a aprobar en unos instantes más, y que lo vamos a estar celebrando, nos da precisamente esa certeza de que no va a haber en esta Universidad de Guadalajara paros para nuestros estudiantes en el tema de las pensiones, y eso la verdad es que no solo a nosotros como trabajadores nos da la certeza, sino, a nuestros estudiantes de que van a seguir recibiendo esa educación a la que tienen derecho, de acuerdo a nuestra Constitución en el Artículo Tercero, como lo dice, y eso la verdad es que a mí me complace mucho, y estoy segura que a todos los que estamos el día de hoy aquí nos complace el poder aprobar esta propuesta; pero sí decirle que desde el Centro Universitario de la Ciénega cuenta con todo el apoyo para que en este día celebremos esta aprobación de la propuesta de pensiones. Es cuánto; muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias consejera. ¿Sí me apoyan acá...?

**María Galilea Herrera Célis (alumna del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño):** ¡Buenas tardes! Presidente, compañeros consejeros, como mencionaba nuestra compañera Mara, ahorita temblando, pero bueno aquí estamos, como representante estudiantil del CUAAD me gustaría el día de hoy tomar la palabra a nombre de todos nuestros compañeros, que en este momento se encuentran formándose en nuestra Casa de Estudio, ya que, como generación si quiere aspirar a algo, a tener algo tan básico como una casa propia, se siente cada vez como algo inalcanzable. Y bueno, de tener una pensión digna ya ni queríamos hablar. Sin embargo, estar hoy por aprobar una reforma que garantiza para nuestras nuevas generaciones una pensión digna, no solo es un hecho histórico para quienes actualmente nos están formando

y abonando a la Universidad, sino que también lo es para quienes nos toca recorrer el camino de todos Ustedes. Me gustaría agradecer, no solo por formarnos para el futuro, sino también por trabajar en un futuro en el que podamos ejercer dignamente. Muchas gracias.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Muchas gracias consejera. Bueno, le pediría al Secretario si nos informa..., entiendo que hay dos propuestas que tendríamos que ver, las que nos hace el Mtro. Tonatiuh Bravo, que tiene que ver con la Exposición de Motivos, cómo mejorarla, y la que nos hace el consejero Max que tiene que ver con el procedimiento y el Acta de la sesión y cómo puede quedar, ¿no...? Antes de proceder a la votación nominal, si nos informa el Secretario, para poder ver estas dos propuestas.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Correcto Presidente. Respecto a la primera, presentada en tiempo durante esta sesión, la del consejero Max Lomelí, informar que todas las actas de las sesiones de este máximo órgano de gobierno incluyen textual todas las participaciones, palabra por palabra, no será la excepción en esta ocasión, proponer toda vez que el dictamen estuvo a disposición, conforme lo marca la norma, de todos y todas las consejeras. Estoy cierto que todos y todas lo leyeron a conciencia, producto de ello seguramente es que no hubo ninguna observación en el momento en el que se planteó esta posibilidad en términos de modificación, salvo, la que hace el consejero Tonatiuh Bravo Padilla. En razón de ello, la propuesta es que no se dé lectura completa al dictamen, sin embargo, que se pueda incorporar al acta correspondiente en su totalidad; esa sería la propuesta, por un lado. Y por supuesto, esta Secretaría de Actas toma nota de lo planteado por el consejero Tonatiuh Bravo, en caso de que el pleno lo apruebe, haremos lo propio para asegurarnos que el dictamen, incluya los tres elementos planteados. Es cuánto Presidente; estamos atentos.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Bueno, a su consideración del consejero Max., el Acta sí será transcrita palabra por palabra, ¿no...?, eso es lo que quedaría, y la propuesta es que más que leerla, se apruebe, que se incorpore en el Acta el texto del dictamen completo, que técnicamente sería lo mismo, quedaría integrado en el Acta, y cuando votemos en la siguiente sesión la aprobación del Acta, pues ésta estaría dejando incorporado íntegro el dictamen en el Acta de la sesión, ¿no...?, Si Usted estuviera de acuerdo consejero Max, esa podría ser una propuesta que resuelve.

**Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del Centro Universitario de la Costa):** Sí. Miren, la propuesta que hago es por la experiencia que tenemos en juicios diversos, inclusive una vez discutido y agotado el dictamen íntegro, pero por lo mismo debe transcribirse, o sea lo que la autoridad jurisdiccional, en el caso, a futuro, que tengamos una controversia, les va a pedir el acta de la sesión donde se discutió y se analizó. Por eso yo pedía pues que se leyera íntegro. Es mejor esperar la lectura completa, íntegra, para que esté ahí y no tener una consecuencia jurídica, señor Rector, honorables miembros del Consejo; es una cuestión de forma, legal, ¿sí...?

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Bueno, la propuesta que hacemos, consejero, es que en el Acta quedara íntegro todo el dictamen, y tendrá que quedar íntegro con las modificaciones que tendremos que platicar ahorita. Entonces, no podríamos en este momento leer íntegro el Acta, porque le vamos a hacer tres modificaciones, o vamos a considerar tres cosas que el consejero Tonatiuh, en caso de aprobar este Consejo que se hiciera, se van a integrar. Entonces, la propuesta es que se integre el dictamen completo en el Acta y que se formalice el acto jurídico cuando aprobemos el Acta en la siguiente sesión, el Acta estará con el dictamen íntegro, como si lo hubiéramos leído aquí, porque estará aprobado por todos nosotros, ¿no...? Esa es la propuesta.

**Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del Centro Universitario de la Costa):** Bueno, si se va a transcribir y se va a dar como íntegro la lectura, en el Acta, sería correcto; pero que sí lo aprueben en dos tiempos entonces el Consejo, que es transcribir íntegro y que se dé por...

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Sí; esa es la idea. O sea, la propuesta es que en el dictamen que ahorita podamos votar, que se va a quedar íntegro el dictamen como está, con las modificaciones, primero las modificaciones, por si se aprueban, quede íntegro con estas modificaciones, y lo que podríamos votar consejeros, que quede totalmente el Acta completa, íntegra, transcrita, y cuando aprobemos el Acta de esta sesión, estará en esa Acta íntegro todo el dictamen con las modificaciones que pudieran aprobarse. ¿Te parece bien consejero...?, ¿sí...?

**Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del Centro Universitario de la Costa):** Sí, ya nada más era como también lo señalaba la consejera Mara, que el otro punto era que el Consejo tuviera una comisión que se integrara por lo que aquí se designe en el mismo dictamen, por la transparencia que se hay, y no es un acto de desconfianza, al contrario, es la transparencia, son los nuevos tiempos que estamos viviendo, y que tengamos esa parte, sobre todo de la observancia que este órgano de gobierno puede tener.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Me perdí un poquito consejero, es que yo no escuché en la consejera Mara esa propuesta, simplemente habló de las comisiones.

**Maximiliano Lomelí Cisneros (académico del Centro Universitario de la Costa):** No, la propuesta fue mía, fue otro punto de vista. Digo yo que la consejera Mara abundó mucho en la transparencia de los tiempos, no fuera de la propuesta con ningún sindicato, sino que este órgano de gobierno tuviera observación con una comisión de consejeros, así como lo tienen otras cuestiones que hace el Consejo General Universitario, que permanezca ahí una comisión del Consejo General Universitario.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Te parece si lo preparamos en comisiones, consejero, esta propuesta, para no improvisar ahorita un dictamen, la creación de una comisión o algo así, pues no, es difícil ponerla ahorita, y hay mil, mil comisiones de vigilancia, de comités financieros que ya tiene esto. Entonces, sí me gustaría que en todo caso presentáramos una propuesta para que le demos ruta como cualquier dictamen a través de comisiones, y eso más que en un asunto vario, digamos, ahorita discutir este tema.

**Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG):** Una aclaración a Max, al consejero Max, para eso está la Comisión de Hacienda, ahí hemos revisado el dictamen, elaboramos el dictamen, vimos todas las cuestiones técnicas de la propuesta del Rector, y ahí se elaboró el dictamen, o sea nosotros no le vimos ninguna, para eso está la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario, punto. Creo que con eso cubriría lo que el consejero Max está argumentando.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Ok, muy bien. El Dr. Juan Manuel Durán ¿para este mismo tema...?

**Juan Manuel Durán Juárez (Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades):** Sí, Rector, para comentar que todos conocemos íntegramente el dictamen, entonces nos lo hicieron llegar, lo tenemos, y entonces lo conocemos.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Ok, muy bien. Bueno, estando de acuerdo el consejero Max de que así pueda hacerse, pasaríamos a las propuestas que hace el consejero Tonatiuh Bravo Padilla, en el sentido de que incorporemos en la Exposición de Motivos, en el punto 11, alguna información del estudio actuarial, que creo que robustecería muy bien la Exposición de Motivos, y me parece que podemos hacer una redacción que quedaría en el propio cuerpo del dictamen, algunas láminas del contexto nacional de las que presentamos. Creo que estas láminas que les presentamos el día de hoy, que la fuente es la Secretaría de la Educación Pública, podrían perfectamente integrar la parte de la Exposición de Motivos para robustecer, porque este dictamen en 100 años se va a seguir leyendo. Entonces, vale la pena que lo dejemos robusto en su Exposición de Motivos, y creo que va, va a graficar el contexto nacional en que se tomó esta decisión y la relevancia de la responsabilidad. Entonces, me parece una buena propuesta del consejero Bravo Padilla. Y el tercero, que se redacte un párrafo sobre el desempeño que ha tenido el Fideicomiso en estos 20 años, para que quede claro que basados en el estudio actuarial del 2003, 20 años después, ese Fondo creció y le dio viabilidad de 29 a 36, 37 años, o sea el Fondo creció su vida, y eso habla de un buen manejo, y que también quede documentado en este dictamen que esta reforma no es porque hay algo que se haya hecho mal en el Fondo, sino que al revés, creció. Entonces, serían los tres puntos que yo anoté de la propuesta del consejero Bravo Padilla, que redactaríamos la Secretaría General, y en la siguiente sesión, cuando revisemos el Acta, podremos revisar cómo quedan incorporados en el cuerpo el dictamen estas propuestas.

Entonces la primera votación sería: si estamos de acuerdo en las incorporaciones que el consejero Tonatiuh Bravo Padilla nos hace, favor de manifestarlo levantando su voto, ¿los que estén por la afirmativa...?, ¿abstenciones...?, ¿votos en contra...?; se aprueban, por unanimidad, que se incorporen estos elementos a la Exposición de Motivos.

Y ahora les preguntaría: quienes estemos de acuerdo en que en el Acta de esta sesión quede íntegro todo el dictamen como parte del Acta de esta sesión, y ¿quién esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su voto...?, ¿abstenciones...?, ninguna, ¿voto en contra...?, ninguno. Entonces, se aprueba que dentro del Acta de esta sesión quedará íntegro todo el dictamen de esta iniciativa, como parte de la transcripción de esta sesión.

**NOTA del consejero Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo).**- A continuación, **se inserta a la presente Acta del Consejo la transcripción, de forma íntegra, del contenido del Dictamen IV/2024/014** mediante el cual se propone la modificación del dictamen número IV/2003/314, por el que se aprobaron las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. Dicha transcripción fue solicitada por el consejero Maximiliano Lomelí Cisneros (consejero académico del Centro Universitario de la Costa), e incluye las propuestas de modificación aprobadas por el pleno en dicha sesión, hechas por el consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (consejero académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, ha sido turnada por el Rector General, una propuesta para modificar los términos en que deberá convenirse con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, contenidos en el dictamen número IV/2003/314, la cual se resuelve conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. La seguridad social, de acuerdo con la definición de la Organización Internacional del Trabajo, es un derecho humano que responde a una necesidad universal de protección contra ciertos riesgos de la vida y necesidades sociales. Los sistemas de seguridad social eficaces garantizan la seguridad de los ingresos y la protección de la salud, contribuyendo de este modo a prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad, y a promover la inclusión social y la dignidad humana. Ello se consigue mediante la concesión de prestaciones, en metálico o en especie, que tienen por objeto garantizar el acceso a la atención médica y a los servicios de salud, así como la seguridad de los ingresos a lo largo de todo el ciclo de vida, sobre todo en caso de enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, maternidad, responsabilidades familiares, invalidez, pérdida del sostén de familia y en caso de jubilación o de vejez.<sup>1</sup>
2. La fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere."
3. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica.

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo, Normas internacionales del trabajo sobre la seguridad social. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/social-security/lang-es/index.htm>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

4. La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 353-U, otorga a los trabajadores de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, el reconocimiento del disfrute de los sistemas de seguridad social en los términos de sus leyes orgánicas, o conforme a los acuerdos que con base en ellas se celebren.
5. En este sentido, el 7 de diciembre de 2002, el Consejo General Universitario aprobó, mediante el dictamen número II/2002/787, la cuarta opción como base para modificar el sistema de pensiones y jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, que consistió en mantener sólo la pensión universitaria, modificando su régimen y estableciendo los porcentajes de aportaciones y beneficios sobre el salario integrado. Por lo cual, se puso a consideración del Gobernador del Estado de Jalisco que ejerciera su facultad de iniciativa de leyes a fin de modificar la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
6. Derivado de lo anterior, mediante decreto número 19871 aprobado el 17 de diciembre de 2002, el Congreso del estado de Jalisco reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a partir del cual se garantizó, en los artículos 19 A, 19 B y 19 C, lo siguiente:

*Artículo 19 A. Los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad de Guadalajara recibirán una sola pensión; la establecida en los términos de la Ley del Seguro Social, o bien, la que la Universidad convenga con sus trabajadores en un régimen pensionario propio en los términos que establezca el Consejo General Universitario.*

*Artículo 19 B. En caso de que la Universidad de Guadalajara conviniere un régimen pensionario propio, el personal directivo que además cuente con un nombramiento de base tendrá una sola pensión, en los términos del reglamento correspondiente, sin que pueda optar por la pensión como directivo.*

*Artículo 19 C. El personal directivo que no cuente con un nombramiento de base, y los trabajadores de las denominadas empresas universitarias estarán en el régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social.*

7. En consecuencia, el 29 de marzo de 2003, el Consejo General Universitario aprobó el dictamen número IV/2003/314, el cual estableció los términos en que deberá convenirse con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, y cuyo resolutive Primero establece las "Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

8. Asimismo, el 31 de marzo de 2003, la Universidad de Guadalajara celebró convenios con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG) y con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), con el objeto de crear y regular el régimen de pensiones, jubilaciones y prestaciones de seguridad social de la Universidad de Guadalajara, conforme a las bases establecidas en el dictamen número IV/2003/314.
9. Con base en lo anterior, se constituyó el Fondo Económico del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, mediante aportaciones provenientes de los trabajadores y la Universidad de Guadalajara, los recursos gestionados por la institución ante el gobierno federal, estatal y otras personas físicas, jurídicas o morales, así como los rendimientos financieros generados por el fondo, mismo que se administra a través de un fideicomiso, con la finalidad de garantizar las pensiones y jubilaciones.
10. De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara,<sup>2</sup> el fideicomiso 47091-4 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, cuenta con un saldo de \$18,943,476,127.52 pesos al 31 de diciembre de 2023, así mismo dicho fideicomiso eroga recursos para pagar puntualmente la pensión a un total de 7,300 beneficiados, nómina que con datos al 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$2,178,196,379.50 pesos.
11. Con la reforma al sistema de pensiones de la Universidad de Guadalajara realizada en 2003, se aumentó la viabilidad financiera del fondo, sin embargo, a pesar de haber sido una reforma muy importante y con profundos cambios en ese momento no se logró la viabilidad necesaria para cubrir a muy largo plazo el pago de prestaciones a los trabajadores, es decir los estudios realizados con fecha 09 de octubre del año 2003 establecían que la reforma generaba una viabilidad al año 2032, dándose la descapitalización en el año 2033, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica:

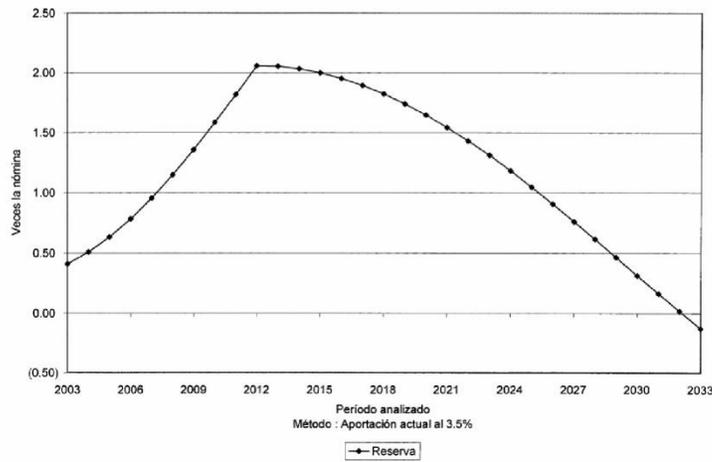
<sup>2</sup> Dictamen número II/2023/639, aprobado por el Consejo General Universitario el 15 de diciembre de 2023. Obtenido de [http://www.hcgu.udg.mx/sites/default/files/sesiones\\_cgu/2023-2024/II.%20Hacienda/2023-12-15%2000%3A00%3A00/hac639.pdf](http://www.hcgu.udg.mx/sites/default/files/sesiones_cgu/2023-2024/II.%20Hacienda/2023-12-15%2000%3A00%3A00/hac639.pdf)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

● Gráfica 19b ●  
Universidad de Guadalajara  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



Prima Óptima de Liquidez					
Personal	Tasa de rendimiento	Aportación	Año de descapitalización	Período	Gráficas
Total	3.50%	Actual	2033	2003 - 2103	19a, 19b
Total	3.50%	26.33%		2003 - 2103	20a, 20b
Total	3.50%	6.00%		2003	21a, 21b
		(4)		2004 - 2013	
		27.82%		2014 - 2103	
Total	5.00%	Actual	2039	2003 - 2103	22a, 22b
Total	5.00%	22.40%		2003 - 2103	23a, 23b
Total	5.00%	6.00%		2003	24a, 24b
		(4)		2004 - 2010	
		24.59%		2011 - 2103	

12. En este sentido, de acuerdo con la información desarrollada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

documento "Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México", uno de los retos para el financiamiento de las instituciones de educación superior es el pasivo que deriva de los regímenes de pensiones y jubilaciones, toda vez que, la demanda de recursos económicos para el pago de pensiones se incrementará en los próximos años, en la medida en que una proporción mayor de la población académica actualmente activa se retire.<sup>3</sup>

13. Como parte de las líneas de acción, la ANUIES plantea lo siguiente:

- Diseñar un plan de acción para la realización de los diagnósticos de las universidades que enfrentan problemas financieros críticos y la formulación de los programas de apoyo financiero y reordenamiento institucional.
- Actualizar anualmente los estudios actuariales de los sistemas de pensiones de las Universidades Públicas Estatales (UPE).
- Promover que todas las UPE tomen las medidas necesarias y reciban los apoyos financieros para operar con finanzas sanas y asegurar su viabilidad financiera a largo plazo.
- Mantener un diálogo abierto y promover foros para el acuerdo de un nuevo marco regulatorio para los sistemas de pensiones de las UPE, con la participación de todos los actores relevantes (autoridades universitarias, sindicatos y autoridades estatales y federales).
- Fortalecer los programas de apoyo y asignar recursos crecientes para sufragar el costo inmediato de las reformas estructurales de las universidades y reducir los pasivos contingentes derivados de sus sistemas de pensiones y jubilaciones.
- Diseñar una estrategia marco que articule el retiro del personal académico y la renovación de la planta académica de las universidades con visión de largo plazo.<sup>4</sup>

14. Por su parte, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030,<sup>5</sup> reconoce que en el contexto nacional se debe considerar la transición hacia un modelo innovador para el financiamiento de este nivel educativo que apoye de forma directa a las universidades para que puedan atender compromisos financieros

<sup>3</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. En *2.5 Financiamiento* (Primera edición ed., págs. 86-100). Ciudad de México: ANUIES. Obtenido de [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)

<sup>4</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. En *4.4 Ejercicio pleno de la responsabilidad social* (Primera edición ed., págs. 136-137). Ciudad de México: ANUIES. Obtenido de [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)

<sup>5</sup> Universidad de Guadalajara. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2025. Visión 2030*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Obtenido de [https://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi\\_2019-2025.pdf](https://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi_2019-2025.pdf)

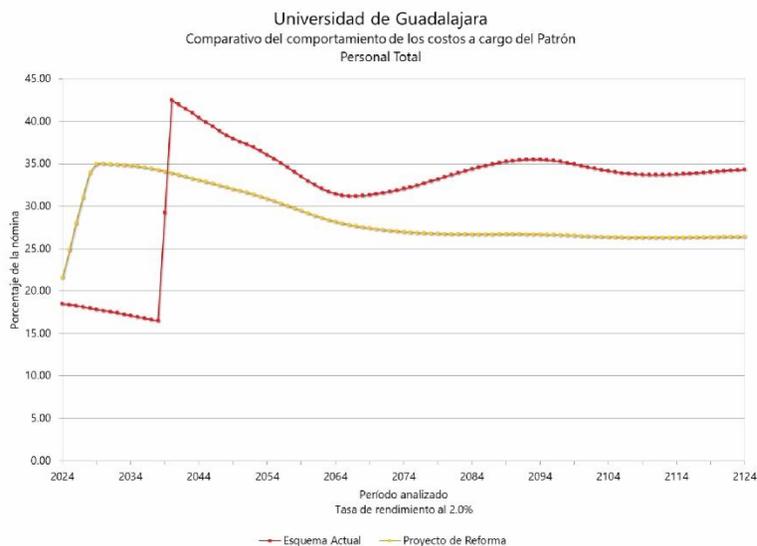


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

específicos, reordenar sus plantillas administrativas y fortalecer los regímenes de pensiones y jubilaciones, mismos que representan una carga significativa creciente para las finanzas de las universidades.

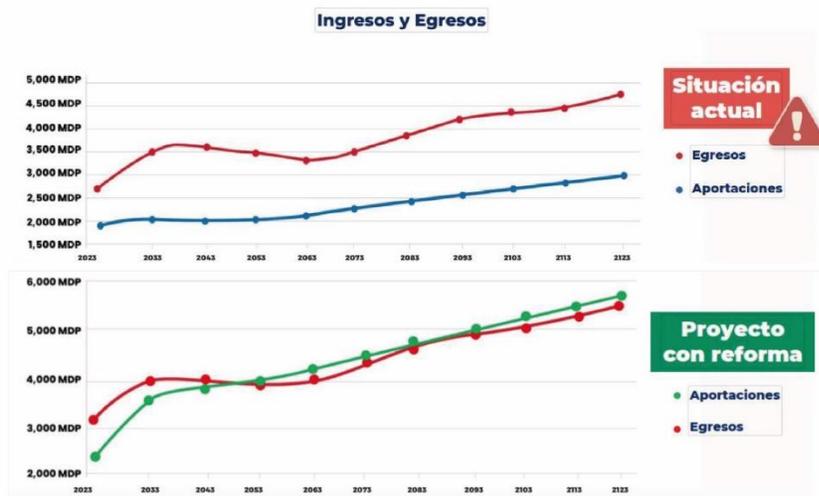
15. En este contexto y dando cumplimiento al seguimiento y medición del sistema de pensiones universitario se llevó a cabo el estudio actuarial con datos a diciembre de 2023, el cual reflejó una viabilidad al año 2040, recomendando que para garantizar la suficiencia y la viabilidad financiera del mismo de forma perenne se requiere que la aportación realizada por la Universidad de Guadalajara y los trabajadores sea, en total, del 36 por ciento sobre el salario integrado, lo que se observa en las gráficas siguientes:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014



16. Por lo que para dar solución a esta problemática se plantean las siguientes modificaciones, las cuales por la trascendencia y el esfuerzo financiero que realizará la parte institucional se requiere el apoyo solidario de las autoridades universitarias en conjunto con los trabajadores y sus representantes.

17. Los principios de la presente reforma son los siguientes:

- a) Garantizar el pago de las pensiones y prestaciones actuales y futuras.

Esta propuesta de modificación tiene como objetivo central garantizar el pago de las pensiones actuales y futuras con el conocimiento de que este objetivo sólo podrá cumplirse dentro del marco de un sano financiamiento, soportado por las aportaciones de la Universidad, respaldadas con el apoyo y solidaridad que los trabajadores brinden para que la institución pueda realizar las aportaciones aquí señaladas.

- b) El respeto a los derechos de seguridad social reformados en 2003.

Conscientes de que las modificaciones que cambiaron el rumbo del sistema de seguridad social universitario en la reforma del año 2003 fueron muy profundas, se respetan las prestaciones contenidas en él, por lo que las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

principales modificaciones radican en las aportaciones que están a cargo de la Universidad y las nuevas generaciones de trabajadores.

En la presente reforma se separa al personal en tres grupos:

- Personal actualmente pensionado: Este personal no sufre ninguna modificación y seguirán disfrutando de la pensión en los términos y condiciones en que la adquirieron, asimismo su aportación se mantiene en los mismos porcentajes.
- Personal activo a la fecha de esta reforma (generación en transición): Para este personal, es decir, el trabajador vigente en su relación laboral, así como para el personal con derechos adquiridos (personal que ya cumplió los requisitos para acceder a una pensión o jubilación, la cual podrán ejercer en el momento en que lo decidan), se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidas en la reforma del año 2003, así como los porcentajes de aportaciones.
- Personal con ingreso posterior a la reforma (Régimen del 2024): Para el personal que ingrese a la Universidad después de la entrada en vigor de la presente reforma, aportarán el 18% de su salario integrado, y otro 18% lo aportará la Universidad.

18. En resumen, se propone modificar el esquema de aportaciones del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, conforme lo siguiente:

- i. Respecto del incremento gradual de aportaciones: la Universidad de Guadalajara actualmente aporta al fondo, por cada uno de los trabajadores activos y pensionados, el 10% sobre su salario integrado o pensión vigente, este porcentaje aumentará tres puntos cada año a partir del 2024 y hasta el 2028 y un punto más en el 2029, con lo que, para ese año, la aportación de la Universidad llegará a un porcentaje del 26%, mientras que la aportación de los trabajadores y pensionados seguirá siendo del 10%. Con lo anterior, se logra el 36% recomendado. Esto, se puede resumir en el siguiente cuadro:

Año	Aportación del trabajador o pensionado	Aportación de la Universidad
2024	10%	13%
2025	10%	16%
2026	10%	19%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

2027	10%	22%
2028	10%	25%
2029	10%	26%

- ii. Las trabajadoras y los trabajadores que ingresen a laborar en la Universidad de Guadalajara de forma posterior a la aprobación de la presente reforma, aportarán el 18% de su salario integrado al fondo de pensiones, mientras que la Universidad aportará otro 18%. Así mismo, cuando esta generación acceda a alguna pensión o jubilación, ambas partes seguirán aportando en la misma proporción.

En virtud de los antecedentes expuestos, estas Comisiones de Hacienda y de Normatividad, encuentran elementos que justifican la propuesta de conformidad con los siguientes:

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Son fines de la Universidad de Guadalajara formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en términos del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Es atribución de la Universidad de Guadalajara, elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación, así como administrar su patrimonio, de acuerdo a lo establecido en las fracciones I y XI del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. El Consejo General Universitario es el máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

- V. Es atribución del Consejo General Universitario aprobar el Estatuto General, así como las normas y políticas generales en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, de conformidad con la fracción I del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- VI. El Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones, de acuerdo a la fracción III del artículo 86 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. Es atribución de la Comisión Permanente de Normatividad revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización, así como proponer las modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General, Estatutos Orgánicos y Reglamentos de observancia general en el conjunto de la Universidad, de acuerdo a fracciones I y II del artículo 88 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Es atribución del Rector General de la Universidad de Guadalajara proponer al Consejo General Universitario la actualización y reordenamiento de los cuerpos normativos, comunes para la institución, conforme lo señalado por la fracción XIII del artículo 95 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Con base en lo anterior, estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, proponen al pleno del Consejo General Universitario, se resuelva conforme los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación de las bases 1.2, 1.3., 25.3, 25.5, 40, así como la derogación del punto 25.2 y la adición de los puntos 1.3 Bis, 25.3 Bis, 25.5 Bis, 25.8 Bis, 40.2 Bis del resolutivo Primero del dictamen número IV/2003/314, que contiene las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, para quedar como sigue:

*Primero. Se reitera la aprobación de la opción cuatro en los términos que a continuación se expresan:*

Página 10 de 15

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México.  
Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

[www.hegu.udg.mx](http://www.hegu.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

**Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara**

*DISPOSICIONES GENERALES*

*1. Definiciones generales*

*1.1. ...*

*1.2. Trabajadores actuales, son aquellos con nombramiento definitivo o contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, en activo antes del 1 de diciembre de 2003.*

*1.3. Trabajadores nuevos, son aquellos con contrato definitivo o temporal cuya vigencia inicie entre el 1 de diciembre de 2003 y la fecha de entrada en vigor del Régimen 2024.*

**1.3 Bis. Trabajadores del Régimen 2024, son aquellos que suscriban contrato definitivo o temporal, con fecha posterior a aquella en que inicie la vigencia de dicho régimen.**

**Los trabajadores del Régimen 2024 gozarán de las pensiones y prestaciones que establecen las presentes Bases y les serán aplicables los numerales 8.2, 13.1, 15.2, 15.3, 17.2, 18.3, 19.3, 22.5 y 22.7. En materia de aportaciones al fideicomiso, les serán aplicables los numerales 25.3 Bis, 25.5 Bis y 25.8 Bis.**

*1.4. a 1.8. ...*

*2. a 24. ...*

*25. Aportaciones al régimen de pensiones y jubilaciones*

*25.1. La Universidad de Guadalajara aportará quincenalmente al fideicomiso las siguientes cantidades:*

*25.2. Se deroga.*

- i. Se deroga.*
- ii. Se deroga.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

25.3. *Por cada uno de los trabajadores **actuales y nuevos** el **veintiséis** por ciento del salario integrado, **porcentaje al cual se llegará conforme al aumento gradual señalado en la siguiente tabla:***

Año	Porcentaje
2024	13%
2025	16%
2026	19%
2027	22%
2028	25%
2029	26%

*en adelante*

25.3. Bis. *Por cada uno de los trabajadores del Régimen 2024, el dieciocho por ciento del salario integrado a partir de su ingreso.*

25.4. ...

25.5. *Los trabajadores **actuales y nuevos** que se pensionen a partir de la entrada en vigor de estas bases, deberán aportar al fondo solidario el diez por ciento del monto de su pensión, a excepción de lo establecido en el punto 38 de las disposiciones transitorias de estas bases. **Por cada uno de los trabajadores actuales y nuevos que se pensionen, la Universidad de Guadalajara aportará el veintiséis por ciento del monto de su pensión, porcentaje al cual se llegará conforme al aumento gradual señalado en la siguiente tabla:***

Año	Porcentaje
2024	13%
2025	16%
2026	19%
2027	22%
2028	25%
2029	26%

*en adelante*

25.5. Bis. *Los trabajadores del Régimen 2024 que se pensionen, deberán aportar al fondo solidario el dieciocho por ciento del monto de su pensión y la Universidad de Guadalajara aportará por cada uno de ellos el dieciocho por ciento del monto de su pensión.*

25.6. a 25.8. ...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

**25.8. Bis. Los trabajadores del Régimen 2024 aportarán quincenalmente el dieciocho por ciento del salario diario integrado a partir de su ingreso a la institución.**

25.9. ...

26. a 39. ...

40. Lineamientos para los **trabajadores** que cuenten con más de un nombramiento o contrato individual de trabajo

40.1. a 40.2. ...

**40.2. Bis. A los trabajadores actuales y nuevos que con fecha posterior a la vigencia del Régimen 2024, obtengan una plaza adicional de distinta naturaleza, se les computará la antigüedad en forma independiente y para efectos de estas bases, en la segunda plaza, serán considerados trabajadores del Régimen 2024.**

41. ...

**Artículos transitorios**

**Primero.** El personal pensionado seguirá disfrutando de su pensión en los términos y condiciones en que la adquirieron, asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.

**Segundo.** Para los trabajadores vigentes en su relación laboral, se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidos en la reforma del año 2003, ya sean trabajadores actuales o nuevos, según sea el caso. Asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.

**Tercero.** Para los trabajadores vigentes en su relación laboral, con derechos adquiridos, es decir, personal que ya cumplió los requisitos para acceder a una pensión o jubilación, se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidos en la reforma del año 2003, ya sean trabajadores actuales o nuevos, según sea el caso. Asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

**Cuarto.** *Las modificaciones relativas al Régimen 2024, entrarán en vigor en la temporalidad que se defina dentro de los convenios modificatorios al "Convenio que crea y regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara", suscritos con fecha 31 de marzo de 2003 que, con motivo del presente dictamen, se celebren con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo.*

**SEGUNDO.** Facúltese al Rector General para negociar la modificación de los convenios correspondientes celebrados con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, conforme al presente dictamen. Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

**TERCERO.** Publíquese el presente dictamen en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

**CUARTO.** Ejecútense de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

**"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara  
y de su organización en Red"**

Guadalajara, Jal., 16 de febrero de 2024  
Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad  
del Consejo General Universitario

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Dr. Carlos Ramiro Ruíz Moreno



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. IV/2024/014

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

Lic. Jesús Palafox Yáñez

Dra. Claudia Karina Castellanos Gutiérrez

C. Zoé Elizabeth García Romero

C. Tania Lizbeth Céllis Valadez

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Bueno, pues ahora sí, es la hora de la verdad; entonces quiero pedirles que de favor vamos a tener que hacer una votación nominal, por el tema que significa, y eso les pasaremos un micrófono. Les quiero pedir, efectivamente, por la importancia del tema, como ya nos resaltan algunos consejeros, en esta ocasión sí les pido que para dejar un registro audiovisual muy claro nos pongamos de pie, digamos nuestro nombre y emitamos nuestro voto para que el registro audiovisual incorpore la votación claramente; y de paso, para que sus nietos en 100 años puedan verlos votando el día de hoy, no, entonces sonrían y pongan su mejor cara porque este video es para sus nietos, ¿no...?, no para nosotros.

Entonces iniciamos la votación.

**(Votación del dictamen IV/2024/014,  
mediante el cual se propone la modificación del dictamen número IV/2003/314,  
por el que se aprobaron las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones  
y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara)**

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¡Con mucho gusto Presidente! A continuación, mencionaré el nombre de cada consejero y consejera, y les pediría, como ya lo hizo esta presidencia, se pongan de pie y manifiesten fuerte y claro, para sus nietos, el sentido de su voto; ya sea “a favor”, “en contra” o “en abstención”.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Iniciamos con ¿el consejero César Antonio Barba Delgadillo...?:

- César Antonio Barba Delgadillo, del SEMS, a favor de los trabajadores y las trabajadoras de esta Universidad.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Francisco Acosta Orozco...?:

- José Francisco Acosta Orozco, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Luz Elva Zárate Sevilla...?:

- Elba Zárate Sevilla, dirección del SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Jazmín Robles Lamas...?:

- Consejera Jazmín Robles Lamas, de SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Miguel González González...?:

- Miguel González González, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Manuel Jurado Parres...?:

- José Manuel Jurado Parres, de SEMS, a favor. Y cuidado, que nunca llegue el rumor de la discordia. Gracias.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Lorenzo Ángel González Ruiz...?:

- Lorenzo Ángel González Ruiz, directivo, SEMS, en favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Juan Antonio Castañeda Arellano...?:

- Juan Antonio Castañeda Arellano, a favor, del SEMS.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Patricia Elena Retamoza Vega ...?:

- ¡Muy buenas tardes! Patricia Elena Retamoza Vega, consejera directiva, SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Dolores Elena Kuroda López...?:

- Dolores Elena Kuroda López, consejera directiva, SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Guadalupe Janeth Gutiérrez Preciado...?; ¿consejera Carmen Patricia Rodríguez Ceja...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Luis Armando Ochoa Sandoval...?:

- Luis Armando Ochoa Sandoval, SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jorge Vaca Madrigal...?:

- Jorge Vaca Madrigal, Sistema de Educación Media Superior, a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Elizabeth Becerra Real...?:

- Consejera Elizabeth Becerra Real, SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Edgar Rodrigo Álvarez Esparza...?; ¿consejera Ana Isabel Regalado Becerra...?:

- Ana Isabel Regalado Becerra, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Rosa Becerra Saavedra...?:

- Consejera SEMS, Rosa Becerra Saavedra, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Graciela Isabet Jáuregui Gómez...?:

- Graciela Isabet Jáuregui Gómez, SEMS, académica, a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María de los Ángeles Ramírez Franco...?:

- María de los Ángeles Ramírez Franco, consejera SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Román Villaseñor Caratachea...?:

- Consejero Román Villaseñor Caratachea, a favor, del SEMS.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Antonio Nazaret Reyna Esparza...?:

- Consejero de alumnos, del SEMS, Antonio Nazaret Reyna Esparza, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Regina Alejandra Núñez García...?, ¿consejera María Yvette Barajas López...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Ana Lucía Goche López...?:

- Ana Lucía Goche López, consejera alumna, SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Karla Jaqueline Vázquez Esparza...?:

- Consejera alumna, SEMS, Karla Jaqueline Vázquez Esparza, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Ximena Alejandra Aguayo Cuevas...?:

- Ximena Alejandra Aguayo Cuevas, consejera alumna, SEMS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Josué Geovani Farfán Baeza...?, ¿consejera Nahomi Melissa Lomelí Correa...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Melannie Isabel Torres Leal ...?:

- Consejera alumna, SEMS, Melannie Isabel Torres Leal, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Kimberly Jiménez Almaraz...?, ¿consejero Víctor Raúl López Limón...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Mía Renata Padilla Ramírez...?, ¿consejero Edwin Jovani Partida Franquez...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Francisco Javier González Madariaga ...?:

- Francisco Javier González Madariaga, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Juan Ángel Demerutis Arenas...?

- Juan Ángel Demerutis Arenas, consejero directivo del CUAAD, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jaime Francisco Gómez Gómez...?:

- Jaime Francisco Gómez Gómez, consejero directivo del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Dolores Aurora Ortiz Minique...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Marcela Sofía Anaya Wittman ...?:

- Marcela Sofía Anaya Wittman, CUAAD, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Eliazar Reyes Rodríguez ...?:

- Eliazar Reyes Rodríguez, CUAAD, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Enrique Herrera Lugo ...?:

- Enrique Herrera Lugo, consejero académico del CUAAD, voto a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Galilea Herrera Célis ...?:

- Consejera alumna del CUAAD, María Galilea Herrera Célis, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Citlalli Deyaney Ávila Gutiérrez...?, ¿consejero Miguel Ángel Pérez González...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero César Iván del Toro Martínez...?, ¿consejero Andrik, Alejandro Mora Mora...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Antonio Ponce Rojo...?:

- Antonio Ponce Rojo, CUAltos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Édgar Eduardo Pulido Chávez...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Sergio Sánchez Enríquez...?:

- Sergio Sánchez Enríquez, CUAltos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Luis Aguilar Carvajal ...?:

- Luis Aguilar Carvajal, consejero directivo, CUAltos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Rogelio Martínez Cárdenas...?:

- Rogelio Martínez Cárdenas, CUAltos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero J. Guadalupe Maravilla Barajas...?:

- J. Guadalupe Maravilla Barajas, CUAltos, a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José de Jesús Olmos Colmenero...?:

- José de Jesús Olmos Colmenero, CUAltos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Felipe de Jesús Navarro Carmona...?:

- En nombre de Felipe de Jesús Navarro, consejero de alumnos, César Alfonso Sánchez Pérez, a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Muchas gracias. Se registra con el suplente. Muchas gracias consejero.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Jennifer Lozano Carmona...?:

- Jennifer Lozano Carmona, consejera de CUAltos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Óscar Eduardo Gutiérrez Romo...?:

- Óscar Eduardo Gutiérrez Romo, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Graciela Gudiño Cabrera...?:

- Graciela Gudiño Cabrera, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jorge Galindo García...?:

- Jorge Galindo García, Centro Universitario de Ciencias Biológicas Agropecuarias, a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Salvador Mena Munguía...?:

- Salvador Mena Munguía, CUCBA, en favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Javier Eugenio García de Alba Verduzco...?:

- Consejero Javier Eugenio García de Alba Verduzco, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Daniel Andrés Fabián Villagómez Zavala...?:

- Consejero Daniel Andrés Villagómez Zavala, CUCBA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Nidia Jannette Carrillo González...?:

- Consejera Nidia Jannette Carrillo González, académica del CUCBA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Moisés Martín Morales Rivera...?:

- Consejero Moisés Martín Morales Rivera, CUCBA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Gretel Azucena Camarena Martínez...? ¿consejero Ricardo Pacheco Haro...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Lizeth Anaíd Ruiz Garibay...?:

- Consejera Lizeth Anaíd Ruiz Garibay, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jorge Alberto del Paso Salas...?:

- Jorge del Paso, consejero alumno, y por todas las generaciones que vienen para la Universidad Guadalajara, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Luis Gustavo Padilla Montes...?:

- Luis Gustavo Padilla Montes, de CUCEA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Antonio Sánchez Bernal...?:

- Antonio Sánchez Bernal, CUCEA, a favor del dictamen.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Luis Santana Medina...?:

- Consejero directivo CUCEA, José Luis Santana Medina, en favor del dictamen.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Gerardo Flores Ortega...?:

- Gerardo Flores, consejero directivo del CUCEA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla...?:

- Tonatiuh Bravo Padilla, de CUCEA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Manuel Granado Cuevas...?:

- Consejero académico, Manuel Granados Cuevas, de CUCEA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Federico Curiel Gutiérrez...?:

- Federico Curiel Gutiérrez, consejero académico, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Dalila Benítez Aréchiga...?:

- Dalila Benítez Aréchiga, consejera universitaria del Centro de Ciencias Económico Administrativas, de la División de Gestión Empresarial, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Alejandro Orozco Mercado...?:

- Alejandro Orozco, consejero alumno de la División de Contaduría, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez...?:

- Adolfo Benjamín Mijangos Jiménez, consejero estudiante del CUCEA, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Marco Antonio Pérez Cisneros...?:

- Marco Antonio Pérez Cisneros, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Alma Yolanda Alanís García...?:

- Alma Yolanda Alanís García, consejera CUCEI, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero César Octavio Monzón...?:

- César Octavio Monzón, en favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Óscar Blanco Alonso...?:

- Óscar Blanco Alonso, consejero, CUCEI, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Esperanza González Quezada...?:

- Consejera Esperanza González Quezada, CUCEI, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Patricia Ventura Núñez...?, ¿consejero Daniel Zaldívar Navarro...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Elena Armendáriz Silva...?:

- Consejera María Elena Armendáriz Silva, CUCEI, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Óscar Uriel Hernández Michel...?:

- Óscar Uriel Hernández Michel, consejero alumno del CUCEI, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Zeus Alejandro Lecuona Díaz...?, ¿consejero Ángel Gerardo Cebberos Verdín...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Martín Emmanuel Ramos Torres ...?:

- Consejero Martín Emmanuel Ramos Torres, alumno de CUCEI, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Edgar Eloy Torres Orozco...?:

- Edgar Eloy Torres, CUCiénega, a favor del dictamen.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Daniel Rojas Bravo...:

- Daniel Rojas Bravo, CUCiénega, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Lucio Flores Payán...?:

- Lucio Flores Payán, consejero directivo del CUCiénega, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo...?:

- Consejera Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, CUCiénega, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Marisela Jiménez Rodríguez...?:

- Jorge Padilla Álvarez, consejero suplente, CUCiénega, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Lucio Guzmán Mares...?:

- Consejero académico, Lucio Guzmán Mares, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Adriana Berenice Torres Valencia...?:

- Consejera académica, Adriana Berenice Torres Valencia, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Noemí Catalán Barajas...?:

- Edgar Raúl Cabrera Munguía, consejero suplente del CUCiénega, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Daniela Margarita Fonseca Ibarra...?:

- Consejera Daniela Margarita Fonseca Ibarra, consejera del Centro Universitario de la Ciénega, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María José Zaragoza Trujillo...?:

- Consejera María José Zaragoza Trujillo, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jorge Téllez López...?:

- Jorge Téllez López, consejero CUCosta, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Marco Antonio Delgadillo Guerrero...?:

- Marco Antonio Delgadillo, consejero directivo del Centro Universitario de la Costa, mi voto es a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María del Consuelo Cortés Velázquez...?:

- Consejera María del Consuelo Cortés Velázquez, CUCosta, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Rosío Teresita Amparán Salido...?:

- Consejera directiva, Rosío Amparán Salido, del CUCosta, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Bartolo Cruz Romero...?:

- Consejero Bartolo Cruz Romero, académico, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Maximiliano Lomelí Cisneros...?:

- Consejero Maximiliano Lomelí, CUCosta, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Héctor Manuel Rodríguez Gómez...?:

- Consejero académico, CUCosta, Héctor Manuel Rodríguez Gómez, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Yajdiel Isaíd Guzmán Mendoza...?, ¿consejera Alejandra Yunuén Favila Esparza...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Mayra Arce Caamal...?:

- Consejera alumna del Centro Universitario de la Costa, de la División de Ingenierías, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar...?:

- Héctor Rodrigo Gallegos Alcántar, consejero alumno del Centro Universitario de la Costa, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Ana María de la O Castellanos Pinzón...?:

- Ana María de la O Castellanos Pinzón, consejera directiva del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Roberto Joya Arreola...?:

- Roberto Joya Arreola, consejero directivo, CUCostaSur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Enrique José Jardel Peláez...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Natasha Ekaterina Rojas Maldonado...?:

- Natasha Ekaterina Rojas Maldonado, consejera directiva, Costa Sur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jesús Juan Rosales Adame...?:

- Jesús Juan Rosales Adame, consejero académico del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Salvador Hernández Vázquez...?, ¿consejera María Magdalena Ramírez Martínez...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Luz Ortiz Paniagua...?:

- Consejera María Luz Ortiz Paniagua, Centro Universitario de la Costa Sur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Paulina Parra Flores...?:

- Consejera alumna, Paulina Parra Flores, del CUCSur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Ronaldo Gabriel García Cuevas...?:

- Ronaldo Gabriel García Cuevas, CUCSur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Isaac Ramírez Montes de Oca...?, ¿consejera Karol Abdiel Villa García...?

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Francisco Muñoz Valle...?:

- José Francisco Muñoz Valle, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Norma Alicia Ruvalcaba Romero...?:

- Norma Alicia Rubalcava Romero, de CUCS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Eduardo Gómez Sánchez, ¿consejera Gabriela Macedo Ojeda...?:

- Consejera Gabriela Macedo Ojeda, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jaime Federico Andrade Villanueva...?:

- Jaime Andrade Villanueva, CUCS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Rafael Santana Ortiz...?:

- Rafael Santana Ortiz, CUCS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Víctor Manuel Ramírez Anguiano...?:

- Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Ciencias de la Salud, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Omar Marín Ponce...?:

- Consejero, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Óscar Emmanuel Mariscal Gutiérrez...?:

- Consejero Óscar Emmanuel Mariscal Gutiérrez, alumno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Daniel Isaac Flores Quintero...?:

- Consejero Daniel Isaac Flores Quintero, del CUCS, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Juan Manuel Durán Juárez...?:

- Juan Manuel Durán Juárez, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Carlos Ramiro Ruiz Moreno ...?:

- Carlos Ramiro Ruiz Moreno, CUCSH, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Lilia Victoria Oliver Sánchez...?:

- Lilia Victoria Oliver Sánchez, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Dulce María Zúñiga Chávez ...?:

- Dulce María Zúñiga Chávez, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Édgar Enrique Velázquez González...?:

- Enrique Velázquez, del CUCSH, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Mara Nadiezhda Robles Villaseñor ...?:

- Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Alberto Galarza Villaseñor...?, ¿consejero David Coronado...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Tania Lizbeth Célis Valadez ...?:

- Tania Célis Valadez, consejera alumna de CUCSH, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Federico González Cos Meade...?:

- Consejero Federico González Cos Meade, del CUCSH, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Alberto Díaz Guzmán...?:

- Alberto Díaz Guzmán, consejero alumno de la División de Estudios Políticos y Sociales del CUCSH, voto a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Gloria Angélica Hernández Obledo...?:

- Gloria Angélica Hernández Obledo, del CULagos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Carlos Pelayo Ortiz...?:

- Carlos Pelayo Ortiz, consejero del CULagos, a favor de la reforma.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jorge Hernández Contreras...?:

- Jorge Hernández Contreras, consejero directivo del CULagos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María de la Luz Miranda Beltrán...?:

- María de la Luz Miranda Beltrán, del CULagos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Miguel Mora González...?:

- Miguel Mora González, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Isabel Pérez Vega...?:

- Consejera académica, María Isabel Pérez Vega, del Centro Universitario de los Lagos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Irma Estela Guerra Márquez...?:

- Irma Estela Guerra Márquez, CULagos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Ismael Josué Guzmán Orozco...?, ¿consejera Flor Monserrat Urbina Cárdenas...?:

- Consejera Flor Monserrat Urbina Cárdenas, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Karime Anahí Ramírez Campos...?:

- Karime Anahí Ramírez Campos, consejera alumna del Centro Universitario de los Lagos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Pablo Abraham Coronado Cordero...?:

- Pablo Abraham Coronado Cordero, consejero CULagos, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Uriel Nuño Gutiérrez...?:

- Uriel Nuño Gutiérrez, del Centro Universitario del Norte, por supuesto a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Miguel Ángel Paz Frayre...?, ¿consejera María de los Ángeles Camacho Ruiz...?:

- María de los Ángeles Camacho Ruiz, CUNorte, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Rosa María Ortega Sánchez...?:

- Rosa María Ortega Sánchez, consejera, CUNorte, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Elba González Aguayo...?:

- Elba González Aguayo, consejera académica del Centro Universitario del Norte, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Edgar Saúl Tejeda Chávez...?:

- Edgar Saúl Tejeda Chávez, CUNorte, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes...?:

- Vicente Viveros, consejero académico del CUNorte, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Luis Enrique Martínez Martínez...?:

- Luis Enrique Martínez Martínez, consejero alumno del Centro Universitario del Norte, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Karla Daniela Orozco Martínez...?, ¿consejera Cathia Sánchez Gándara...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Josefina de Jesús Sandoval López...?:

- Josefina de Jesús Sandoval López, CUNorte, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Guadalupe Salazar Estrada...?:

- José Guadalupe Salazar Estrada, consejero directivo, Centro Universitario del Sur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Cristina López de la Madrid...?, ¿consejero José Alejandro Juárez González...?:

- José Alejandro Juárez González, consejero directivo del Centro Universitario del Sur, a favor de la propuesta.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Berenice Sánchez Caballero...?, ¿consejera Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez...?:

- Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez, Centro Universitario del Sur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Luisa Pita López...?, ¿consejero Adán Sepúlveda Montes...?:

- Consejero Adán Sepúlveda Montes, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Claudia Margarita Navarro Herrera...?:

- Consejera académica, Claudia Margarita Navarro Herrera, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Alejandro Barboza del Toro...?, ¿consejero Jorge Guillermo Mendoza Silva...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Naomi Saraí Rivera Bernache...?:

- Naomi Saraí Rivera Bernache, consejera alumna del Centro Universitario del Sur, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Ángeles Anahí García Bernal...?:

- Consejera alumna del Centro Universitario del Sur, Ángeles Anahí García Bernal, de la División Ciencias de la Salud, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Irma Leticia Leal Moya...?:

- Leticia Leal Moya, del Centro Universitario de Tlajomulco, a favor de esta reforma histórica.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jaime Briseño Ramírez...?:

- Jaime Briseño Ramírez, consejero directivo del Centro Universitario de Tlajomulco, a favor del dictamen.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Carlos Jesahel Vega Gómez...?:

- Consejero Carlos Jesahel Vega Gómez, consejero directivo de Tlajomulco, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Karla Fabiola Vega Ruiz...?:

- Karla Fabiola Vega Ruiz, consejera directiva del Centro Universitario de Tlajomulco, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Giselle Ivette de la Torre García...?:

- Giselle Ivette de la Torre García, CUTlajomulco, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Brhayllan Mora Ventura...?:

- Consejero académico de CUTlajomulco, Brhayllan Mora Ventura, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Xóchitl Mireles Santillán...?:

- Consejera Xóchitl Mireles Santillán, CUTlajomulco, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Aranza Sánchez Palacios...?, ¿consejera Karen Giselle Rosas Reyes...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Zaíd Omar Núñez Carlos...?, ¿consejero Kevin Christopher Silva Barrios...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Roberto Alexander Ramírez Arellano...?, ¿consejera Fernanda Elizabeth Esquivel Carranza...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Alfredo Peña Ramos...?:

- José Alfredo Peña Ramos, CUTonalá, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Felicitas Parga Jiménez...?:

- María Felicitas Parga Jiménez, CUTonalá, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Leonel García Benavides...?:

- Consejero Leonel García Benavides, CUTonalá, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Marco Antonio Núñez Becerra...?:

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Hans Jurado Parres...?:

- Hans Jurado Parres, Centro Universitario de Tonalá, consejero académico, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Claudia Karina Castellanos Gutiérrez...?:

- Claudia Karina Castellanos Gutiérrez, consejera académica, CUTonalá, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Víctor Hugo Romero Arellano...?:

- Víctor Hugo Romero Arellano, consejero académico, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Aranza Monserrat Montes Díaz...?:

- Aranza Monserrat Montes Díaz, consejera alumna del Centro Universitario de Tonalá, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Abraham Sedano Hernández...?:

- Consejero Abraham Sedano Hernández, estudiante del Centro Universitario de Tonalá, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Juan Pablo Arias Rodríguez...?:

- Juan Pablo Arias Rodríguez, CUTonalá, a favor.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Me piden que aclare ¿por qué en la radio y en la televisión no se está entendiendo el grito, y quiero decirle a todos los que nos están escuchando, que una comunidad maravillosa de trabajadores está diciendo “gracias”, cada voto. Entonces cada voto va con un “gracias”<sup>18</sup>.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** De hecho, si me permites Presidente, en la contabilidad llevamos 152 veces “gracias”; ahí vamos.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Llevamos 152 votos, con 152 “gracias” ...; y yo a Ustedes. Un fuerte aplauso a todos los trabajadores que están haciendo esta sesión verdaderamente inolvidable<sup>19</sup>... Muchas gracias. Nos sirve de break, ¿no...?, pero para que todos los que nos están escuchando sepan que estamos viviendo una sesión verdaderamente hermosa, por ese grito de “gracias” que nos están dando a cada consejero de esta comunidad. Entonces, al revés, gracias a Ustedes por estar aquí, apoyándonos en esta larga sesión, ¿no...?, y continuamos. Ya falta poco.

---

<sup>18</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del H. Consejo General Universitario manifiesta un aplauso generalizado para agradecer las muestras de apoyo que trabajadores universitarios asistentes que se ubican en la parte de galerías del Paraninfo, expresa con un “gracias” cuando cada integrante del Consejo manifiesta el sentido de su voto “a favor” del dictamen [IV/2024/014](#).

<sup>19</sup> **Nota:** En este momento, se escuchan voces al unísono de “UdeG, UdeG, UdeG, UdeG...” de parte del pleno del Consejo y de universitarios presentes en las galerías del Paraninfo, a las cuales se suman las voces del presidium.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Bueno, era el ensayo general, Rector, no es cierto, no es cierto. Continuamos, continuamos conforme a las instrucciones de la presidencia.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Víctor Manuel Castillo Girón...?:

- Víctor Manuel Castillo Girón, Centro Universitario de los Valles, en favor del dictamen.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Eréndira Álvarez Tostado Martínez...?:

- Eréndira Álvarez Tostado Martínez, del Centro Universitario de los Valles, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José Guadalupe Macías Barragán...?:

- José Guadalupe Macías Barragán, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¡Perdón! ¿Consejera María Luisa García Bátiz...?:

- María Luisa García Bátiz, CUValles, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera María Dolores Figueroa Jiménez...?:

- María Dolores Figueroa Jiménez, consejera académica del Centro Universitario de los Valles, por un dictamen que ofrezca certidumbre y transparencia, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Juan Pablo Morán Lázaro...?:

- Juan Pablo Morán Lázaro, consejero CUValles, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Rigoberto Sandoval Contreras...?:

- Rigoberto Sandoval Contreras, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Ulises Romero Cortés...?:

- Ulises Romero Cortés, consejero estudiante del Centro Universitario de los Valles, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Miriam González Guadarrama...?:

- Miriam González Guadarrama, consejera estudiantil del Centro Universitario de los Valles, voto a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Jacqueline Baltazar Rodríguez...?:

- Devahni Figueroa Flores, a nombre de Jacqueline Baltazar Rodríguez, consejera del Centro Universitario de los Valles, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Gracias. Se registra el voto de la suplente de Jacqueline. Gracias consejera.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Carlos Iván Moreno Arellano...?:

- Carlos Iván Moreno Arellano, Sistema de Universidad Virtual, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Adalberto Ortega Solís...?:

- Adalberto Ortega Solís, Consejo Social, a favor.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Jesús Palafox Yáñez...?:

- Jesús Palafox Yáñez, Representante General de los Académicos, a favor; claro que sí<sup>20</sup>.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero José de Jesús Becerra Santiago...?:

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Nos esperamos. Nos esperamos. No hay prisa.

- Gracias. Consejero José de Jesús Becerra Santiago, Representante General del Personal Administrativo, a favor de la reforma del Sistema de Pensiones de la Universidad de Guadalajara.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejera Zoé Elizabeth García Romero...?:

- Zoé Elizabeth García Romero, Representante General del Alumnado, a favor<sup>21</sup>.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** ¿Consejero Ricardo Villanueva Lomelí...?:

- Consejero Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, a favor, y muy orgulloso de la Universidad que tenemos... Muchas gracias. Gracias a Ustedes por hacer la sesión más bonita que hemos vivido. Gracias, gracias por hacer esta sesión tan bonita, en verdad. Seguimos.

---

<sup>20</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo manifiesta con un aplauso generalizado su reconocimiento al voto emitido por el consejero Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ STAUdeG).

<sup>21</sup> **Nota:** En este momento, el Consejo manifiesta con un aplauso generalizado su reconocimiento al voto emitido por la consejera Zoé Elizabeth García Romero (Representante General del Alumnado/ FEU).

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):**

- Consejero Guillermo Arturo Gómez Mata, a favor, a favor<sup>22</sup>.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Finalmente, ¿Consejero Héctor Raúl Solís Gadea...?

- Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, a favor, y con una felicitación a nuestro señor Rector y a todos.

**Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo):** Con esto concluimos con la votación nominal, e informa esta Secretaría de Actas de Acuerdos a la presidencia de este Consejo, el registro de 170 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad, Presidente. ¡Felicidades!<sup>23</sup>.

**Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo):** Bueno, el registro de asistencia... No estoy solo; no, al contrario, gracias a Ustedes. Bueno, me comenta el Secretario que, recordemos que el registro de asistencia a esta sesión fue de 177 consejeros. Estamos logrando 170 votos nominales. Es una de las sesiones más nutridas en la historia de este Consejo. Por lo tal, agradecerles a los 170 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, con lo que se aprueba el Fondo de Pensiones más sano de todo el país. Y gracias a todos Ustedes por hacer historia esta tarde. Un aplauso a todos Ustedes<sup>24</sup>.

Bueno, pues una vez quitada la preocupación hasta el 2123, por lo menos, pasamos al punto 4 del Orden del día, que es el de Asuntos varios. Sí, y ¿si hubiera algún asunto que quisieran agendar...? De no haber ningún otro asunto a tratar, yo quiero agradecerles a todos Ustedes su asistencia, y decirles que les estaré informando de las gestiones, de las gestiones que seguiremos haciendo para el tema del presupuesto constitucional.

Como les comenté, y quiero reiterar, el día de mañana tendré una reunión con el Gobernador del Estado de Jalisco, para que hagamos una ruta de trabajo para tratar de ir nuevamente con todas las fuerzas políticas del Congreso, a las cuales les agradecemos que siguen atentas a esta importante iniciativa. Y bueno, pues en cuanto esto tenga algún avance los vuelvo a convocar a todos Ustedes.

Entonces, para finalizar, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, siendo las 15 con 33 minutos de este jueves 22 de febrero 2024, damos por concluida esta sesión extraordinaria del honorable Consejo General Universitario, agradeciendo la asistencia de todas las compañeras y compañeros consejeros, a los trabajos de este máximo órgano gobierno.

---

<sup>22</sup> **Nota:** En este momento, el Consejo manifiesta con un aplauso generalizado su reconocimiento al voto emitido a favor del dictamen por el consejero Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo).

<sup>23</sup> **Nota:** En este momento, el pleno del Consejo se pone de pie, y levantando el puño grita al unísono la consigna "UdeG, UdeG, UdeG, UdeG...". Asimismo, se suman a esta expresión las voces de los universitarios asistentes a la zona de galerías de la parte alta del Paraninfo. Finalmente, la celebración concluye con un aplauso generalizado de parte del pleno.

<sup>24</sup> **Nota:** En este momento, a propuesta de Presidente, el pleno expresa un aplauso generalizado en reconocimiento al apoyo brindado por los integrantes del Consejo para aprobar el dictamen [IV/2024/014](#), de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, mediante el cual se modifica el dictamen IV/2003/314, por el que se aprobaron las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara.

Y no puedo más que volver a decir muchas gracias a todo el público que nos acompañó, a todos los trabajadores de la Universidad por, en verdad, haber hecho una sesión tan bonita como la que vivimos el día de hoy.

Muchas gracias, y ¡felicidades!

**En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 22 de febrero de 2024.**

*Firman para constancia el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí y el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2023-2024.*

**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente del  
H. Consejo General Universitario

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos del  
H. Consejo General Universitario

## *Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad*

Dictamen Núm. IV/2024/014:

### **H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, ha sido turnada por el Rector General, una propuesta para modificar los términos en que deberá convenirse con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, contenidos en el dictamen número IV/2003/314, la cual se resuelve conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. La seguridad social, de acuerdo con la definición de la Organización Internacional del Trabajo, es un derecho humano que responde a una necesidad universal de protección contra ciertos riesgos de la vida y necesidades sociales. Los sistemas de seguridad social eficaces garantizan la seguridad de los ingresos y la protección de la salud, contribuyendo de este modo a prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad, y a promover la inclusión social y la dignidad humana. Ello se consigue mediante la concesión de prestaciones, en metálico o en especie, que tienen por objeto garantizar el acceso a la atención médica y a los servicios de salud, así como la seguridad de los ingresos a lo largo de todo el ciclo de vida, sobre todo en caso de enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, maternidad, responsabilidades familiares, invalidez, pérdida del sostén de familia y en caso de jubilación o de vejez.<sup>25</sup>
2. La fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.”
3. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica.
4. La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 353-U, otorga a los trabajadores de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, el reconocimiento del disfrute de los sistemas de seguridad social en los términos de sus leyes orgánicas, o conforme a los acuerdos que con base en ellas se celebren.

---

<sup>25</sup> Organización Internacional del Trabajo, Normas internacionales del trabajo sobre la seguridad social. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/social-security/lang-es/index.htm>

5. En este sentido, el 7 de diciembre de 2002, el Consejo General Universitario aprobó, mediante el dictamen número II/2002/787, la cuarta opción como base para modificar el sistema de pensiones y jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, que consistió en mantener sólo la pensión universitaria, modificando su régimen y estableciendo los porcentajes de aportaciones y beneficios sobre el salario integrado. Por lo cual, se puso a consideración del Gobernador del Estado de Jalisco que ejerciera su facultad de iniciativa de leyes a fin de modificar la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
6. Derivado de lo anterior, mediante decreto número 19871 aprobado el 17 de diciembre de 2002, el Congreso del estado de Jalisco reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, a partir del cual se garantizó, en los artículos 19 A, 19 B y 19 C, lo siguiente:

*Artículo 19 A. Los trabajadores académicos y administrativos de la Universidad de Guadalajara recibirán una sola pensión; la establecida en los términos de la Ley del Seguro Social, o bien, la que la Universidad convenga con sus trabajadores en un régimen pensionario propio en los términos que establezca el Consejo General Universitario.*

*Artículo 19 B. En caso de que la Universidad de Guadalajara conviniere un régimen pensionario propio, el personal directivo que además cuente con un nombramiento de base tendrá una sola pensión, en los términos del reglamento correspondiente, sin que pueda optar por la pensión como directivo.*

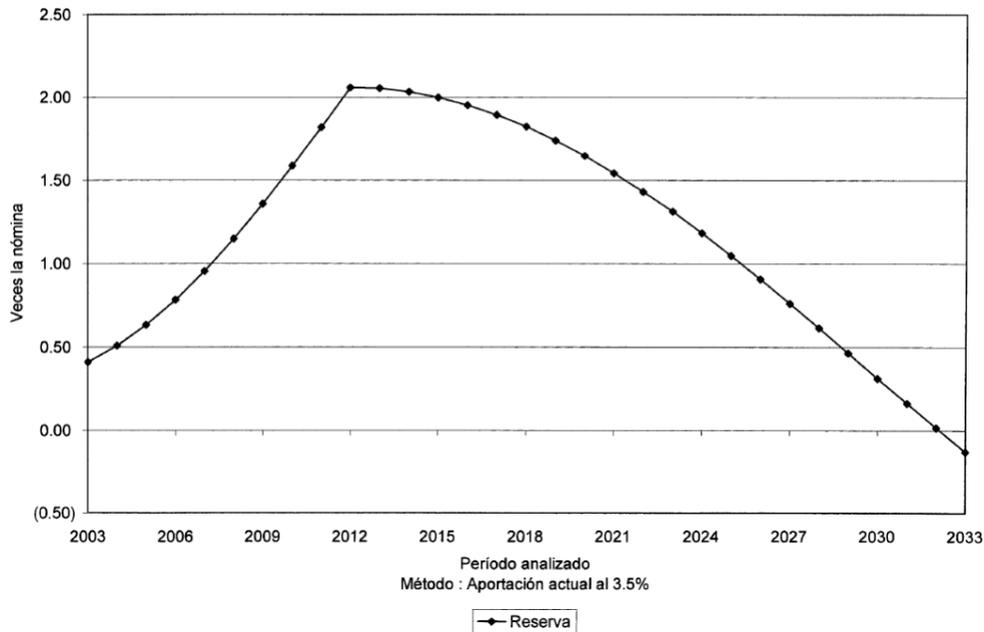
*Artículo 19 C. El personal directivo que no cuente con un nombramiento de base, y los trabajadores de las denominadas empresas universitarias estarán en el régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social.*

7. En consecuencia, el 29 de marzo de 2003, el Consejo General Universitario aprobó el dictamen número IV/2003/314, el cual estableció los términos en que deberá convenirse con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, y cuyo resolutivo Primero establece las “Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara”.
8. Asimismo, el 31 de marzo de 2003, la Universidad de Guadalajara celebró convenios con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG) y con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG), con el objeto de crear y regular el régimen de pensiones, jubilaciones y prestaciones de seguridad social de la Universidad de Guadalajara, conforme a las bases establecidas en el dictamen número IV/2003/314.
9. Con base en lo anterior, se constituyó el Fondo Económico del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, mediante aportaciones provenientes de los trabajadores y la Universidad de Guadalajara, los recursos gestionados por la institución ante el gobierno federal, estatal y otras personas físicas, jurídicas o morales, así como los rendimientos financieros generados por el fondo, mismo que se administra a través de un fideicomiso, con la finalidad de garantizar las pensiones y jubilaciones.

10. De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara,<sup>26</sup> el fideicomiso 47091-4 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, cuenta con un saldo de \$18,943,476,127.52 pesos al 31 de diciembre de 2023, así mismo dicho fideicomiso eroga recursos para pagar puntualmente la pensión a un total de 7,300 beneficiados, nómina que con datos al 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$2,178,196,379.50 pesos.

11. Con la reforma al sistema de pensiones de la Universidad de Guadalajara realizada en 2003, se aumentó la viabilidad financiera del fondo, sin embargo, a pesar de haber sido una reforma muy importante y con profundos cambios en ese momento no se logró la viabilidad necesaria para cubrir a muy largo plazo el pago de prestaciones a los trabajadores, es decir los estudios realizados con fecha 09 de octubre del año 2003 establecían que la reforma generaba una viabilidad al año 2032, dándose la descapitalización en el año 2033, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica:

● Gráfica 19b ●  
Universidad de Guadalajara  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



<sup>26</sup> Dictamen número II/2023/639, aprobado por el Consejo General Universitario el 15 de diciembre de 2023. Obtenido de [http://www.hcgu.udg.mx/sites/default/files/sesiones\\_cg\\_u/2023-2024/II.%20Hacienda/2023-12-15%2000%3A00%3A00/hac639.pdf](http://www.hcgu.udg.mx/sites/default/files/sesiones_cg_u/2023-2024/II.%20Hacienda/2023-12-15%2000%3A00%3A00/hac639.pdf)

Prima Optima de Liquidez					
Personal	Tasa de rendimiento	Aportación	Año de descapitalización	Período	Gráficas
Total	3.50%	Actual	2033	2003 - 2103	19a, 19b
Total	3.50%	26.33%		2003 - 2103	20a, 20b
Total	3.50%	6.00% (4) 27.82%		2003 2004 - 2013 2014 - 2103	21a, 21b
Total	5.00%	Actual	2039	2003 - 2103	22a, 22b
Total	5.00%	22.40%		2003 - 2103	23a, 23b
Total	5.00%	6.00% (4) 24.59%		2003 2004 - 2010 2011 - 2103	24a, 24b

12. En este sentido, de acuerdo con la información desarrollada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el documento “*Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*”, uno de los retos para el financiamiento de las instituciones de educación superior es el pasivo que deriva de los regímenes de pensiones y jubilaciones, toda vez que, la demanda de recursos económicos para el pago de pensiones se incrementará en los próximos años, en la medida en que una proporción mayor de la población académica actualmente activa se retire.<sup>27</sup>

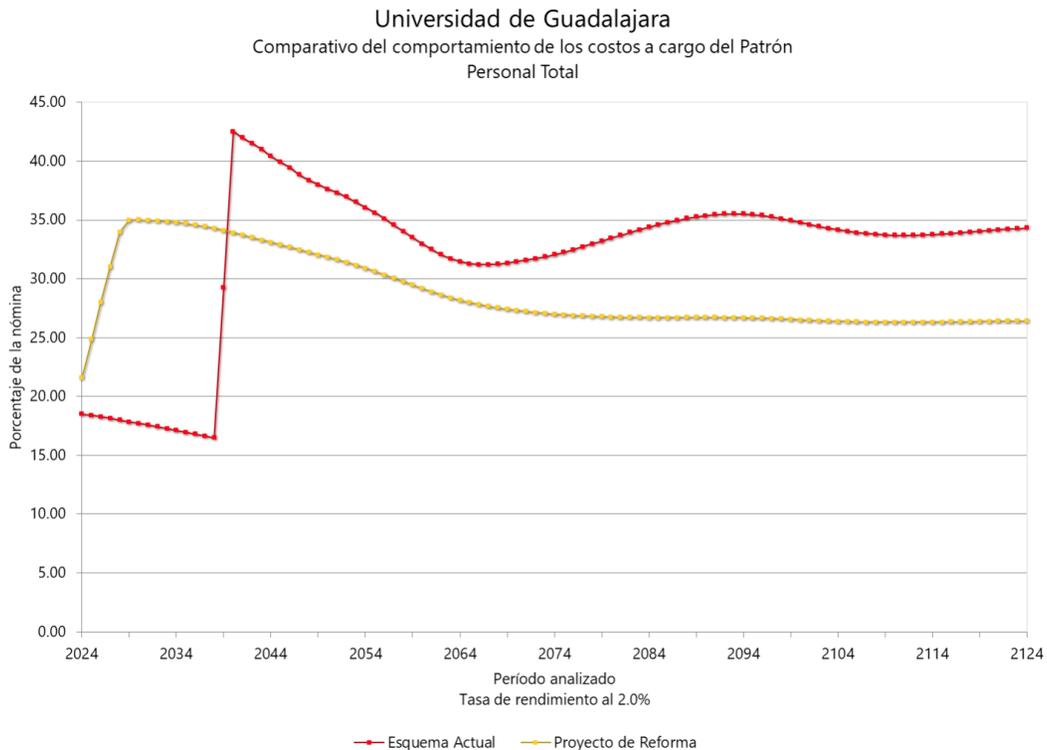
13. Como parte de las líneas de acción, la ANUIES plantea lo siguiente:

- Diseñar un plan de acción para la realización de los diagnósticos de las universidades que enfrentan problemas financieros críticos y la formulación de los programas de apoyo financiero y reordenamiento institucional.
- Actualizar anualmente los estudios actuariales de los sistemas de pensiones de las Universidades Públicas Estatales (UPE).
- Promover que todas las UPE tomen las medidas necesarias y reciban los apoyos financieros para operar con finanzas sanas y asegurar su viabilidad financiera a largo plazo.
- Mantener un diálogo abierto y promover foros para el acuerdo de un nuevo marco regulatorio para los sistemas de pensiones de las UPE, con la participación de todos los actores relevantes (autoridades universitarias, sindicatos y autoridades estatales y federales).
- Fortalecer los programas de apoyo y asignar recursos crecientes para sufragar el costo inmediato de las reformas estructurales de las universidades y reducir los pasivos contingentes derivados de sus sistemas de pensiones y jubilaciones.
- Diseñar una estrategia marco que articule el retiro del personal académico y la renovación de la planta académica de las universidades con visión de largo plazo.<sup>28</sup>

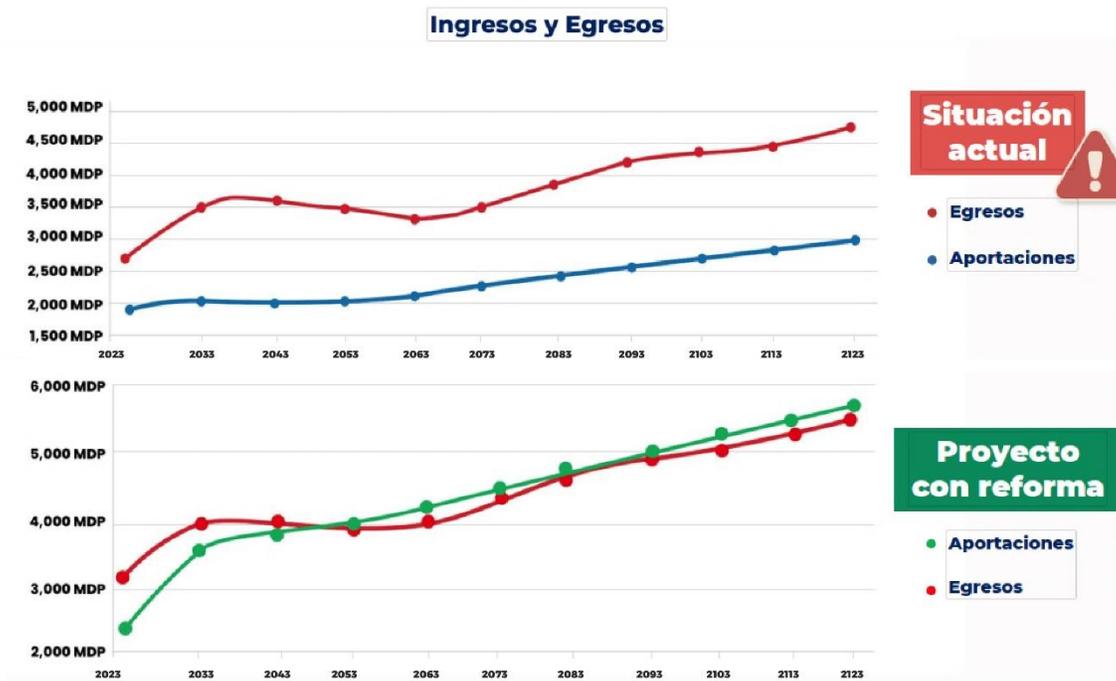
<sup>27</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. En *2.5 Financiamiento* (Primera edición ed., págs. 86-100). Ciudad de México: ANUIES. Obtenido de [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)

<sup>28</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. En *4.4 Ejercicio pleno de la responsabilidad social* (Primera edición ed., págs. 136-137). Ciudad de México: ANUIES. Obtenido de [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)

14. Por su parte, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030,<sup>29</sup> reconoce que en el contexto nacional se debe considerar la transición hacia un modelo innovador para el financiamiento de este nivel educativo que apoye de forma directa a las universidades para que puedan atender compromisos financieros específicos, reordenar sus plantillas administrativas y fortalecer los regímenes de pensiones y jubilaciones, mismos que representan una carga significativa creciente para las finanzas de las universidades.
15. En este contexto y dando cumplimiento al seguimiento y medición del sistema de pensiones universitario se llevó a cabo el estudio actuarial con datos a diciembre de 2023, el cual reflejó una viabilidad al año 2040, recomendando que para garantizar la suficiencia y la viabilidad financiera del mismo de forma perenne se requiere que la aportación realizada por la Universidad de Guadalajara y los trabajadores sea, en total, del 36 por ciento sobre el salario integrado, lo que se observa en las gráficas siguientes:



<sup>29</sup> Universidad de Guadalajara. (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2025. Visión 2030*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Obtenido de [https://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi\\_2019-2025.pdf](https://www.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/pdi_2019-2025.pdf)



16. Por lo que para dar solución a esta problemática se plantean las siguientes modificaciones, las cuales por la trascendencia y el esfuerzo financiero que realizará la parte institucional se requiere el apoyo solidario de las autoridades universitarias en conjunto con los trabajadores y sus representantes.

17. Los principios de la presente reforma son los siguientes:

- a) Garantizar el pago de las pensiones y prestaciones actuales y futuras.

Esta propuesta de modificación tiene como objetivo central garantizar el pago de las pensiones actuales y futuras con el conocimiento de que este objetivo sólo podrá cumplirse dentro del marco de un sano financiamiento, soportado por las aportaciones de la Universidad, respaldadas con el apoyo y solidaridad que los trabajadores brinden para que la institución pueda realizar las aportaciones aquí señaladas.

- b) El respeto a los derechos de seguridad social reformados en 2003.

Conscientes de que las modificaciones que cambiaron el rumbo del sistema de seguridad social universitario en la reforma del año 2003 fueron muy profundas, se respetan las prestaciones contenidas en él, por lo que las principales modificaciones radican en las aportaciones que están a cargo de la Universidad y las nuevas generaciones de trabajadores.

En la presente reforma se separa al personal en tres grupos:

- Personal actualmente pensionado: Este personal no sufre ninguna modificación y seguirán disfrutando de la pensión en los términos y condiciones en que la adquirieron, asimismo su aportación se mantiene en los mismos porcentajes.

- Personal activo a la fecha de esta reforma (generación en transición): Para este personal, es decir, el trabajador vigente en su relación laboral, así como para el personal con derechos adquiridos (personal que ya cumplió los requisitos para acceder a una pensión o jubilación, la cual podrán ejercer en el momento en que lo decidan), se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidas en la reforma del año 2003, así como los porcentajes de aportaciones.
- Personal con ingreso posterior a la reforma (Régimen del 2024): Para el personal que ingrese a la Universidad después de la entrada en vigor de la presente reforma, aportarán el 18% de su salario integrado, y otro 18% lo aportará la Universidad.

18. En resumen, se propone modificar el esquema de aportaciones del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, conforme lo siguiente:

- Respecto del incremento gradual de aportaciones: la Universidad de Guadalajara actualmente aporta al fondo, por cada uno de los trabajadores activos y pensionados, el 10% sobre su salario integrado o pensión vigente, este porcentaje aumentará tres puntos cada año a partir del 2024 y hasta el 2028 y un punto más en el 2029, con lo que, para ese año, la aportación de la Universidad llegará a un porcentaje del 26%, mientras que la aportación de los trabajadores y pensionados seguirá siendo del 10%. Con lo anterior, se logra el 36% recomendado. Esto, se puede resumir en el siguiente cuadro:

Año	Aportación del trabajador o pensionado	Aportación de la Universidad
2024	10%	13%
2025	10%	16%
2026	10%	19%
2027	10%	22%
2028	10%	25%
2029	10%	26%

- Las trabajadoras y los trabajadores que ingresen a laborar en la Universidad de Guadalajara de forma posterior a la aprobación de la presente reforma, aportarán el 18% de su salario integrado al fondo de pensiones, mientras que la Universidad aportará otro 18%. Así mismo, cuando esta generación acceda a alguna pensión o jubilación, ambas partes seguirán aportando en la misma proporción.

En virtud de los antecedentes expuestos, estas Comisiones de Hacienda y de Normatividad, encuentran elementos que justifican la propuesta de conformidad con los siguientes:

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, publicada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del Congreso del Estado de Jalisco.

- II. Son fines de la Universidad de Guadalajara formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en términos del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Es atribución de la Universidad de Guadalajara, elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación, así como administrar su patrimonio, de acuerdo a lo establecido en las fracciones I y XI del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. El Consejo General Universitario es el máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Es atribución del Consejo General Universitario aprobar el Estatuto General, así como las normas y políticas generales en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, de conformidad con la fracción I del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- VI. El Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general y en lo particular de la de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, de la Dirección de Finanzas y de los Comités de Compras y Adjudicaciones, de acuerdo a la fracción III del artículo 86 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. Es atribución de la Comisión Permanente de Normatividad revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización, así como proponer las modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General, Estatutos Orgánicos y Reglamentos de observancia general en el conjunto de la Universidad, de acuerdo a fracciones I y II del artículo 88 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Es atribución del Rector General de la Universidad de Guadalajara proponer al Consejo General Universitario la actualización y reordenamiento de los cuerpos normativos, comunes para la institución, conforme lo señalado por la fracción XIII del artículo 95 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Con base en lo anterior, estas Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad, proponen al pleno del Consejo General Universitario, se resuelva conforme los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación de las bases 1.2, 1.3., 25.3, 25.5, 40, así como la derogación del punto 25.2 y la adición de los puntos 1.3 Bis, 25.3 Bis, 25.5 Bis, 25.8 Bis, 40.2 Bis del resolutivo Primero del dictamen número IV/2003/314, que contiene las Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, para quedar como sigue:

*Primero.* Se reitera la aprobación de la opción cuatro en los términos que a continuación se expresan:

### **Bases para el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara**

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### 1. Definiciones generales

1.1. ...

1.2. *Trabajadores actuales, son aquellos con nombramiento definitivo o contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado, en activo antes del 1 de diciembre de 2003.*

1.3. *Trabajadores nuevos, son aquellos con contrato definitivo o temporal cuya vigencia inicie entre el 1 de diciembre de 2003 y la fecha de entrada en vigor del Régimen 2024.*

**1.3 Bis.** *Trabajadores del Régimen 2024, son aquellos que suscriban contrato definitivo o temporal, con fecha posterior a aquella en que inicie la vigencia de dicho régimen.*

**Los trabajadores del Régimen 2024 gozarán de las pensiones y prestaciones que establecen las presentes Bases y les serán aplicables los numerales 8.2, 13.1, 15.2, 15.3, 17.2, 18.3, 19.3, 22.5 y 22.7. En materia de aportaciones al fideicomiso, les serán aplicables los numerales 25.3 Bis, 25.5 Bis y 25.8 Bis.**

1.4. a 1.8. ...

2. a 24. ...

##### 25. Aportaciones al régimen de pensiones y jubilaciones

25.1. *La Universidad de Guadalajara aportará quincenalmente al fideicomiso las siguientes cantidades:*

25.2. **Se deroga.**

I. **Se deroga.**

II. **Se deroga.**

25.3. Por cada uno de los trabajadores **actuales y nuevos** el **veintiséis** por ciento del salario integrado, **porcentaje al cual se llegará conforme al aumento gradual señalado en la siguiente tabla:**

<b>Año</b>	<b>Porcentaje</b>
2024	13%
2025	16%
2026	19%
2027	22%
2028	25%
2029	26%
en adelante	

25.3. Bis. **Por cada uno de los trabajadores del Régimen 2024, el dieciocho por ciento del salario integrado a partir de su ingreso.**

25.4. ...

25.5. Los trabajadores **actuales y nuevos** que se pensionen a partir de la entrada en vigor de estas bases, deberán aportar al fondo solidario el diez por ciento del monto de su pensión, a excepción de lo establecido en el punto 38 de las disposiciones transitorias de estas bases. **Por cada uno de los trabajadores actuales y nuevos que se pensionen, la Universidad de Guadalajara aportará el veintiséis por ciento del monto de su pensión, porcentaje al cual se llegará conforme al aumento gradual señalado en la siguiente tabla:**

<b>Año</b>	<b>Porcentaje</b>
2024	13%
2025	16%
2026	19%
2027	22%
2028	25%
2029	26%
en adelante	

25.5. Bis. **Los trabajadores del Régimen 2024 que se pensionen, deberán aportar al fondo solidario el dieciocho por ciento del monto de su pensión y la Universidad de Guadalajara aportará por cada uno de ellos el dieciocho por ciento del monto de su pensión.**

25.6. a 25.8. ...

25.8. Bis. **Los trabajadores del Régimen 2024 aportarán quincenalmente el dieciocho por ciento del salario diario integrado a partir de su ingreso a la institución.**

25.9. ...

26. a 39. ...

40. Lineamientos para los **trabajadores** que cuenten con más de un nombramiento o contrato individual de trabajo

40.1. a 40.2. ...

**40.2. Bis.** *A los trabajadores actuales y nuevos que con fecha posterior a la vigencia del Régimen 2024, obtengan una plaza adicional de distinta naturaleza, se les computará la antigüedad en forma independiente y para efectos de estas bases, en la segunda plaza, serán considerados trabajadores del Régimen 2024.*

41. ...

### **Artículos transitorios**

**Primero.** *El personal pensionado seguirá disfrutando de su pensión en los términos y condiciones en que la adquirieron, asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.*

**Segundo.** *Para los trabajadores vigentes en su relación laboral, se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidos en la reforma del año 2003, ya sean trabajadores actuales o nuevos, según sea el caso. Asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.*

**Tercero.** *Para los trabajadores vigentes en su relación laboral, con derechos adquiridos, es decir, personal que ya cumplió los requisitos para acceder a una pensión o jubilación, se mantendrán los mismos términos y condiciones establecidos en la reforma del año 2003, ya sean trabajadores actuales o nuevos, según sea el caso. Asimismo, la aportación que éstos realizan al fideicomiso se mantendrá en los mismos porcentajes.*

**Cuarto.** *Las modificaciones relativas al Régimen 2024, entrarán en vigor en la temporalidad que se defina dentro de los convenios modificatorios al “Convenio que crea y regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara”, suscritos con fecha 31 de marzo de 2003 que, con motivo del presente dictamen, se celebren con los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo.*

**SEGUNDO.** Facúltese al Rector General para negociar la modificación de los convenios correspondientes celebrados con el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, conforme al presente dictamen. Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta de la Universidad de Guadalajara”.

**TERCERO.** Publíquese el presente dictamen en “La Gaceta de la Universidad de Guadalajara”.

**CUARTO.** Ejecútese de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Secretaría General**

El presente *Boletín de Sesiones del H. Consejo General Universitario, Sesión Extraordinaria del 22 de febrero de 2024 (12:00 hrs.)*, se terminó de editar en el mes de marzo del año 2024.

*Responsables de la edición*

**Coordinadores:**

Paulo Alberto Carrillo Torres  
Marco Antonio Romero Güémez  
Isaac Benítez Hernández

**Corrección, cuidado de edición y diagramación:**

Isaac Benítez Hernández

<http://hcgu.udg.mx>

GUADALAJARA | JALISCO | MÉXICO